



0000001

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA



No. 4369

PROTOCOLIZACION

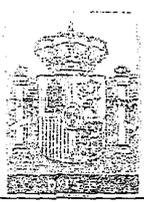
COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE ESCISIÓN PARCIAL DE "GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERIA, S.A." CON TRASPASO DE LA PORCION DE PATRIMONIO ESCINDIDA A LA SOCIEDAD DE NUEVA CREACIÓN "GETINSA INGENIERIA S.L."; COPIA CERTIFICADA DEL PODER OTORGADO A FAVOR DE DON REMBERTO ESAUD OSEJO CASTILLO; COPIA CERTIFICADA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCIÓN LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA "GETINSA INGENIERIA, S.L.", Y DEMÁS DOCUMENTOS PREVIOS PARA ESTABLECER UNA SUCURSAL EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR

CUANTÍA: INDETERMINADA

Quito, 13 de Diciembre de 2010

Di 6 copias

(LEGT)



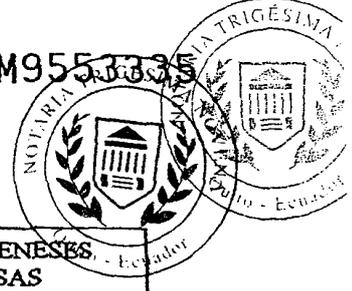
0000002

7X4473749

02/2007



7M9553335



06/2006



MANUEL GONZALEZ-MENESES
GARCIA-VALDECASAS
Notario
C/ ALMAGRO 23, 1º
28010 MADRID
Tel: 917021188. Fax: 913080014

NÚMERO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS
ESCRITURA DE ESCISIÓN PARCIAL DE "GABINETE
DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A." CON
TRASPASO DE LA PORCIÓN DE PATRIMONIO
ESCINDIDA A LA SOCIEDAD DE NUEVA CREACIÓN
"GETINSA INGENIERÍA, S.L."

En Madrid, a veintiocho de septiembre de dos mil seis, _____

Ante mí, Manuel GONZÁLEZ-MENESES GARCÍA-
VALDECASAS, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con
residencia en esta Capital, _____

COMPARECE

(Handwritten signature)

Don Ángel Maria LOSADA BOSQUE, mayor de edad, casado,
vecino de Madrid, con domicilio a estos efectos en la calle Ramón de
Aguinaga número 8, con DNI número 14.240.706-A. _____

INTERVIENE

(Handwritten mark)

En nombre y representación de la compañía "GABINETE DE
ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.", domiciliada en
Madrid, calle Ramón de Aguinaga número 8, con CIF A-28913218,
constituida por plazo indefinido en escritura autorizada por el Notario
de Madrid, don Sergio González Collado el día 15 de marzo de 1984;

(Large handwritten signature)

adaptada a la legislación vigente en escritura autorizada por el que fuera Notario de Madrid, don José Manuel Rodríguez Poyo-Guerrero el día 24 de julio de 1991; trasladado su domicilio al actual mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid don Ignacio Manrique Plaza el día 9 de febrero de 2005, bajo el número 977 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 1603, folio 221, Sección 8, hoja M-29.307.-----

Sus facultades representativas resultan de su cargo de Secretario del Consejo de Administración de la referida compañía, cargo para el que fue designado por plazo de cinco años por acuerdos de la Junta General de accionistas y del Consejo de Administración de fecha 10 de noviembre de 2005 elevados a público mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, don José Villaescusa Sanz el día 30 de enero de 2006 bajo el número 600 de protocolo, que causó la inscripción 33.ª en la hoja registral de la compañía, y cuya copia autorizada me exhibe el compareciente, aseverándome la vigencia de su expresado cargo así como la subsistencia de la personalidad jurídica de la entidad a la que representa. -----

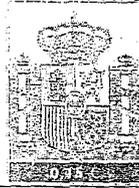
En atención a su cargo, justificado en la forma indicada yo, el Notario, considero al señor compareciente con facultades representativas suficientes para otorgar la presente escritura en la alegada representación. -----

Identifico al señor compareciente mediante su documento nacional de identidad reseñado, que me exhibe, y le juzgo con

02/2007



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



0000003

7X4473748

06/2006



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



7M9553836



capacidad legal suficiente y legitimación, según interviene, para otorgar esta escritura de ESCISIÓN PARCIAL DE SOCIEDAD ANÓNIMA CON TRASPASO DE LA PORCIÓN DE PATRIMONIO ESCINDIDA A UNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE NUEVA CREACIÓN, y, a tal efecto, _____

————— **EXPONE** —————

I.- Que el Consejo de Administración de la compañía "GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A." ha proyectado la escisión parcial de dicha sociedad, mediante el traspaso de una parte de su patrimonio -que se concreta en la parte afecta a la rama de actividad de ingeniería (fundamentalmente centrada en la infraestructura ferroviaria) y que se distingue claramente de la otra actividad desarrollada por la compañía, que es la actividad inmobiliaria- a una Sociedad de Responsabilidad Limitada de nueva creación con la denominación de "GETINSA INGENIERÍA, S.L." —

Con dicha finalidad, los miembros del Consejo de Administración de la compañía "GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A." redactaron y suscribieron con fecha 26 de mayo de 2006 el pertinente Proyecto de escisión, en

cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 234, 1 de la Ley de Sociedades Anónimas _____

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 226 del Reglamento del Registro Mercantil, un ejemplar de dicho Proyecto ha sido depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 31 de mayo de 2006 (con constancia mediante nota al margen de la inscripción 14.ª de la hoja registral de la compañía), lo que fue objeto de publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 110 de fecha 13 de junio de 2006. _____

II.- A los efectos de lo dispuesto en los artículos 252, 3 y 154, 1 de la LSA, el señor compareciente, como titular de la facultad certificante, manifiesta que todas las acciones de la compañía "GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A." se encuentran en la actualidad íntegramente desembolsadas. _____

III.- Teniendo en cuenta que la sociedad beneficiaria de la escisión asume la forma de sociedad de responsabilidad limitada, no se ha solicitado del Registrador Mercantil competente la designación de un experto independiente para la elaboración del Informe de experto independiente sobre el patrimonio no dinerario procedente de la sociedad que se escinde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 256 de la LSA y en el artículo 94, 2 de la LSRL. _____

IV.- En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 237 y 257 de la LSA, el Consejo de Administración de "GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A." redactó y suscribió con



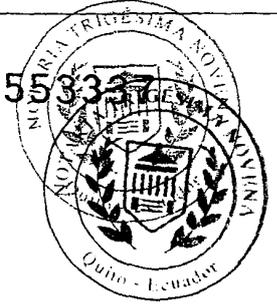
0000004 7X4473747

02/2007



7M9553337

06/2006



fecha 2 de junio de 2006 un **Informe sobre el Proyecto de escisión**, que se acompaña a la escritura , en el cual se explica y justifica detalladamente el Proyecto de escisión en sus aspectos jurídicos y económicos, con especial referencia al tipo de canje de las acciones.

En particular, se hace referencia en dicho Informe al dato de que el Balance que definitivamente había de servir de base a la escisión (el Balance anual cerrado a 31 de diciembre de 2005 que había de ser aprobado por la junta general de accionistas de la compañía) debía sufrir determinadas pequeñas modificaciones respecto del que se había tenido en cuenta para la redacción del Proyecto de escisión —a consecuencia de la revisión de aquél por los auditores de cuentas de la compañía—, lo que es determinante de una modificación en cuanto a la valoración de los elementos de activo y pasivo que integran el patrimonio objeto de traspaso a la sociedad beneficiaria de la escisión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 230, 3.º del RRM, un ejemplar de dicho Informe se acompañará a la copia que de la presente se expida.

V.- En cuanto al **Balance de escisión**, se ha considerado como “balance de escisión” de la compañía “GABINETE DE ESTUDIOS

TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.” el Balance ordinario de cierre de la anualidad anterior, de fecha 31 de diciembre de 2005, que ha sido verificado por el Auditor de cuentas de la compañía mediante informe de fecha 22 de mayo de 2006, que se inserta en la escritura ordinaria de accionistas celebrada en fecha 30 de junio de 2006 con anterioridad a la celebración de la junta que acordó la escisión.

La adopción de dicho Balance como balance base para la escisión fue acordada, según después se indica, por la Junta general extraordinaria de accionistas que adoptó el acuerdo de escisión. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 244 de la LSA, el señor compareciente me entrega, para su incorporación a la presente matriz, una copia del referido Informe de auditoría que contiene un ejemplar del indicado balance que fue aprobado y adoptado como balance de escisión.

VI.- El señor compareciente manifiesta, bajo su responsabilidad y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 227, 2, 1.ª del RRM:

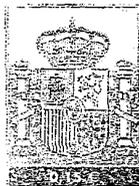
1.- Que, a partir del momento de depositarse en el Registro Mercantil el Proyecto de escisión, se pusieron a disposición de los socios y de los representantes de los trabajadores de la sociedad escindida -no de los obligacionistas ni de los titulares de derechos especiales distintos de las acciones, porque no los hay- los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.- Que el Consejo de Administración informó a la Junta general

02/2007



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



0000005

7X4473746

06/2006



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



7M9553338



de accionistas que acordó la escisión de que no había habido ninguna modificación importante del activo o del pasivo patrimonial acaecida en la Sociedad entre la fecha de redacción de Proyecto de escisión y la de celebración de la Junta, salvo las ligeras modificaciones introducidas en el balance a consecuencia de la auditoría de cuentas, de cuyo concreto alcance se informó a los accionistas en la junta, lo que se manifiesta a los efectos de lo dispuesto en el artículo 258 de la LSA. _____

VII.- Que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía "GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A." celebrada con carácter universal -y por tanto, sin necesidad de previa convocatoria formal- el día 30 de junio de 2006, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo, coincidente con lo previsto en el Proyecto de escisión suscrito por el Consejo de Administración, que yo, el Notario, transcribo parcialmente de la certificación presentada: _____

"ÚNICO.- Aprobar unánimemente la escisión de la actividad de ingeniería, traspasando en bloque el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que constituyen dicha actividad a una sociedad de nueva constitución denominada "GETINSA INGENIERÍA, S.L." la cual

recibe el Patrimonio Neto de dicha actividad entregando a cambio participaciones de la nueva sociedad creada a los accionistas de la sociedad escindida en la misma proporción de capital que tenían en esta última sociedad... _____

A) Adopción como balance de escisión del último balance anual cerrado a 31 de diciembre de 2005 aprobado en la Junta General Ordinaria celebrada con anterioridad en este mismo día, copia del cual se acompaña como anexo al acta de la presente junta. _____

B) Aprobación de la designación y el reparto preciso de los elementos de ACTIVO y PASIVO que se transmiten a la sociedad beneficiaria de la escisión y que figuran en un anexo al acta de la presente, conteniendo una descripción con desglose a ocho dígitos de todas las cuentas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias que se traspasan a la nueva sociedad, así como de los contratos de ingeniería vigentes que pasan a realizarse por la nueva sociedad. —

C) La nueva sociedad se registrará por unos estatutos, copia de los cuales se acompañan, siendo regida por un Consejo de Administración cuyos componentes son los siguientes: _____

- Don Pedro Daniel Gómez González, ... _____

- Don Ángel María Losada Bosque, ... _____

- Don Luis Mariano González Álvaro, ... _____

- Don Mariano Antonio Sánchez Mata, ... _____

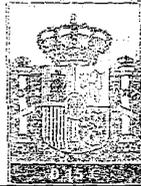
- Don César Zubiaur González, ... _____

(En la certificación que se protocoliza figuran los datos de

02/2007



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



0000006

7X4473745

06/2006



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



identidad de las cinco personas designadas) _____

Dichos consejeros, presentes en este acto, aceptan el cargo para el que ha sido nombrados y manifiestan no hallarse comprendidos en ninguna de las incompatibilidades previstas en las Leyes 12/1995, de 11 de mayo y 14/1995, de 21 de abril de la Comunidad Autónoma de Madrid, ni otras disposiciones de aplicación. _____

En el mismo acto se reúnen todos los consejeros anteriormente nombrados acordando el siguiente nombramiento de cargos dentro del Consejo de Administración por plazo indefinido: _____

Presidente: Don Pedro Daniel Gómez González. _____

Secretario: Don Ángel María Losada Bosque. _____

Vocales: Don Luis Mariano González Álvaro, don Mariano Antonio Sánchez Mata y don César Zubiaur González. _____

Los designados aceptan los cargos y declaran no hallarse incurso en incompatibilidad legal alguna para desempeñarlos, ni siquiera las mencionadas por las Leyes 12/1995, de 11 de mayo, y 14/1995, de 21 de abril de la Comunidad Autónoma de Madrid. _____

D) Con relación al tipo de canje, nos encontramos ante una escisión regulada en el artículo 252,b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cuya aplicación se concreta en la

segregación de la actividad de ingeniería, que se configura como una actividad económica autónoma con unos medios personales y materiales específicos, segregación que tiene lugar traspasando en bloque el Patrimonio Neto Segregado (Patrimonio de la actividad de ingeniería) que forma una unidad económica autónoma (artículo 253.1 del TRLSA) a la nueva sociedad que se va a constituir simultáneamente: la sociedad "GETINSA INGENIERÍA S.L." Dicho Patrimonio Neto viene determinado por su ACTIVO menos su PASIVO. De lo expuesto anteriormente se deduce que no se puede hablar técnicamente de "canje" de acciones, pues no se reduce el capital social de la sociedad extinguida ni se amortizan sus acciones, ya que la escisión se lleva a cabo íntegramente con cargo a reservas de la sociedad escindida. De esta forma y con los datos aportados la nueva sociedad se constituirá con un Capital Social, que es igual al de la sociedad escindida, de 360.600 euros, dividido en 60.000 participaciones sociales nominativas iguales, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 1 al 60.000, ambos inclusive, hallándose íntegramente desembolsado, y una prima de asunción de 2.823.325,27 euros (es decir, 47,055421 euros de prima de asunción por participación), resultante del valor del Patrimonio Neto escindido, según recoge en el informe de los administradores que modificó el Proyecto de Escisión en los datos contables del Activo y Pasivo traspasados como consecuencia de la finalización de la auditoría que recogió unos datos ligeramente



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

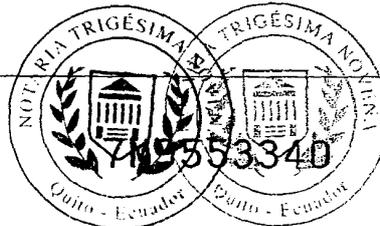


0000007

7X4473744

02/2007

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



06/2006



distintos a los inicialmente recogidos en el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil. Por su parte la sociedad "GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A." reduce sus reservas en cuantía igual al valor de la actividad escindida y traspasada.

La suscripción de las participaciones de la sociedad de nueva creación se realizará atribuyendo a cada uno de los accionistas de la sociedad escindida un número de participaciones igual al número de acciones que ya tenían y conservan en el capital de la sociedad escindida quedando la suscripción de las participaciones del siguiente modo: ... (en la certificación que se incorpora se consignan a continuación el número y numeración de las participaciones sociales de la sociedad de nueva creación que se atribuyen a cada uno de los accionistas de la sociedad que se escinde, todos los cuales pasan a ser socios de la sociedad creada en la misma proporción en que participaban en el capital de la primera).

La regla aplicada es la igualdad que existe entre el valor del Neto Patrimonial escindido de la sociedad "GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A." y el valor del capital social y Prima de asunción de la nueva sociedad que se constituye,

que como se ha aprobado, se reparte entre todos los accionistas de la sociedad escindida en la misma proporción que ostentan en esta última, sin que exista compensación económica alguna. _____

(...) _____

F) La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad escindida habrán de ser realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad beneficiaria de la escisión en lo relativo a la actividad que se traspasa será el día 1 de enero de 2006. Esta fecha será la tomada igualmente como fecha a partir de la cual las nuevas participaciones darán derecho a participar en las ganancias sociales.

(...) _____

H) Se aprueba igualmente por unanimidad ejercer la opción al régimen especial previsto en el capítulo VIII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades". _____

- En justificación de los referidos acuerdos, el señor compareciente me entrega certificación del contenido del acta de la indicada junta extendida en siete folios de papel común, expedida con fecha 22 de septiembre de 2006 por él mismo en su condición de titular de la facultad certificante, con el V.º B.º del señor Presidente del Consejo de Administración, don Pedro Daniel Gómez González, cuyas firmas yo, el Notario, considero legítimas por cotejo con otras indubitadas de los mismos. _____

La certificación incorporada viene acompañada de dos anexos: —

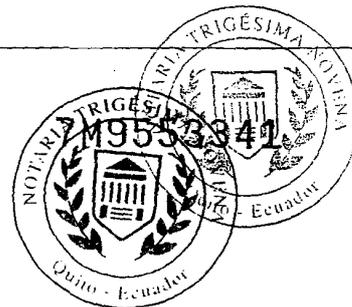
- Un Anexo I, que contiene la precisa determinación de los



0000008

7X4473743

02/2007



06/2006



elementos de activo y pasivo patrimonial que son traspasados a la sociedad beneficiaria de la escisión (incluyendo una relación de contratos vigentes). Dicho anexo consta de cuarenta y nueve folios de papel común impresos por una sola cara. _____

- Y un Anexo II, que contiene un ejemplar de los Estatutos sociales de "GETINSA INGENIERÍA S.L." que fueron aprobados en la Junta general de accionistas de la sociedad escindida e incorporados como anexo al Acta de la misma. Dichos Estatutos se encuentran extendidos en cinco folios de papel común impresos por las dos caras.

VIII.- En relación con la denominación social adoptada por la Sociedad de nueva creación beneficiaria de la escisión, la misma no figura registrada en la Sección de Denominaciones del Registro Mercantil Central, según me justifica el señor compareciente mediante la correspondiente Certificación expedida a nombre de la sociedad escindida de fecha 25 de septiembre de 2006, cuyo original yo, el Notario, dejo incorporado a la presente matriz. _____

IX.- Que el acuerdo de escisión se ha publicado en el BORME de los días 24, 25 y 26 de julio de 2006, en el diario "La Gaceta de los Negocios" del día 20 de julio de 2006 y en el diario "Cinco Días" del día 20 de julio de 2006, haciéndose constar en los correspondientes

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

anuncios -en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243, 2 de la LSA- el derecho de los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo y del balance de escisión así como el derecho de oposición de los acreedores.-----

Fotocopias fieles y exactas de las hojas de los diarios donde aparecieron publicados ~~estos anuncios se incorporan a la presente matriz.~~-----

El señor compareciente manifiesta, bajo su responsabilidad y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 227, 2, 1.º del RRM, que se ha puesto a disposición de los accionistas y de los acreedores de la sociedad el texto íntegro del acuerdo de escisión y del balance de escisión, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 242 de la LSA.-----

Un ejemplar de cada uno de los diarios en que se han publicado los acuerdos de escisión se acompañará a la copia que de la presente se expida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 230, 2.º del RRM.-----

X.- Que durante el mes siguiente a la última publicación de los anuncios **no ha habido oposición a la escisión por parte de los acreedores -ni obligacionistas, que no los hay- de la sociedad escindida.**-----

XI.- Expuesto todo lo anterior, el señor compareciente, en el concepto en que interviene,-----

----- **OTORGA** -----



0000009

7X4473742

02/2007



7M9553342



06/2006

Primero: Eleva a público los acuerdos sociales antes reseñados, y, por tanto, ~~ratifica~~, en nombre de la sociedad "GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.", en esta forma documental pública, la voluntad social de escindirse parcialmente dicha sociedad mediante el traspaso de una parte de su patrimonio a la Sociedad de nueva creación denominada "GETINSA INGENIERÍA S.L.", que queda constituida en este acto, todo ello en los términos que resultan de lo antes expuesto, de la certificación incorporada y sus anexos también incorporados, que se dan por aquí íntegramente reproducidos para evitar innecesarias repeticiones. —

Segundo: Teniendo en cuenta que la presente operación es subsumible en el régimen establecido en el Capítulo VII del Título VIII, del TR de la Ley del Impuesto de Sociedades, el señor compareciente, en el concepto en que interviene, **opta expresamente por la aplicación del régimen de neutralidad fiscal** previsto en dicha norma, especialmente en el Impuesto de Sociedades, en el Impuesto sobre el Valor Añadido, en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos jurídicos Documentados y en el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. -----

Tercero: Para el caso de algún extremo de la presente escritura o

de la documentación incorporada a la misma adoleciese de defectos que impidan su inscripción a juicio del Registrador Mercantil competente, el otorgante presta su consentimiento para la inscripción parcial de esta escritura en cuanto ello sea posible, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 63 del vigente Reglamento del Registro Mercantil. _____

----- **OTORGAMIENTO** -----

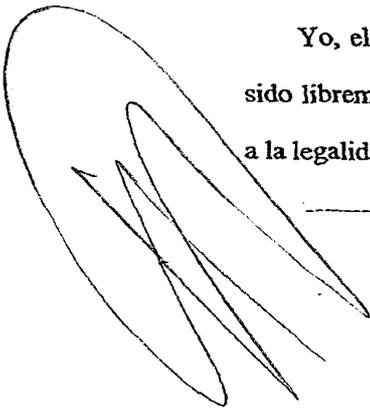
Así lo dice y otorga a mi presencia el señor compareciente, a quien hago las reservas y advertencias legales procedentes. En especial, le advierto de la obligación de inscribir esta escritura en el Registro Mercantil. _____

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, el compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. _____

Permito la lectura de esta escritura al otorgante, el cual renuncia a la mía, y, enterado por su lectura y por mis explicaciones, del contenido de la misma, presta su consentimiento, la ratifica y firma conmigo, el Notario. _____

Yo, el Notario, doy fe de que el consentimiento del otorgante ha sido libremente prestado y de que el presente otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del mismo. _____

----- **AUTORIZACIÓN** -----





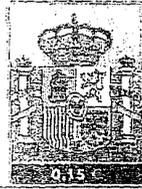
**GABINETE DE ESTUDIOS
TECNICOS DE INGENIERIA S. A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTION
DEL EJERCICIO 2005
JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORIA**

0W5474581

02/2007



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



0000011

7X4473740

06/2006



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



7M95533



Nº PROTOCOLO
2/2006

FECHA
22.05.2006

GABINETE DE ESTUDIOS
TECNICOS DE INGENIERIA S.A.

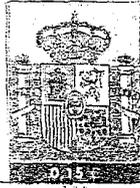
FERNANDO MUÑOZ AUDITORES S.L.
Nº R.O.A.C. 5.1670



INDICE

**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES
CUENTAS ANUALES
MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES
INFORME DE GESTION**

0V5474580



0000012

7X4473739

02/2007



7M9553345



06/2006

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Gabinete de Estudios Técnicos de Ingeniería S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Gabinete de Estudios Técnicos de Ingeniería S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de Diciembre de 2005 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que incluyen el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2005. Con fecha 18 de Mayo de 2005 emitimos el Informe de auditoría sobre las cuentas anuales del ejercicio 2004, con una opinión sin salvedades.

3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2005 adjuntas, expresan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Gabinete de Estudios Técnicos de Ingeniería S.A. al 31 de Diciembre de 2005 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que, guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2005, contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, sobre la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable

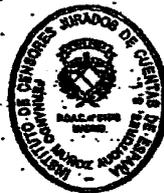


que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2005. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado, en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

MADRID 22 de mayo de 2006

FERNANDO MUÑOZ AUDITORES S.L.
Nº R.O.I.A.C. 51670

Fernando Muñoz Encinas
Socio-Auditor de Cuentas



INSTITUTO DE
CONTADORES PUBLICOS
DE MADRID

Matrícula nº 51670
FERNANDO MUÑOZ
AUDITORES S.L.
Nº R.O.I.A.C. 51670
Instituto de Contadores Públicos de Madrid
Calle de Alarcón nº 10 - 2º - 28014 MADRID
Tel. 91 400 0000 - Fax 91 400 0001
www.institutocontadoresmadrid.com

0W5474579



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



0000013

7X4473738

02/2007



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



7M9553376

06/2006



00030-2005 GETINSA 2004
Impresión expresada en euros

Balance de Situación Normal

De 01/01/2005 a 31/12/2005

ACTIVO

Concepto	2005	2004
B) INMOVILIZADO	6.894.614,28	7.067.387,98
I. Inmovilizaciones inmateriales	64.887,63	82.438,89
2. Concesiones, patentes, licencias y marcas	24.817,89	24.817,89
5. Aplicaciones informáticas	117.063,22	107.483,23
8. Derechos autorales arrendam. financiero	0,00	44.302,98
9. Amortizaciones	-77.883,29	-84.147,70
II. Inmovilizaciones materiales	6.081.652,82	6.083.782,97
1. Terrenos y construcciones	5.022.088,94	5.022.088,94
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	358.902,45	362.270,72
3. Obras instalaciones, utillaje y mobiliario	608.107,86	444.183,88
5. Otro Inmovilizado	829.389,11	865.274,23
7. Amortizaciones	-1.048.952,13	-739.980,91
IV. Inmovilizaciones financieras	189.066,88	131.162,83
3. Participaciones en empresas asociadas	208.704,21	208.381,84
7. Depósitos/cuentas corrientes, tiempo y plazo	15.006,08	10.021,41
8. Provisiones	-42.643,40	-85.214,22
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	125,47
D) ACTIVO CIRCULANTE	9.078.981,86	8.436.827,21
I. Existencias	853.288,46	804,28
3. Productos en curso y semiterminados	853.288,46	0,00
5. Anticipos	43,97	804,28
II. Deudores	5.898.513,62	5.208.962,83
1. Clientes por ventas y prest. servicio	4.144.306,69	3.885.086,16
2. Empresas del grupo, deudoras	181.832,85	0,00
3. Empresas asociadas, deudoras	1.048.900,98	677.289,42
4. Deudores varios	458.844,47	588.208,78
6. Administraciones públicas	68.828,78	72.390,46
IV. Inversiones financieras temporales	248.968,74	127.804,72
V. Carteras de valores a corto plazo	161.283,78	1.764,01
7. Depósitos/cuentas constituidos a plazo	79.674,85	128.950,71
VI. Tesorería	2.003.888,81	1.027.089,82
VII. Ajustes por periodificación	74.648,63	78.274,44
TOTAL ACTIVO (A+B+C+D)	18.966.678,11	13.503.340,28
PASIVAS	0,00	0,00
TOTAL GENERAL	18.966.678,11	13.503.340,28

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



00099 2005 GETINBA 2004
Importes expresados en euros

Pág. 2

Balance de Situación Normal

De 01/01/2005 a 31/12/2005

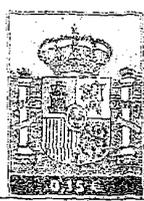
PASIVO

Concepto	2005	2004
A) FONDOS PROPIOS	8.123.323,41	6.678.857,29
I. Capital suscrito	368.896,09	368.896,09
IV. Reservas	4.802.437,29	4.049.911,04
1. Reserva legal	72.120,00	72.120,00
5. Otras reservas	4.730.317,29	3.977.891,04
VI. Pérdidas y ganancias	880.266,14	1.167.746,16
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	3.337.762,77	3.690.267,27
II. Deudas con entidades de crédito	3.337.762,77	3.690.267,27
1. Deudas a plazo con entidades de crédito	3.337.762,77	3.690.267,27
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	6.486.401,91	4.383.926,72
II. Deudas con entidades de crédito	1.682.183,61	1.583.331,89
1. Préstamos y otras deudas	1.078.381,58	1.850.322,19
2. Deuda por interés	6.792,35	6.009,50
III. Deudas emp. grupo y asociadas corto plaz	618.163,05	249.912,54
1. Deudas con empresas del grupo	88.797,24	0,00
2. Deudas con empresas asociadas	531.360,82	249.912,54
IV. Acreedores comerciales	3.688.313,10	1.838.677,46
1. Anticipos recibidos por pedidos	108.000,00	0,00
2. Deudas por compras o prestación serv	3.580.313,10	1.838.677,46
V. Otras deudas no comerciales	1.104.838,84	732.504,83
1. Administraciones públicas	1.103.844,44	724.909,31
3. Otras deudas	0,00	3.647,18
4. Remuneraciones pendientes de pago	2.992,40	3.647,82
TOTAL PASIVO (A+B+C+D+E+F)	15.966.678,14	13.503.340,28
BENEFICIOS	0,00	0,00
TOTAL GENERAL	15.966.678,14	13.503.340,28

0V5474578



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



0000014 7X4473737

02/2007



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



06/2006

7M9553347

00030.2005 GETINSA 2004
Impreso expresamente en blanco

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Normal

De 01/01/2005 a 31/12/2005

DEBE

Concepto	2005	2004
A) GASTOS	16.639.487,91	18.381.677,89
2. Aprovisionamientos:	7.197.742,38	8.678.953,87
a. Consumo de mercaderías	58.786,38	80.202,57
b. Consumo de mat. pteas y mat. consum.	623.448,82	677.667,06
c. Otros gastos externos	6.427.508,08	5.441.214,11
3. Gastos de personal	7.943.943,12	7.483.909,80
a. Sueldos, salarios y indemnizac.	6.352.864,51	5.985.564,88
b. Charges sociales	1.591.078,61	1.528.346,22
4. Dotaciones amortizaciones de inmovilizad.	378.319,88	323.314,70
5. Otros gastos de explotación	3.692.368,65	4.243.262,84
a. Servicios externos	3.454.112,59	4.176.836,75
b. Tributos	48.256,26	64.226,09
AL BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	1.693.358,93	77.608
7. Gastos financieros y gastos subsidiados	141.394,58	184.843,38
c. Perdasas financieras y gastos simila	141.394,58	184.843,38
8. Variac. provisiones de inversiones fijas	0,00	-48,83
9. Diferencias negativas de cambio	5,14	28.589,25
AL BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	1.498.041,36	609
10. Imp. sobre plusvalías, inmovil. finan., mat. y car	-23.876,73	-20.076,18
11. Pérdidas inmovil. finan., material, car	269,59	6.299,48
12. Gastos extraordinarios	31.629,43	48.576,25
AL RESULTADO EXTRAORDINARIO POSITIVO	36.344,88	1.715.046,24
AL BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	1.518.990,21	1.215.006,24
15. Impuesto sobre sociedades (Beneficio)	593.724,07	49.284,28
AL RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	940.264,14	1.167.748,25

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



00039.2005 GETINSA 2004
 Importes expresados en euros

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Normal

Pág. 2

De 01/01/2005 a 31/12/2005

HABER

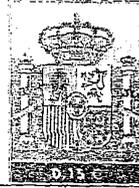
Concepto	2005	2004
B) INGRESOS	28.888.734,05	18.548.323,94
1. Ingresos netos de la cifra de negocios	18.862.572,33	17.717.328,83
a. Ventas	630.322,37	801.421,34
b. Prestaciones de servicios	19.022.040,06	17.215.714,59
2. Aumento estad. de prod. term. y en curso	781.236,98	0,00
4. Otros ingresos de explotación	98.124,82	62.758,22
a. Ingresos accesorios y gestión conit	36.677,10	0,00
b. Subvenciones	62.447,72	62.758,22
BI. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	0,00	348.825,18
5. Ingresos de participaciones en capital	6.268,33	1.828,00
b. En empresas asociadas	5.100,00	1.020,00
c. En empresas fuera del grupo	1.268,33	0,00
6. Ingresos valores negoc. y trad. act. finan	0,00	12.108,33
c. De empresas fuera del grupo	0,00	12.108,33
7. Otros intereses e ingresos asimilados	7.741,60	3.637,83
c. Otros intereses	7.726,34	2.948,92
d. Beneficios en transacciones financieras	15,26	88,73
8. Diferencias positivas de cambio	12.578,03	13.539,02
BIII. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	114.314,57	147.419,58
BIII. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	0,00	486.444,74
9. Benef. exajec. inmovil. finan., mat. y	6.604,28	1.228.840,00
12. Ingresos extraordinarios	2.043,33	12.882,29
13. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	31.251,14	0,00

0V5474577

02/2007



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



0000015

7X4473736

06/2006



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



7M9553348



GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.

getiso

Camino de Aguirre, 8
28028 Madrid
Tel: 904 182 719

MEMORIA EJERCICIO 2005



Impreso en el Reg. Merc. de Madrid, Tomo 328, Folio 218 de la Sección 2ª del Libro de Inscripciones, nº 44, nº 62.344, Inscripción F.ª C.A.E. 6.289/1216



GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.

octava

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A. se constituyó en Madrid, el día 15 de Marzo de 1984 y tiene su domicilio social en dicha capital, en la calle Ramón de Aguirre, 3. El objeto social lo constituyen, entre otros, la realización de estudios, proyectos, dirección de obra, control y vigilancia de obras de ingeniería y arquitectura incluyendo la implantación de sistemas de energía y control para complejos hidroeléctricos, petroquímicos, energéticos, industriales y medioambientales. La realización de servicios urbanos en su más amplio aspecto tanto como concesionaria del servicio como en cualquier otra forma prevista por la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como la participación en empresas concesionarias de obras y servicios. La promoción, compra y venta de terrenos y edificaciones, cuya construcción podrá realizarse directamente o por medio de contratos.

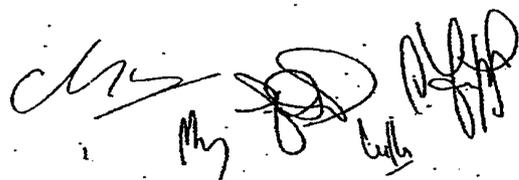
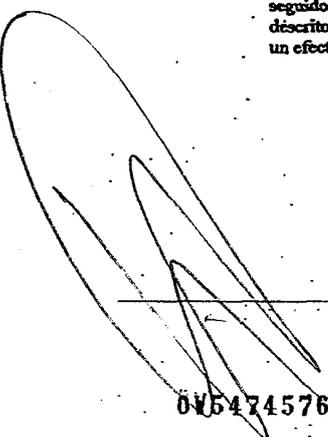
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. IMAGEN FIEL

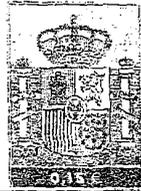
Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad y las normas contables vigentes, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los recursos obtenidos y aplicados por la sociedad. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán para su aprobación a la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que será aprobada sin ninguna modificación.

2.2. PRINCIPIOS CONTABLES

Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2005 adjuntas, se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en Nota 4. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en dichas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.



046474576



0000016

7X4473735

02/2007



06/2006



7M9553349

GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.

getiso

2.3. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cuentas anuales del ejercicio 2005, se presentan integradas con las Uniones Temporales de Empresas en las que participa la Sociedad, por el método de integración proporcional a la participación en las mismas. Este criterio, ya se aplicó en el ejercicio 2004, por lo que las cuentas de ambos años son perfectamente comparables.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de beneficios que formula el Consejo de Administración de la Sociedad es la siguiente:

BASE DE REPARTO	EUROS
Pérdidas y Ganancias	960.266,14
DISTRIBUCIÓN	
Reserva Voluntaria	650.266,14
Dividendos	310.000,00
TOTAL	960.266,14

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad han sido las siguientes:

[Large handwritten signature or scribble on the left side of the page]

[Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page]



GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.

gestión

4.1. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

El Inmovilizado Inmaterial se valora a su coste de adquisición, conforme a los siguientes criterios:

Las concesiones administrativas se registran por el valor de la inversión efectuada y se amortizan linealmente durante los años correspondientes a su concesión.

Las aplicaciones informáticas, adquiridas a terceros, se contabilizan como Inmovilizado Inmaterial por su coste de adquisición y se amortizan linealmente en un periodo de cuatro años. Los costes de mantenimiento de las mismas se imputan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

4.2. INMOVILIZACIONES MATERIALES

El Inmovilizado material se haya valorado al coste de adquisición, el cual, incluye los gastos adicionales que se produzca hasta la puesta en funcionamiento del bien. No se incluyen los gastos financieros. Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se consideran gasto en el momento en que se incurren.

La dotación anual a la amortización, se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, no habiendo sido necesario dotar provisión compensatoria, dado que el valor venal al final del ejercicio, es superior al de compra.

Los coeficientes de amortización aplicados han sido los siguientes:

Terrenos y Construcciones	2%
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	10%
Otras Instalaciones, Utillaje y Mobiliario	10%
Otro Inmovilizado	16% - 25%

015474575

02/2007



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



0000017

7X4473734

06/2006



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



7M9553350



GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.

ostlra

4.3. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

Está compuesto por participaciones en empresas asociadas y se encuentra valorado al menor entre el coste de adquisición o el valor teórico-contable de las participaciones, convalido en el importe de las plusvalías técnicas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en el de la valoración posterior.

También incluye las fianzas depositadas por los contratos de arrendamiento.

4.4. EXISTENCIAS

Se reflejan en este epígrafe la obra en curso realizada pendiente de facturar a los clientes y los anticipos entregados a proveedores.

La valoración de la obra en curso se realiza por el coste directo que incluye compras de materiales, trabajos y servicios exteriores, gastos profesionales y la mano de obra directa imputable.

4.5. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes y considerando las deducciones fiscales correspondientes excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

4.6. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

La conversión a moneda nacional de las operaciones realizadas en moneda extranjera, se lleva a cabo aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación. Al cierre del ejercicio los saldos se valoran de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio que se producen al cierre del ejercicio en relación con la valoración de los saldos en moneda extranjera en poder de la Sociedad, se imputan a resultados de acuerdo con criterios de contabilidad generalmente aceptados.



GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.

oetino

4.7. INGRESOS Y GASTOS

Con carácter general, los ingresos y los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidas.

4.8. UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS

La ejecución de ciertos contratos y proyectos se realiza mediante la agrupación con una o varias empresas en régimen de Unión Temporal de Empresas. Al 31 de diciembre de 2005 la Sociedad participa en las Uniones Temporales de Empresas que se detallan en el Anexo I.

Para la incorporación de las operaciones realizadas por las Uniones Temporales de Empresas en las que participa la Sociedad, se ha seguido el método de consolidación proporcional al porcentaje de participación en las mismas.

4.9. INDEMNIZACIONES POR DESPIDO

De acuerdo con la legislación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

No existe intención de efectuar despidos de personal fijo de plantilla en un futuro próximo, por lo que no existe provisión alguna por este concepto en el balance de situación a 31 de diciembre de 2005 adjunto.

[Handwritten signatures and initials]

[Large handwritten scribble]
0V5474574



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



0000018 7X4473733

02/2007



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



06/2006



7M9558357

GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.

octubre

4.10. DEUDAS CORTO/LARGO PLAZO

En el balance de situación adjunto se clasifican a corto plazo los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses y a largo plazo los de vencimiento superior a dicho período.

5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

El movimiento habido durante el presente ejercicio ha sido el siguiente:

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS DOTACIONES	SALIDAS BAJAS	SALDO FINAL
Coste				
Arrendamiento Financiero	44.302,98	0	44.302,98	0
Concesiones Administrat.	24.817,60	0	0	24.817,60
Aplicaciones Informáticas	167.296,22	10.500,00	0	177.796,22
Uniones temporales	167,00	0	0	167,00
TOTAL COSTE	176.583,80	10.500,00	44.302,98	142.780,82
Amortización Acumulada				
Arrendamiento Financiero	44.302,98	0	44.302,98	0
Concesiones Administrat.	2.769,80	496,32	0	3.266,12
Aplicaciones Informáticas	47.048,04	27.500,50	0	74.548,54
Uniones temporales	26,88	41,75	0	68,63
Total Amortización Acumulada	94.147,70	28.038,57	44.302,98	77.883,29
TOTAL INMOVILIZADO NETO	82.436,10	-17.538,57	0	64.897,53



GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.

activo

6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

El movimiento habido durante el presente ejercicio en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS DOTACIONES	SALIDAS BAJAS	SALDO FINAL
Coste				
Terrenos y construcciones	5.922.086,94	0	0	5.922.086,94
Instal. técnicas y maquinaria	315.220,10	23.484,60	0	338.704,70
Otras instal. util. y mobiliario	375.906,81	61.591,92	879,00	436.619,73
Otro inmovilizado	809.160,47	74.400,81	5.709,60	877.851,68
Uniones Temporales	171.369,56	8.948,00	47.005,56	133.312,00
TOTAL COSTE	7.593.743,88	168.425,33	53.594,16	7.708.575,05
Amortiz. acumulada				
Terrenos y construcciones	135.078,09	87.970,68	0	223.048,77
Instal. técnicas y maquinaria	38.720,03	31.590,12	0	70.310,15
Otras instal. util. y mobiliario	90.740,17	40.389,99	0	131.130,16
Otro inmovilizado	392.369,75	170.924,24	5.692,01	557.601,98
Uniones Temp.	83.052,87	17.288,12	35.509,92	64.831,07
TOTAL AMORTIZ. ACUM.	739.960,91	348.163,15	41.201,93	1.046.922,13
TOTAL INMOVILIZADO NETO	6.853.782,97	-179.737,82	12.392,23	6.661.652,92

El saldo del Inmovilizado Material es de 7.708.575,05 € de los que 133.312,00 € proceden de UNIONES TEMPORALES.

El saldo de la Amortización Acumulada del Inmovilizado Material es de 1.046.922,13 € de los que 64.831,07 € proceden de UNIONES TEMPORALES

(Handwritten signatures and initials)

015474576

02/2007



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



0000019

7X4473732

06/2006



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



7M9553352



GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.

activo

7. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

Los saldos al 31 de diciembre de 2005, de las cuentas que se integran en este capítulo, son los siguientes:

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS DOTACIONES	SALIDAS BAJAS	SALDO FINAL
Participaciones en Empresas Asociadas	206.361,64	342,57		206.704,21
Depósitos y Fianzas	10.021,41	-4.983,67		-15.005,08
SUMA	216.383,05	5.326,24		221.709,29
Provisiones	-85.214,22		-22.570,73	-62.643,49
TOTAL	131.168,83	5.326,24	-22.570,73	153.065,80

El saldo de depósitos y fianzas incluye 3.795,31 que corresponden a las Uniones Temporales.

El detalle de las participaciones en empresas asociadas al 31 de diciembre de 2005, se presenta a continuación:

EMPRESA	%	COSTE	FONDOS PROPIOS
Gabinete Control y Proyectos, S.A.	50%	150.253,03	214.081,41
Gabinete Geotécnico, S.L.	31,90%	3.347,63	272.296,57
Fotecar, S.A.	6%	53.103,55	561.206,36
TOTAL		206.704,21	1.047.584,34

8. EXISTENCIAS

Las existencias que figuran en el balance de situación se corresponden con la obra en curso realizada pendiente de facturar a los clientes y con los anticipos a proveedores.

[Handwritten signature/initials]

[Handwritten signatures]



GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.

activa

9. DEUDORES

La composición del capítulo "Deudores" al 31 de diciembre de 2005, es la siguiente:

CONCEPTO	EUROS
Clientes por Ventas y Prestac. Servicios	4.144.305,59
Empresas del grupo deudores	181.632,85
Empresas Asociadas, Deudores	1.046.900,46
Administraciones Públicas	66.829,75
Deudores Varios	458.844,47
TOTAL	5.898.513,62

El saldo de Clientes incluye efectos descontados en entidades financieras pendientes de vencimiento al 31 de diciembre de 2005 por un importe de 421.045,93 € que figuran registrados en el pasivo de Balance de Situación como "Deudas con Entidades de Crédito a Corto Plazo", y clientes de las Uniones Temporales por importe de 776.732,43 €.

El saldo de Empresas Asociadas, Deudoras, asciende a 1.046.900,96 € de los que 1.008.620,96 € proceden de Uniones Temporales.

10. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

La composición de este capítulo del activo del balance a 31 de diciembre de 2005, es la siguiente:

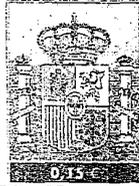
CONCEPTO	EUROS
Cartera de Valores a Corto Plazo	161.283,79
Fianzas Constituidas a Corto Plazo	700,00
Depósitos Constituidos a Corto Plazo	78.974,95
TOTAL	240.958,74

De este importe, 240.658,74 € corresponden a las Uniones Temporales.

0W5474572



Mundo Alvarez Royo-Villanova
- Notario de Madrid -



0000020

7X4473731

02/2007



7M9553352



06/2006

GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.

getinsa

11. FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios" durante el ejercicio 2005, ha sido el siguiente:

	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	RESERVAS VOLUNTARIAS	BENEFICIOS EJERCICIO	TOTAL
SALDO INICIAL	360.600,00	72.120,00	3.977.591,04	1.167.746,25	5.578.057,29
Distribución Bº año 2004					
A. Reservas voluntarias			752.746,25	-752.746,25	
Dividendos				-415.000,00	-415.000,00
Beneficios ejercicio 05				960.266,14	960.266,14
SALDO FINAL	360.600,00	72.120,00	4.730.337,29	960.266,14	6.123.323,43

A) Capital Suscrito.

El capital social está representado por 60.000 acciones ordinarias nominativas de 6,01 € de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

B) Reserva Legal.

Las Sociedades están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva legal hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los socios y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También en ciertas circunstancias se podrá destinar a incrementar el capital social en la parte de esta reserva que supere el 10% de la cifra de capital ya ampliada.

12. ACREEDORES A LARGO PLAZO

En este epígrafe se registran los préstamos a largo plazo con cantidades de crédito que devengan un interés de mercado referenciado al Euribor.

Para financiar la adquisición del edificio de nuevas oficinas sito en la calle Ramón de Aguinaga, 8 de Madrid, el BSCH otorgó a la Sociedad un préstamo con



GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.

getinara

garantía hipotecada por un principal de 4.386.000,00 €, de los cuales 1.775.381,47 € se encuentran clasificados a largo plazo, por ser su plazo de vencimiento superior al año. El tipo de interés es variable, incrementado el euríbor en 0,75 puntos y el plazo de amortización finaliza en diciembre de 2013.

13. ACREEDORES A CORTO PLAZO

La composición de este capítulo al 31 de diciembre de 2005, es la siguiente:

CONCEPTO	EUROS
Deudas con Entidades Crédito	1.082.183,91
Deudas con Empresas Asociadas	618.158,06
Acreedores Comerciales	3.688.313,10
Otras Deudas no Comerciales	1.106.836,84
TOTAL	6.495.491,91

En el epígrafe de Otras Deudas no Comerciales se incluyen las cuentas con la Administración Pública, cuyo detalle es el siguiente:

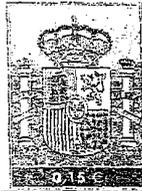
CONCEPTO	DEUDOR	ACREEDOR
Hacienda Pública por IVA		244.982,50
Hacienda Pública por IVA Unión Temporal	66.829,75	34.185,05
Hacienda Pública por IRPF		187.191,60
Hacienda Pública por IRPF Unión Temporal		3.503,58
Hacienda pública acreedor por Imp. Sociedades		468.792,18
Organismo Seguridad Social Acreedor		162.067,95
Organismo Seguridad Social Acreedor Unión Temporal		3.121,58
TOTAL	66.829,75	1.103.844,44

(Handwritten signatures and initials)

015474571



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



0000021

7X4473730

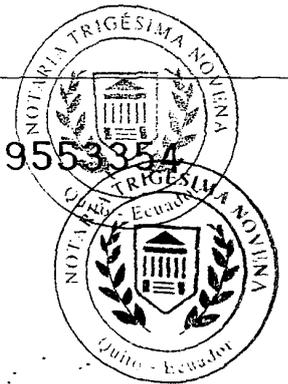
02/2007



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



7M9553354



06/2006

GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.

getinsa

14. SITUACIÓN FISCAL

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades al 31 de Diciembre de 2005, es como sigue:

CONCEPTO	EUROS	
Resultado Contable antes Impuestos	1.519.990,21	
Diferencias Temporales origen ejercicio		2.167,29
Diferencias Permanentes		116.161,69
Base Imponible	1.627.984,61	

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2005, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales devengados en los últimos cuatro ejercicios.

15. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

La Sociedad tiene formalizado un aval bancario por importe de 114.192,30 Euros como garantía para la adquisición de un elemento de transporte para una empresa asociada.

Asimismo tenemos formalizado un aval bancario por importe de 18.000,00 Euros como garantía para un préstamo hipotecario a un trabajador de la Empresa.



GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.

getinra

16. GASTOS DE PERSONAL

El detalle de los gastos de personal en el ejercicio es el siguiente:

CONCEPTO	EUROS
Sueldos y Salarios	6.346.517,24
Indemnizaciones	6.347,27
Seguridad Social a cargo de la Empresa	1.573.373,93
Otros Gastos Sociales	17.704,93
TOTAL	7.943.943,12

El número medio de personas empleadas, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

CONCEPTO	NUMERO MEDIO
Personal Directivo	7
Técnicos Superiores	87
Técnicos de Grado Medio	38
Técnicos no Titulados	43
Administrativos	51
TOTAL	226

17. SUBVENCIONES

Se han recibido subvenciones por viajes al extranjero a través del ICEX por importe de 62.447,72 €.

18. CIFRA DE NEGOCIO

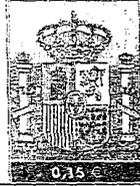
La cifra de negocio ha ascendido en el ejercicio 2005 a 19.652.372,33 €, de los cuales 630.323,27 € se corresponden con ventas realizadas en el exterior y 4.028.642,81 € proceden de UNIONES TEMPORALES.

045474570



Alvaroz Royo-Villanova
 ANNO PRINUS FINE
 - Notario de Madrid -

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



0000022 7X4473729

02/2007

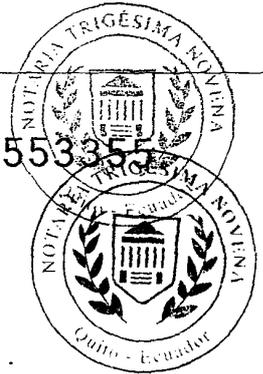


PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



06/2006

7M9553355



GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.

oéuno

19. OTRA INFORMACIÓN

19.1. REMUNERACIONES Y OTRAS PRESTACIONES A MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Durante el ejercicio 2005, la Sociedad ha satisfecho por todos los conceptos remunerativos a los miembros del Consejo de Administración 486.491,36 €, y no tiene concedidos préstamos a ningún Consejo, ni tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones o seguros con respecto a miembros actuales o antiguos.

19.2. DETALLE DE PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES CON ACTIVIDADES SIMILARES, ANÁLOGAS O COMPLEMENTARIAS QUE LA DE LA SOCIEDAD Y REALIZACIÓN POR CUENTA PROPIA O AJENA DE ACTIVIDADES SIMILARES POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES.

TITULAR	SOCIEDAD PARTICIPADA	ACTIVIDAD	PARTICIPACIÓN	FUNCIONES
D. Pedro D. Gómez González	Taller de Proyectos Top. Serv. Fotocar, S.A.	Topografía	30 %	—
		Topografía	40 %	—
D. Ángel M. Lomón Bosque	Loma Ingeniería y medio amb. Fotocar S.A.	Ingeniería	50 %	—
		Topografía	14 %	Presidente
D. Mariano González Álvarez	Transex Transporte e Ingeniería Fotocar	Ingeniería	50 %	Adm. Único
		Ingeniería	39,50 %	Adm. Único
		Topografía	14 %	Vocal

19.3. RETRIBUCIÓN AL AUDITOR

El importe de los honorarios pactados con el auditor de cuentas de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2005, asciende a la cantidad de 12.500,00 € y se corresponden en su totalidad con los servicios prestados de auditoría de las cuentas anuales. No se ha abonado cantidad alguna en concepto de otros servicios tanto al auditor como a cualquier otra Sociedad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control.

[Large handwritten signature]

[Handwritten signatures]



GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.

activo

19.4. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Habida cuenta de la actividad de la Sociedad, no existen elementos del Inmovilizado Material destinados a la protección y mejora del medio ambiente; no se han producido gastos medioambientales ni se conoce la existencia de litigios en curso, reclamaciones por indemnizaciones u otros. No se conoce la existencia futura de efectos operativos o financieros generados como consecuencia de compromisos adquiridos o de posibles inversiones futuras. No se conoce la existencia de responsabilidades de naturaleza medioambiental, ni la existencia de compensaciones a recibir por las mismas. No se han producido ingresos por actividades medioambientales, ni se han recibido subvenciones.

20. CUADRO DE FINANCIACIÓN

En el cuadro de financiación se muestran las variaciones correspondientes a los ejercicios terminados de 2004 y 2005.

L. CUADRO DE FINANCIACIÓN

APLICACIÓN	2005	2004	ORIGEN	2005	2004
Rosones aplicados a las operaciones		275.637,71	Rosones procedentes de las operaciones	1.293.269,69	
Adquisición Inmovilizado Intangible	18.300,00	43.292,69	Deudas a largo plazo		1.417.530,79
Deudas a largo plazo	222.484,50		Adquisición Inmovilizado Material		
Adquisición Inmovilizado Material	168.025,33	1.393.341,80	Emisión Inmovilizado Financiero	33.145,84	1.950.283,91
Aumento Inmovilizado Financiero	342,57	51.000			
Aumento Inmovilizado Financiero Inversión	4.983,67	6.364,85			
Diferencias	415.080,60	337.326,00			
Total aplicaciones	821.746,97	2.057.861,91	Total orígenes	1.326.414,53	3.382.784,70
Aumento Capital Circulante	594.668,46	1.324.847,79	Diminución capital circulante		
TOTAL	1.326.414,53	3.382.784,70	TOTAL	1.326.414,53	3.382.784,70

Handwritten signatures and the number 15.

0W547A569



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



0000023

7X4473728

02/2007



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



7M9553358

06/2006



GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.

octava

II. RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES

	AÑO 2005	AÑO 2004
Beneficios	960.266,14	1.167.746,25
Dotación a la amortización	375.319,88	323.314,70
Gastos derivados diferidos	125,17	770,30
Exceso Provisiones Inmov.	-23.070,73	-20.075,10
Exceso Prov. riesgos, gast.		
Diferencias positiv. cambio	-12.976,03	-13.539,02
Diferencias negativ. cambio	5,14	26.599,20
Pérdidas L.Mat., Inm. y Fin.	208,20	6.396,40
Beneficios L.Mat. Inm. y Fin.	-6.608,28	-1.726.840,50
Ajuste Beneficios UTES		
Total recursos generados	1.293.269,49	-235.637,77

III. VARIACIONES CAPITAL CIRCULANTE

CONCEPTOS	AÑO 2005		AÑO 2004	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
Existencias	852.376,26			28.872,25
Deudores	697.560,79		346.887,52	
Acreedores		2.130.466,19	3.716.363,69	
Ajustes periodificación		4.727,91	79.276,44	
Inv. Fin. Temp.	113.354,02			47.396,79
Tesorería	976.571,49			2.741.335,32
Total Variación				
Capital Circulante	2.639.862,56	2.135.194,10	4.142.447,65	2.817.604,36
Aumento Capital Circulante		504.668,46		1.324.842,79
Total General	2.639.862,56	2.639.862,56	4.142.447,65	4.142.447,65



GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.

getinra

21. HECHOS RELEVANTES DESDE EL CIERRE DEL EJERCICIO

A partir de Enero del presente año 2006, la empresa ha decidido desarrollar la actividad de promoción y alquiler de inmuebles, constituyendo un área de actividad independiente de la tradicional de ingeniería, por lo que, desde el 1 de Enero de 2006, ambas líneas de negocio tendrán un tratamiento, medios y objetivos diferenciados.

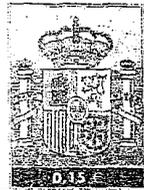
Madrid a 31 de Marzo de 2006

[Handwritten signatures]
17

045474568



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



0000024 7X4473727

02/2007



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



7M9553357

06/2006



GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.

getiso

ANEXO

El detalle de las Uniones Temporales de Empresas en las que participa la Sociedad es el siguiente:

NOMBRE	%	VOLUMEN NEGOCIO \$
GETINSA-GEOCONTROL UTE	65	808.363,35
GETINSA-SENER, INGENIERIA Y SISTEMAS, S.A. UTE "GETSEN"	50	90.833,40
GETINSA INOCSA UTE CUENCA NORTE	50	296.734,18
GETINSA-SAPROINCO UTE "RADIAL 35"	60	150.547,69
GETINSA-INOCSA UTE PLANTAS DEPURADORAS	50	86.302,69
GETINSA-AUXITEC UTE RODA	50	20.419,43
GETINSA-AUXITEC-SYSTRAL UTE "UTRERA-LAS CABEZAS"	40	124.997,97
GETINSA-INOCSA UTE FINISTERRE	50	-17.819,53
GETINSA-INGENIEROS DINDRA S, S.L. UTE "VARIANTE DE LINARES"	50	223.720,01
SAPROINCO-GETINSA UTE "ACCESOS BARAJAS"	60	367.718,79
GETINSA E INOCSA ALBERCA NORTE I	52	619.924,59
GETINSA- GEOCONTROL TUNELES DE MONTBLANC	70	375.683,00
CONSORCIO DE INGENIERIA Y DESARROLLO	25	79.175,12
GETINSA-GEOCONTROL UTE PEDRALBA LUBIAN	70	1.338.562,02



GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.

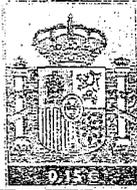
getinra

GETINSA-GEOCONTROL SOTIELLO UTE	60	496.834,20
UTE ARCHIDONA	40	427.586,17
UTE CORDOBA MALAGA	34	1.170.711,70
UTE CANTABRICO	70	249.337,17
UTE TOLEDO 41	60	175.258,44
UTE CUENCA DUERO	50	16.974,74
UTE EJE ATLÁNTICO	50	198.336,21
A-42 UTE	50	38.793,10



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

0000025



7X4473726

02/2007

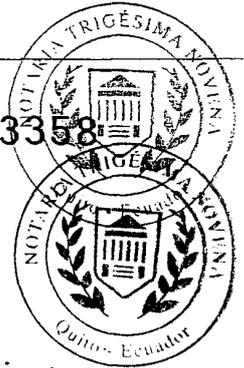


PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



7M9553358

06/2006



GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.

getinsa

INFORME DE GESTIÓN GETINSA 2005

1.- SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

En el Sector de la Ingeniería Civil, en España, se manifiesta el crecimiento de los últimos años. Actualmente, las fuertes inversiones en ferrocarriles hace que esta área sea una de las de mayor actividad de la Ingeniería Civil. En materia de carreteras el crecimiento es algo menor pero estable y sigue quedando mucha labor por desarrollar.

Particularmente, GETINSA sigue beneficiándose de este incremento de forma sustancial, alcanzando una cifra de negocio en torno a veinte millones de euros anuales y con perspectivas de seguir incrementándola de forma moderada pero consolidada, los próximos años.

El crecimiento experimentado por las ventas con respecto al año 2004, ha sido debido al aumento de la inversión por parte de la Administración Pública, a una mayor diversificación y a una mayor experiencia por parte de los miembros de la empresa dentro del sector, ya que hay un número considerable de trabajadores con más de quince años de antigüedad en la plantilla fija de la Sociedad.

La plantilla de personal también ha experimentado un notable incremento, ya que se han contratado más de 20 empleados nuevos.

En términos generales, el año 2005 se puede considerar bueno y esperándose que el próximo también lo sea, ya que se está continuando con el buen ritmo de la contratación, incluyendo ésta nuevos trabajos en otros campos distintos a los históricamente habituales de GETINSA.

2.- EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD.

Las perspectivas para el año 2006 son buenas, pues se espera incrementar la cifra de negocio, pudiendo superar los 22 millones de Euros.

Como ejemplo del incremento de la contratación por parte de la Sociedad, se relacionan a continuación algunos de los contratos más significativos.

[Handwritten signatures and notes]

[Large handwritten signature]



GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.

getiara

Carreteras: Se está realizando el proyecto de construcción de la Autovía de La Alcañia, tramo: Guadalajara - Enlace CM-2004; el proyecto de construcción de plataformas reservadas para el transporte público y vías de servicio en la Autovía del Sur A-4, tramo: Villavieja - Seville; la inspección de los proyectos de construcción y seguimiento de las obras de la Autopista de peaje A-41 Madrid - Toledo.

Ferrocarriles: Dirección ambiental de las obras del Eje Atlántico de alta velocidad; el proyecto de nuevo acceso ferroviario entre Birtouta y Sidi Abdellah y su prolongación hasta Zeralda, en Argelia; el control y vigilancia de las obras de plataforma del tramo: Orense - Lalla; el control y vigilancia de las obras de señalización, sistemas de protección del tren y telecomunicaciones de la línea de alta velocidad Córdoba - Málaga; el control y vigilancia de las obras de integración del ferrocarril en Málaga, que comprende la entrada de la alta velocidad en Málaga y la remodelación de la red ferroviaria convencional; la supervisión y control del sistema de señalización y telecomunicaciones de las líneas ferroviarias Damman - Hofuf - Riyadh y Damman - Hofuf - Al Khafj - Riyadh, en Arabia Saudí.

Obras Hidráulicas: Proyecto constructivo para la eliminación de la contaminación química en el embalse de Fih; dirección de obra para la implantación del sistema automático de información hidrológica en la cuenca del río Duero.

Expropiaciones: Gestión de los procedimientos expropiatorios en las Demarcaciones de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha y Castilla y León Occidental.

Estos son algunos de los Contratos más significativos para el año 2006, por lo que se espera llegar a la cifra de negocio anteriormente expresada.

3.- ACCIONES PROPIAS.

No se han adquirido acciones propias por parte de la compañía.

4.- GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D)

No se han producido gastos en I+D.



Segismundo Alvarez Royo-Villanova
- Notario de Madrid -



0000026

7X4473725

02/2007



06/2006



7M9553358



GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.

octavo

5.- HECHOS RELEVANTES DESDE EL CIERRE DEL EJERCICIO

A partir de Enero del presente año 2006, la empresa ha decidido desarrollar la actividad de promoción y alquiler de inmuebles, constituyendo un área de actividad independiente de la tradicional de ingeniería, por lo que, desde el 1 de Enero de 2006, ambas líneas de negocio tendrán un tratamiento, medios y objetivos diferenciados.

Madrid a 31 de Marzo de 2006



[Large handwritten signature]

[Handwritten signatures]





SEGISMUNDO ÁLVAREZ ROYO-VILLANOVA, NOTARIO DE MADRID Y DE SU ILUSTRE COLEGIO, DOY FE: De que el presente juego de fotocopias, extendido en diecisiete folios de los Colegios Notariales de España, serie OW numerados en orden consecutivo inverso al del presente, que sello con el de mi Notaría, es fiel reproducción del documento que se fotocopia y he tenido a la vista. Madrid, a dieciocho de julio de dos mil seis.

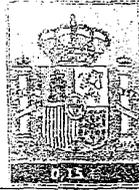


015474565

02/2007



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



0000027

7X4473724

06/2006



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



7M9553360



Don Ángel María Losada Bosque, en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de la sociedad "GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A."

CERTIFICA

Que esta sociedad celebró en el domicilio social Junta General Ordinaria con carácter de Universal el día 30 de junio de 2006, asistiendo presentes o representados la totalidad de accionistas de la sociedad que a su vez representan el total del capital suscrito y desembolsado, quienes firmaron al margen de su nombre en la lista de asistentes que se acompaña como documento anexo al acta, y después de decidir unánimemente la celebración de la reunión con el carácter de universal y el orden del día a debatir, en el que figuran, entre otros, los puntos referentes a los acuerdos que aquí se certifican, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos

ACUERDOS

ÚNICO.- Aprobar unánimemente la escisión de la actividad de ingeniería, traspasando en bloque el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que constituyen dicha actividad a una sociedad de nueva constitución denominada "GETINSA INGENIERÍA S.L." la cual recibe el Patrimonio Neto de dicha actividad entregando a cambio participaciones de la nueva sociedad creada a los accionistas de la sociedad escindida en la misma proporción de capital que tenían en esta última sociedad. A estos efectos se ha distribuido entre los accionistas, con carácter previa a la aprobación de este punto, la documentación que a continuación se enumera, la cual estuvo a disposición de los accionistas, no existiendo obligacionistas ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones, y a disposición de los trabajadores desde el pasado día 29 de mayo:

- 1.- Proyecto de escisión y documentación anexa que fueron depositados en el Registro Mercantil el día 29 de mayo de 2005: inventario de cuentas que

constituyen le Patrimonio Neto que se traspasa y relación de los contratos vigentes a 31 de diciembre de 2005 que se traspasan igualmente.

2.- Informe de los Administradores.

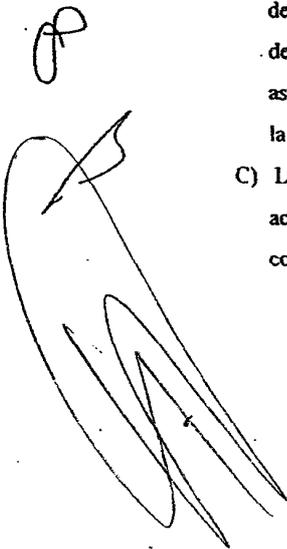
3.- Las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios, con los correspondientes informes del auditor de cuentas de la sociedad.

4.- El último balance anual de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2005.

5.- Datos personales de los administradores de las sociedades y fechas en sus cargos.

La aprobación de la escisión anteriormente mencionada ha llevado consigo la aprobación de los siguientes apartados.

- A) Adopción como balance de escisión del último balance anual cerrado a 31 de diciembre de 2005 aprobado en la Junta General Ordinaria celebrada con anterioridad en este mismo día, copia del cual se acompaña como anexo al acta de la presente junta.
- B) Aprobación de la designación y el reparto preciso de los elementos de ACTIVO y PASIVO que se transmiten a la sociedad beneficiaria de la escisión y que figuran en un anexo al acta de la presente, conteniendo una descripción con desglose a ocho dígitos de todas las cuentas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias que se traspasan a la nueva sociedad, así como de los contratos de ingeniería vigentes que pasan a realizarse por la nueva sociedad.
- C) La nueva sociedad se regirá por unos estatutos, copia de los cuales se acompañan, siendo regida por un Consejo de Administración cuyos componentes son los siguientes:

A large, stylized handwritten signature in black ink is located on the left side of the page, overlapping the text of item C. Above the main signature, there are smaller initials, possibly 'P' or 'B', also handwritten.

02/2007



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



0000028

7X4473723

06/2006



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



7M9553364



3

.-Don Pedro Daniel Gómez González, de nacionalidad española, casado, mayor de edad, con DNI 51320077Q y domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana 244.

.-Don Ángel María Losada Bosque, de nacionalidad española, casado, mayor de edad, con DNI 14240706A y domicilio en Madrid, calle Santiago de Compostela 90.

.-Don Luis Mariano González Álvaro, de nacionalidad española, casado, mayor de edad, con DNI 51859782A y domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana 115.

.-Don Mariano Antonio Sánchez Mata, de nacionalidad española, casado, mayor de edad, con DNI 51859427Q y domicilio en Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde 42.

.-Don César Zubiaur González, de nacionalidad española, casado, mayor de edad, con DNI 5251629Q y domicilio en Madrid, Avenida de los Prunos 11.

Dichas consejeros, presentes en este acto, aceptan el cargo para el que ha sido nombrados y manifiestan no hallarse comprendidos en ninguna de las incompatibilidades previstas en las Leyes 12/1995, de 11 de mayo y 14/1995, de 21 de abril de la Comunidad Autónoma de Madrid, ni otras disposiciones de aplicación.

En el mismo acto se reúnen todos los consejeros anteriormente nombrados acordando el siguiente nombramiento de cargos dentro del Consejo de Administración por plazo indefinido:

Presidente: Don Pedro Daniel Gómez González.

Secretario: Don Ángel María Losada Bosque.

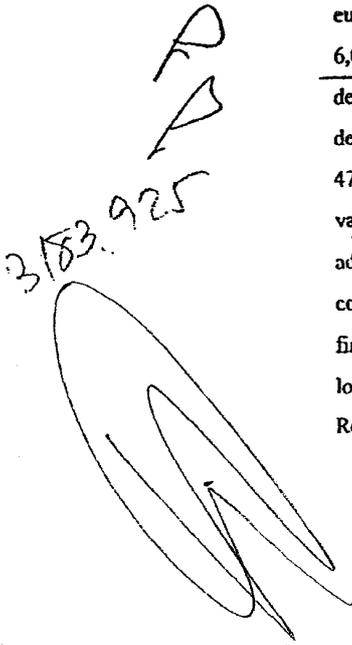
Vocales: Don Luis Mariano González Álvaro, don Mariano Antonio Sánchez Mata y don César Zubiaur González.

Contado

Los designados aceptan los cargos y declaran no hallarse incursos en incompatibilidad legal alguna para desempeñarlos, ni siquiera las mencionadas por las Leyes 12/1995, de 11 de mayo, y 14/1995, de 21 de abril de la Comunidad Autónoma de Madrid.

D) Con relación al tipo de canje, nos encontramos ante una escisión regulada en el artículo 252,b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cuya aplicación se concreta en la segregación de la actividad de ingeniería, que se configura como una actividad económica autónoma con unos medios personales y materiales específicos, segregación que tiene lugar traspasando en bloque el Patrimonio Neto Segregado (Patrimonio de la actividad de ingeniería) que forma una unidad económica autónoma (artículo 253.1 del TRLSA) a la nueva sociedad que se va a constituir simultáneamente: la sociedad "GETINSA INGENIERÍA S.L." Dicho Patrimonio Neto viene determinado por su ACTIVO menos su PASIVO. De lo expuesto anteriormente se deduce que no se puede hablar técnicamente de "canje" de acciones, pues no se reduce el capital social de la sociedad extinguida ni se amortizan sus acciones, ya que la escisión se lleva a cabo íntegramente con cargo a reservas de la sociedad escindida. De esta forma y con los datos aportados la nueva sociedad se constituirá con un Capital Social, que es igual al de la sociedad escindida, de 360.600 euros, dividido en 60.000 participaciones sociales nominativas iguales, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 1 al 60.000, ambos inclusive, hallándose íntegramente desembolsado, y una prima de asunción de 2.823.325,27 euros (es decir, 47.055421 euros de prima de asunción por participación), resultante del valor del Patrimonio Neto escindido, según recoge en el informe de los administradores que modificó el Proyecto de Escisión en los datos contables del Activo y Pasivo traspasados como consecuencia de la finalización de la auditoría que recogió unos datos ligeramente distintos a los inicialmente recogidos en el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil. Por su parte la sociedad "GABINETE DE ESTUDIOS

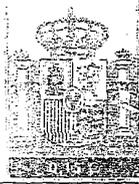
3153.925



0000029

7X4473722

02/2007



06/2006



7M9553362



5

TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A." reduce sus reservas en cuantía igual al valor de la actividad escindida y traspasada.

La suscripción de las participaciones de la sociedad de nueva creación se realizará atribuyendo a cada uno de los accionistas de la sociedad escindida un número de participaciones igual al número de acciones que ya tenían y conservan en el capital de la sociedad escindida quedando la suscripción de las participaciones del siguiente modo:

.-Don Pedro Daniel Gómez González, de nacionalidad española, mayor de edad, con DNI 51320077Q, casado en régimen de gananciales con doña María Cortés Frías Paños con DNI 05124785V y domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana 244, suscribe 24.000 participaciones sociales, números 1 al 24.000, ambos inclusive, por su valor de 144.240,00 euros.

.-Don Ángel María Losada Bosque, de nacionalidad española, mayor de edad, con DNI 14240706A, casado en régimen de gananciales con doña María Inmaculada de Urquiza Maese con DNI 01492981M y domicilio en Madrid, calle Santiago de Compostela 90, suscribe 8.400 participaciones sociales, números 24.001 al 32.400, ambos inclusive, por su valor de 50.484,00 euros.

.-Don Luis Mariano González Álvaro, de nacionalidad española, mayor de edad, con DNI 51859782A, casado en régimen de gananciales con doña María Dolores Tejada Bergado con DNI 50669663N y domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana 115, suscribe 8.400 participaciones sociales, números 32.401 al 40.800, ambos inclusive, por su valor de 50.484,00 euros.

.-Don Mariano Antonio Sánchez Mata, de nacionalidad española, mayor de edad, con DNI 51859427Q, casado en régimen de gananciales con doña María del Carmen Ramírez Cánovas con DNI 22910877W y domicilio en Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde 42, suscribe 8.400 participaciones sociales, números 40.801 al 49.200, ambos inclusive, por su valor de 50.484,00 euros.

.-Don César Zubiaur González, de nacionalidad española, mayor de edad, con DNI 5251629Q, casado en régimen de gananciales con doña María Inés Escribano González con DNI 02605209E y domicilio en Madrid, Avenida de los Prunos 11, suscribe 4.200 participaciones sociales, números 49.201 al 53.400, ambos inclusive, por su valor de 25.242,00 euros.

.-La entidad mercantil de nacionalidad española "FOTOCAR S.A.", con CIF A78830130 y domicilio en Madrid, calle Ramón de Aguinaga 8, constituida por tiempo indefinido mediante escritura de fecha 9 de mayo de 1.988 autorizada por el notario de Madrid don Julio Vázquez Velasco, número 1.467 de su protocolo, adaptados sus estatutos a la vigente legislación de sociedades anónimas mediante escritura de 27 de marzo de 1.992 autorizada por el notario de Madrid don José Villaescusa Sanz, número 3.193 de protocolo, inscrita en el registro Mercantil de Madrid al tomo 2.809, folio 87, hoja número M-48.394, inscripción 4ª, suscribe 3.600 participaciones sociales, números 53.401 al 57.000, ambos inclusive, por su valor de 21.636,00 euros.

.-Don Luis Manuel Polonio Sánchez, de nacionalidad española, mayor de edad, con DNI 02086992H, casado en régimen de gananciales con doña Elena Cano Guzmán con DNI 50833823M y domicilio en Villajoyosa (Alicante), Urbanización Garden Court 34, suscribe 2.400 participaciones sociales, números 57.001 al 59.400, ambos inclusive, por su valor de 14.424,00 euros.

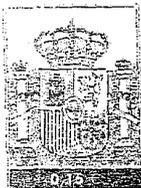
.-Don Vicente Plans Portabella, de nacionalidad española, mayor de edad, con DNI 05214944Q, casado en régimen de gananciales con doña María Esther Casamayor Leal con DNI 51912296P y domicilio en Madrid, calle Púrpura 6, suscribe 600 participaciones sociales, números 59.401 al 60.000, ambos inclusive, por su valor de 3.606,00 euros.

La regla aplicada es la igualdad que existe entre el valor del Neto Patrimonial escindido de la sociedad "GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS

0000030

7X4473721

02/2007



06/2006



7M9553363



INGENIERÍA, S.A." y el valor del capital social y Prima de asunción de la nueva sociedad que se constituye, que como se ha aprobado, se reparte entre todos los accionistas de la sociedad escindida en la misma proporción que ostentan en esta última, sin que exista compensación económica alguna.

- E) Se hace constar expresamente que no es preciso elaborar informe de expertos independientes de conformidad con lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.
- F) La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad escindida habrán de ser realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad beneficiaria de la escisión en lo relativo a la actividad que se traspasa será el día 1 de enero de 2006. Esta fecha será la tomada igualmente como fecha a partir de la cual las nuevas participaciones darán derecho a participar en las ganancias sociales.
- G) No existen ni se reconocen u otorgan derechos a los accionistas y socios de ambas sociedades o a titulares de acciones o participaciones de clases especiales distintas, que no existen, ni se van a atribuir ventajas a ninguna de las sociedades o a alguna otra persona, experto independiente o administrador, de la sociedad que es objeto de la presente escisión.
- H) Se aprueba igualmente por unanimidad ejercer la opción al régimen especial previsto en el capítulo VIII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Una vez terminada la reunión se procedió a la lectura del acta, que se aprobó por unanimidad, siendo firmada por todos los asistentes con la firma del Secretario del Consejo de Administración y el visto bueno del Presidente.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación en Madrid a 22 de septiembre de 2006

[Handwritten signature of the President]

VºBº El Presidente

[Handwritten signature of the Secretary]

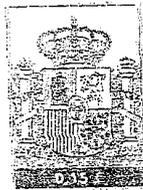
Fdo: El Secretario

INVENTARIO DE CUENTAS SOCIEDAD ESCINDIDA

Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 79999999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005

Incluye asientos de : Apertura

Cuenta Título	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
11700100 SOCIOS EMPRESA ESCINDIDA	0,00	3.320.725,11		3.320.725,11
Total Grupo 11700.	0,00	3.320.725,11		3.320.725,11
17090010 BANCO SANTANDER LP 316711	0,00	101.993,19		101.993,19
17090020 BBVA CREDITO LP 3111003	0,00	513.225,27		513.225,27
17090051 LA CAIXA CREDITO LP 66251	0,00	272.162,84		272.162,84
Total Grupo 17090.	0,00	887.381,30		887.381,30
21100001 CONCESION PLAZA GARAJE HERNANI	24.817,60	0,00	24.817,60	
Total Grupo 21100.	24.817,60	0,00	24.817,60	
21500001 APLICACIONES INFORMATICAS	117.796,22	0,00	117.796,22	
Total Grupo 21500.	117.796,22	0,00	117.796,22	
21501024 APLICACIONES INFORMATICA ALBERCA	167,00	0,00	167,00	
Total Grupo 21501.	167,00	0,00	167,00	
22200001 INSTALACIONES TECNICAS	255.501,34	0,00	255.501,34	
22200002 AIRE ACONDICIONADO CARBALLIÑO	19.469,60	0,00	19.469,60	
Total Grupo 22200.	274.970,94	0,00	274.970,94	
22201021 INSTALACIONES TECNICAS UTE BAJARA	10.461,75	0,00	10.461,75	
Total Grupo 22201.	10.461,75	0,00	10.461,75	
22300001 MAQUINARIA	63.733,76	0,00	63.733,76	
Total Grupo 22300.	63.733,76	0,00	63.733,76	
22301007 MAQUINARIA RADIAL35	2.351,16	0,00	2.351,16	
22301030 MAQUINARIA CONSORCIO	3.183,24	0,00	3.183,24	
22301039 MAQUINARIA COMA	2.291,60	0,00	2.291,60	
Total Grupo 22301.	7.826,00	0,00	7.826,00	
22500001 OTRAS INSTALACIONES	63.614,40	0,00	63.614,40	
Total Grupo 22500.	63.614,40	0,00	63.614,40	
22501007 OTRAS INSTALACIONES RADIAL35	5.156,68	0,00	5.156,68	
22501020 OTRAS INSTALACIONES VARIANTE LIN	46,31	0,00	46,31	
22501021 OTRAS INSTALACIONES BARAJAS	2.321,76	0,00	2.321,76	
Total Grupo 22501.	7.524,75	0,00	7.524,75	



0000031

7X4473720

02/2007



7M9553384



06/2006

01000.2005 GETINSA INGENIERIA, S.L. Ejercicio: 2005
 Importes expresados en euros Pág. 2

Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 78999999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005
 Incluye asientos de : Apertura

Cuenta Título	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
22600001 MOBILIARIO	373.884,33	879,00	373.005,33	
Total Grupo 22600.....	373.884,33	879,00	373.005,33	
22601002 MOBILIARIO GUADARRAMA	54.737,03	0,00	54.737,03	
22601021 MOBILIARIO UTE BARAJAS	1.659,36	0,00	1.659,36	
22601024 MOBILIARIO ALBERCA	2.568,54	0,00	2.568,54	
22601030 MOBILIARIO CONSORCIO	1.754,11	0,00	1.754,11	
22601039 MOBILIARIA COMA	1.244,03	0,00	1.244,03	
Total Grupo 22601.....	61.963,07	0,00	61.963,07	
22700001 EQUIPOS PROCESO DE INFORMACION	587.584,88	0,00	587.584,88	
Total Grupo 22700.....	587.584,88	0,00	587.584,88	
22701002 EQUIPOS P.J UTE GUADARRAMA	27.888,28	0,00	27.888,28	
22701007 EQUIPOS P.J. RADIAL35	5.021,06	0,00	5.021,06	
22701010 EQUIPOS P.J. SENGITZ	882,04	0,00	882,04	
22701020 EPI VARIANTE LINARES	31,00	0,00	31,00	
22701024 EPI ALBERCA	2.290,15	0,00	2.290,15	
22701030 EQUIPOS P.J. CONSORCIO	4.815,58	0,00	4.815,58	
22701033 EQUIPOS PROCESOS INFORM.MESCO	528,35	0,00	528,35	
22701039 EPI COMA	4.079,97	0,00	4.079,97	
Total Grupo 22701.....	45.536,43	0,00	45.536,43	
22800001 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	295.976,40	5.709,60	290.266,80	
Total Grupo 22800.....	295.976,40	5.709,60	290.266,80	
24100001 GABINETE DE CONTROL Y PROYECTOS.	150.253,03	0,00	150.253,03	
24100002 FOTOCAR, S.A.	53.103,55	0,00	53.103,55	
24100003 GABINETE GEOTECNICO, S.L.	3.347,83	0,00	3.347,83	
Total Grupo 24100.....	206.704,21	0,00	206.704,21	
26000002 FIANZA MAQUEDA (IRENE CALDERON)	360,61	0,00	360,61	
26000003 FIANZA VAL (PIEDAD MATA GARCIA)	420,00	0,00	420,00	
26000004 FIANZA ZARAGOZA (JOSE LUIS CAMPOS)	300,00	0,00	300,00	
26000005 FIANZA MERIDA (JUAN RAMOS LAPIE)	1.140,00	0,00	1.140,00	
26000006 FIANZA VALLADOLID (M.JOSE RODRIGUI)	480,81	0,00	480,81	
26000007 FIANZA TOLEDO (MIGUEL ANGEL VILLA)	1.202,02	0,00	1.202,02	
26000008 FIANZA MAZARRON (ANTONIO ORTIZ)	215,00	0,00	215,00	
26000009 FIANZA MANDOS GARAJE VIZCONDE	795,00	0,00	795,00	
26000010 FIANZA TOLEDO2 J.PEREZAGUA E HIJO	900,00	0,00	900,00	
26000011 FIANZA CAN-VALLS MARTORELL	600,00	0,00	600,00	
26000050 FIANZA ENDESA MERIDA	54,38	0,00	54,38	
26000051 FIANZA GAS TOLEDO	6,01	0,00	6,01	
26000052 FIANZA AGUA VALLADOLID	5,34	0,00	5,34	

[Handwritten signature and scribbles on the left side of the page, partially overlapping the table.]

Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 1000000 hasta la cuenta 7999999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005

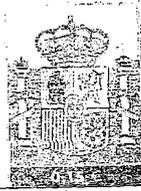
Incluye asientos de : Apertura

Cuenta Titulo	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
26000053 FIANZA JUNTA CASTILLA Y LEON	601,01	0,00	601,01	
26000054 FIANZA CARBALLIÑO (oficina)	1.580,00	0,00	1.580,00	
26000055 FIANZA LALIN (Julio Varela)	348,59	0,00	348,59	
26000056 FIANZA CARBALLIÑO (laboratorio)	1.500,00	0,00	1.500,00	
26000057 FIANZA PISO TOLEDO (TOMAS MORENO)	721,00	0,00	721,00	
Total Grupo 26000.....	11.209,77	0,00	11.209,77	
26001020 FIANZAS LP VARIANTE LINARES	420,71	0,00	-420,71	
26001025 FIANZAS A LP TUNELES	1.058,91	0,00	1.058,91	
26001033 FIANZAS LP MESCO	442,43	0,00	442,43	
26001039 FIANZA LP COMA	637,84	0,00	637,84	
26001040 FIANZAS LP CANTABRICO	284,20	0,00	-284,20	
26001042 FIANZA LP TOLEDO41	390,00	0,00	390,00	
26001043 FIANZA LP GETINSA-AQUATEC	561,22	0,00	561,22	
Total Grupo 26001.....	3.795,31	0,00	-3.795,31	
28110001 AMORTIZACION.CONCES.PLAZA GARA	0,00	3.266,12		3.266,12
Total Grupo 28110.....	0,00	3.266,12		3.266,12
28150001 AMORTIZACION ACUM.APLIC.INFORMA	0,00	74.548,54		74.548,54
Total Grupo 28150.....	0,00	74.548,54		74.548,54
28151024 AMORT.ACUM API ALBERCA	0,00	68,63		68,63
Total Grupo 28151.....	0,00	68,63		68,63
28220001 AMORT.ACUM.INSTALACIONES TECNIC	0,00	32.304,70		32.304,70
Total Grupo 28220.....	0,00	32.304,70		32.304,70
28221021 AMORTIZACION ACUM IT ACCESO BA	0,00	3.269,30		3.269,30
Total Grupo 28221.....	0,00	3.269,30		3.269,30
28230001 AMORTIZACION ACUM.MAQUINARIA	0,00	38.005,45		38.005,45
Total Grupo 28230.....	0,00	38.005,45		38.005,45
28231007 AMORTIZACION ACUM.MAQUINARIA RA	0,00	2.302,18		2.302,18
28231030 AMORT.ACUM.MAQUINARIA CONSORCI	0,00	537,11		537,11
28231039 AMORTIZACION ACUM MAQU COMA	0,00	120,08		120,08
Total Grupo 28231.....	0,00	2.959,37		2.959,37
28250001 AMORT.ACUM.OTRAS INSTALACIONES	0,00	35.355,30		35.355,30

0000032

7X4473719

02/2007



06/2006



7M9553365



01000.2005 GETINSA INGENIERIA, S.L.

Ejercicio: 2005

Importes expresados en euros

Pág. 4

Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 79989999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005

Incluye asientos de : Apertura

Cuenta Titulo	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Total Grupo 28250.	0,00	35.355,30		35.355,30
28251007 AMORT.ACUM.O.INSTAL.RADIAL35	0,00	5.156,68		5.156,68
28251020 AMORT.ACUM.OTR.INSTAL.VARIANTE UJ	0,00	48,31		48,31
28251021 AMORTIZACION ACUM.OI. ACCESO BAR	0,00	725,55		725,55
Total Grupo 28251.	0,00	6.928,54		6.928,54
28260001 AMORTIZACION ACUM.MOBILIARIO	0,00	95.774,86		95.774,86
Total Grupo 28260.	0,00	95.774,86		95.774,86
28261002 AMORT.ACUM.MOB.GUADARRAMA	0,00	16.789,31		16.789,31
28261021 AMORTIZACION ACUM.MOBILIARIO ACC	0,00	518,55		518,55
28261024 AMORT.ACUM.MOBILIARIO ALBERCA	0,00	875,59		875,59
28261030 AMORT.ACUM.MOBILIARIO CONSORCIO	0,00	2.553,24		2.553,24
28261039 AMORT.ACUM.MOBILIARIO COMA	0,00	61,64		61,64
Total Grupo 28261.	0,00	20.798,33		20.798,33
28270001 AMORT.ACUM.EPI	0,00	323.242,97		323.242,97
Total Grupo 28270.	0,00	323.242,97		323.242,97
28271002 AMORT.ACUM.EPI GUADARRAMA	0,00	20.391,28		20.391,28
28271007 AMORTIZACION ACUM.EPI RADIAL35	0,00	4.982,60		4.982,60
28271010 AMORT.ACUM.EPI SENGETZ	0,00	882,04		882,04
28271020 AMORT.ACUM.EPIS VARIANTE LINARES	0,00	31,00		31,00
28271024 AMORTIZACION ACUM.EPI ALBERCA	0,00	1.407,50		1.407,50
28271030 AMORTIZACION ACUM.EPI CONSORCIO	0,00	3.520,81		3.520,81
28271039 AMORT.ACUM.EPI MESCO	0,00	143,64		143,64
28271039 AMORT.ACUM.EPI COMA	0,00	506,66		506,66
Total Grupo 28271.	0,00	31.876,53		31.876,53
28280001 AMORT.ACUM.ELEM.TRANSPORTE	5.692,01	240.051,02		234.359,01
Total Grupo 28280.	5.692,01	240.051,02		234.359,01
29700001 PROV.DEPREC.VAL.NEG.I/P	22.570,73	85.214,22		62.643,49
Total Grupo 29700.	22.570,73	85.214,22		62.643,49
33000001 TRABAJOS EN CURSO 2005	825.503,02	0,00	825.503,02	
Total Grupo 33000.	825.503,02	0,00	825.503,02	
33001024 TRABAJOS EN CURSO ALBERCA NORT	27.733,47	0,00		27.733,47

Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 1000000 hasta la cuenta 7999999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005

Incluye asiento/s de : Apertura

Cuenta Título	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Total Grupo 33001.....	27.733,47	0,00	27.733,47	
40000002 GEOTECNIA Y CIMENTOS, SA (GEOCI	120.000,00	1.292.048,64		1.172.048,64
40000003 GEOTECNIA 2000, S.L.	0,00	18.388,81		18.388,81
40000004 CONTROL 7, S.A.	2.024,21	2.434,57		410,36
40000006 RIGORAKA, S.A.	75.084,32	78.058,16		2.973,84
40000010 CEPASA, ENSAYOS GEOTECNICOS, S.	24.477,87	40.322,55		15.844,68
40000012 ORSENIOR, S.L.	1.545,53	1.983,01		447,48
40000015 MARSH, S.A.	89.934,37	179.392,61		89.458,24
40000018 GABICARTO, S.L.	41.400,43	47.410,05		6.009,62
40000017 NORTE TOPOGRAFIA, S.L.	61.724,78	105.585,67		43.860,89
40000018 GEOFISICA APLICADA, S.L.	0,00	9.328,40		9.328,40
40000019 IDEYCO, SAU	907,21	41.702,69		40.795,48
40000022 IPES, S.L.	347.884,00	570.952,00		223.068,00
40000035 ATICS, GESTIO I DIFUSIO DEL PATRIMO	1.751,02	2.791,54		1.040,52
40000038 SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNI	87.317,48	190.290,08		102.972,60
40000043 AGUAS DEL DUERO, S.A.	358,14	358,14		1,00
40000048 LABORATORIO DEL NOROESTE, S.A.	0,00	20.255,20		20.255,20
40000048 CARIBERSA, S.L.	16.039,19	16.783,03		743,84
40000049 UBIK PROCESOS GRAFICOS AUTOMATI	0,00	1.646,04		1.646,04
40000050 CARTOGESA	0,00	83.730,54		83.730,54
40000052 UNIVERSIDAD POLIT.MADRID OTT	0,00	17.491,38		17.491,38
40000056 FUNDACION AGUSTIN DE BETANCOURT	0,00	28.100,00		28.100,00
40000060 INGESMA, S.L.	70.539,60	124.268,73		53.729,13
40000064 SPASA, SERVICIOS POLITECNICO AERE	11.530,40	18.142,40		6.612,00
40000070 TOOL ULEE, S.L.	0,00	28.014,00		28.014,00
40000072 INOCSA INGENIERIA, S.L.	76.686,44	157.886,44		81.200,00
40000088 TEMA GRUPO CONSULTOR,SA	20.880,00	35.844,00		14.964,00
40000100 CIAVAI, S.L.	28.728,40	45.487,60		16.759,20
40000105 FERNANDEZ MESEGO CONSTRUCCION	5.440,40	31.478,48		26.038,08
40000108 B.C.P. INGENIERIA PUENTES	0,00	202.104,48		202.104,48
40000111 ANALISIS E INVESTIGACION, S.L.	0,00	16.994,00		16.994,00
40000112 GEOMYTA	0,00	16.240,00		16.240,00
40000115 ESTUDIO DE CAD Y DISEÑO, S.L.L.	0,00	2.568,24		2.568,24
40000117 SYSTELBAHN POLSKA	1.000,00	2.940,31		1.940,31
40000118 UTE TUNELES DE MONTBLANC	0,00	14.122,91		14.122,91
40000119 INGEOTEC, S.A.	0,00	13.853,59		13.853,59
Total Grupo 40000.....	1.083.251,77	3.454.983,37		2.371.731,60
40001002 PROVEEDORES GUADARRAMA	-27.159,08	-17.261,88		9.897,20
40001006 PROVEEDORES CUENCA NORTE	4.924,78	36.642,94		31.718,16
40001007 PROVEEDORES RADIAL35	0,00	57,74		57,74
40001015 PROVEEDORES LLEIDA VIELLA	0,00	113,10		113,10
40001016 PROVEEDORES UTRERA LAS CABEZAS	-44.129,09	-37.169,09		6.960,00
40001019 PROVEEDORES FINISTERRE	-8.144,75	11.150,03		19.294,78
40001020 PROVEEDORES VARIANTE LINARES	0,00	235,26		235,26
40001021 PROVEEDORES UTE BARAJAS	10.886,19	32.777,61		21.891,32
40001024 PROVEEDORES ALBERCA NORTE	0,00	27.852,63		27.852,63
40001025 PROVEEDORES TUNELES MONTBLANC	69.120,19	116.928,31		47.808,12
40001030 PROVEEDORES CONSORCIO	44.712,05	45.761,34		1.049,29

0000033

7X4473718

02/2007



06/2006



7M9553866



01000.2005 GETINSA INGENIERIA, S.L.

Ejercicio: 2005

Importes expresados en euros

Pág. 6

Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 1000000 hasta la cuenta 7899999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005

Incluye asiento/s de : Apertura

Cuenta	Título	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
40001034	PROVEEDORES PEDRALBA	132.581,81	242.377,32		109.795,41
40001035	PROVEEDORES EPTISA GETINSA	0,00	600,01		600,01
40001037	PROVEEDORES SOTIELLO	62.570,40	112.035,58		49.465,18
40001038	PROVEEDORES ARCHIDONA	15.489,86	84.309,91		68.820,05
40001039	PROVEEDORES COMA	83.137,96	184.918,72		101.780,76
40001040	PROVEEDORES CANTABRICO	72.571,98	108.949,79		34.378,71
40001042	PROVEEDORES TOLEDO41	0,00	505,61		505,61
40001043	PROVEEDORES GETINSA-AQUATEC	15.000,00	17.815,64		2.815,64
40001044	PROVEEDORES EJE ATLANTICO	0,00	426,88		426,88
40001045	PROVEEDORES A42	10.997,66	10,43	10.987,23	
Total Grupo 40001.....		442.598,17	966.837,76	10.987,23	535.265,82
40200001	ALUGTEC, TECNICA Y CONTROL, S.A.	0,00	29.974,42		29.974,42
40200004	GABINETE DE CONTROL Y PROYECTOS	0,00	56.822,82		56.822,82
Total Grupo 40200.....		0,00	86.797,24		86.797,24
40300004	GABINETE GEOTECNICO, S.L.	294.062,31	569.485,32		274.503,01
40300010	CONSORCIO DE INGENIERIA Y DESARR	27.776,17	95.183,95		67.407,78
Total Grupo 40300.....		322.738,48	664.649,27		341.910,79
40701033	ANTICIPO PROVEEDORES MESCO	43,97	0,00	43,97	
Total Grupo 40701.....		43,97	0,00	43,97	
41000001	RECICLAJE DE TONER PARA LASER, S.L.	8.836,52	10.014,51		1.077,89
41000002	COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS	7.920,80	14.576,80		6.656,20
41000003	ARAGONESA DE VEHICULOS, S.A.	0,00	216,58		216,58
41000005	EL NORTE DE CASTILLA, SA	21.645,60	28.895,20		7.249,60
41000006	EL DIARIO DE LEON, S.A.	3.956,62	4.887,59		930,97
41000007	CLOCK ENTREGAS EN PUNTO, S.L.	1.566,73	1.625,19		58,46
41000011	MOTOSERVI EXPRESS, S.L.	33.649,18	42.367,86		8.718,68
41000017	ISABEL ESPINOSA ALARCIA	23.318,80	31.362,10		8.043,30
41000018	RENTACAR ALQUILER DE COCHES, SL	8.881,39	9.152,83		271,44
41000019	RENT UNIVERSO, S.L.	43.257,40	52.314,49		9.057,09
41000020	EL JARDIN DE LA ABADIA, SL	1.824,47	1.958,38		133,91
41000021	DEX (INSTITUTO DE COMERCIO EXTERI	11.305,63	11.077,27	228,36	
41000022	LEDIBERG ESPAÑA, S.A.	3.330,36	7.687,83		4.357,47
41000025	OFISERVICE, S.A.	17.747,61	20.296,14		2.548,53
41000029	IDEAIR, S.L.	35.448,19	35.609,49		161,30
41000030	TECNIBERIA/SINCE	17.858,43	18.972,79		1.114,36
41000035	TECNIMART, S.L.	2.356,85	2.681,65		324,80
41000036	JESUS ANASEIRO LEDO	0,00	238,55		238,55
41000038	CENTRO GRAFICO, S.L.	0,00	248,08		248,08
41000040	MIC, SERVICIO DE COPIAS, S.L.	97.683,53	151.002,47		53.318,94
41000041	DIPES, S.L.	54.935,56	81.906,81		26.971,25
41000042	EPYL, S.A.	17.844,41	20.962,58		3.118,15
41000047	ALD AUTOMOTIVE SERVICES, S.A.	43.286,37	43.286,36	0,01	
41000048	SOLRED, S.A.	20.435,66	22.280,66		1.845,00

Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 70999999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005

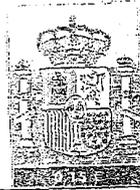
Incluye asientos de : Apertura

Cuenta Titulo	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
41000049 COPIADORAS DIGITALES DE ZAMORA, S	0,00	213,80		213,80
41000052 LA CORREDURIA DE SEGUROS, S.A.	51.604,39	51.727,28		122,87
41000053 BANESTO RENTING, S.A.	14.355,34	14.620,83		265,49
41000055 NEWPRINT ARAGRAPH, S.L.	5.128,58	5.395,73		267,15
41000056 SISTEMAS DE OFICINA MDIEZ, S.A.	8.720,86	7.608,58		887,70
41000059 SISTEMAS OFICINA DE TOLEDO, S.L.	3.189,98	3.427,63		237,65
41000060 HISPAMER RENTING, S.A.	0,00	354,00		354,00
41000061 FRANCISCO RUIZ MARTIN	2.413,37	2.841,41		428,04
41000065 EL CORTE INGLES, S.A.	2.248,13	19.563,03		17.313,90
41000068 SIDELUX ELECTRICIDAD, S.L.	23.485,38	24.237,78		742,40
41000071 WANADOO (UNIZ)	2.033,61	2.226,29		192,68
41000073 EL DIARIO PALÉNTINO, SAU	9.378,60	15.120,60		5.742,00
41000074 DHL INTERNACIONAL ESPAÑA, S.A.U.	5.212,99	7.054,21		1.841,22
41000077 HERTZ DE ESPAÑA, S.A.	6.008,69	6.603,68		596,99
41000078 LEASEPLAN SERVICIOS, S.A.	219.847,62	240.326,70		20.479,08
41000082 SKILLED CONSULTING, S.L.	882,79	1.022,22		139,43
41000086 BUHODRA INGENIERIA, S.A.	14.294,00	25.046,37		10.752,37
41000088 ARCHI-OFI, S.L.	125.749,04	146.646,63		20.897,59
41000089 CASA AMBROSIO RODRIGUEZ, S.L.	1.299,20	1.487,10		187,90
41000092 REGISTRO MERCANTIL CENTRAL	167,52	179,70		12,18
41000097 BALTAR DISTRIBUCION, S.L.	30.269,53	32.655,35		2.385,82
41000122 ANTONIO POZUELO TOLON	11.208,50	11.561,72		353,22
41000126 MAPFRE ASISTENCIA, S.A.	2.968,69	4.502,17		1.533,48
41000127 CIBERNOS, S.A.	1.900,00	11.446,23		9.546,23
41000132 CANAL DE ISABEL II	313,36	843,57		530,21
41000135 XEROPLITTER, S.L.	11.350,72	25.236,93		13.886,21
41000138 PLA DISTRIBUCIONES	1.842,61	1.914,13		271,52
41000150 CENTROS COMERCIALES CARREFOUR,	128,60	261,80		133,00
41000160 CARRANCEJA Y FERNANDEZ, C.B.	428,00	556,40		128,40
41000168 COPIOS, S.L.	372,88	423,60		50,72
41000177 FUNDACION DE LOS FERROCARRILES E	844,60	2.235,66		1.291,08
41000178 FUALSA	50.881,96	54.405,88		3.523,92
41000180 BENITO PEREZ, S.L.	9.952,23	21.087,83		11.135,60
41000181 MEDIA MARKET ESPAÑA, SAU	6.513,89	6.553,79		39,90
41000183 INSTELCO, S. COOP. LTDA.	0,00	1.392,00		1.392,00
41000188 FOLDERBOOK, C.B.	7.092,10	7.093,10		1,00
41000187 DELTATEXT, S.L.	3.315,95	3.593,14		277,19
41000219 TECNISERV, S.A.	23.087,51	24.194,15		1.106,64
41000224 BISA SERVICIOS DIGITALES, S.L.L.	2.194,19	2.607,14		412,95
41000227 LIMPIEZAS MERIDA, S.L.	1.740,00	3.681,84		1.941,84
41000234 OPEN VIAJES	54.253,91	54.429,71		175,80
41000235 FOTOPLAN, S.L.	0,00	11.508,84		11.508,84
41000238 BESAM IBERICA, S.A.	10.148,18	12.446,96		2.298,80
41000246 CAMPOS RAMOS MENSAJERIA, S.L.	1.808,28	2.876,99		1.068,71
41000264 FREE ELECTRONICA INDUSTRIAL, S.L.	0,00	369,21		369,21
41000271 ELYMUS HOLDING ESPAÑA, S.L.	7.391,77	8.367,79		976,02
41000276 ILUSTRE COLEGIÓ NOTARIAL MADRID	399,15	406,30		7,15
41000282 VIE VIAJES	0,00	546,00		546,00
41000284 PROMOCIONES PERIODISTICAS LEON	12.893,40	13.850,40		957,00
41000287 F.J. INGENIERIA, S.L.	18.563,40	16.938,31		374,91
41000288 CIME TRES, S.L.	5.123,51	5.480,26		356,75
41000302 SERLINGA LIMPIEZAS, S.L.	84.031,56	91.562,28		7.530,72
41000368 SISTEMAS Y COPIADORAS DE TOLEDO,	8,58	24,74		16,16

0000034

7X4473717

02/2007



06/2006



7M9553367



01000.2005 GETINSA INGENIERIA, S.L.

Ejercicio: 2005

Importes expresados en euros

Pág.

Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 78999999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005

Incluye asientos de : Apertura

Cuenta Titulo	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
41000318 TRANTING MENSAJEROS, S.L.	49.120,23	52.184,25		3.064,02
41000380 SOL MELIA S.A.	0,00	9.202,00		9.202,00
41000381 POWERNET I, S.L.	36.133,94	47.201,33		11.067,39
41000388 MANUEL ESTEBAN BAUTISTA	14.521,83	14.904,11		382,28
41000428 MENERNA, S.L.	2.191,54	2.349,18		157,64
41000432 ADECCO TT S.A.	8.094,82	9.684,43		569,81
41000439 FEDEX	2.965,65	2.969,61		34,08
41000442 TRANSPORTES JOSE LUIS CEREZA HAR	1.540,20	1.522,20	18,00	
41000445 ADMINISTRADOR INFRAESTR. FCC	0,00	-34.917,80	34.917,80	
41000451 AENA	353,60	0,00	353,60	
41000452 AYUNTAMIENTO DE TOLEDO	78,08	0,00	78,08	
41000454 PROES	11.162,27	91.158,57		79.998,30
41000467 NEO-SKY	2.686,56	3.119,47		432,91
41000472 GALUDEZA	3.319,93	5.908,03		2.588,10
41000473 REPROGRAFIA LANGAYO	472,22	1.312,24		840,02
41000477 CARINMA	317,36	394,93		77,57
41000478 LA GIRALDA	52,95	0,00	52,95	
41000484 ELECTRICIDAD LOUSADO	0,00	28.932,49		28.932,49
41000483 ARCA	0,00	2.505,60		2.505,60
41000485 URS	0,00	118.102,50		118.102,50
41000505 PONTE MILENIO	1.224,38	1.656,44		334,08
41000514 HOTEL TIZONA, S.L.	2.985,14	4.547,91		1.562,77
41000519 EDUARDO GARCIA GARCIA	0,00	1.122,88		1.122,88
41000521 DATA CONTOI FORMACION, S.L.	0,00	6.185,00		6.185,00
41000522 LEVELCOM SERVICIOS, S.L.	0,00	1.550,00		1.550,00
41000523 JOPEAL, S.L.	0,00	400,00		400,00
41000524 ELECTRODOMESTICOS LUIS E HIJOS,	0,00	3.185,82		3.185,82
41000529 E.S. DACON, S.L.	0,00	455,35		455,35
41000532 JAVIER MARTINEZ SEVILLA	0,00	67,28		67,28
41000535 CASTELLANA DE FORMACION, S.L.	0,00	500,00		500,00
41000536 ECA, SAU	0,00	1.917,75		1.917,75
Total Grupo 41000,	1.467.966,60	2.002.393,40	35.648,80	570.076,60
41001002 ACREEDORES GUADARRAMA	0,00	3.664,76		3.664,76
41001007 ACREEDORES RADIAL35	5.975,15	11.086,25		6.011,10
41001020 ACREEDORES VARIANTE LINARES	2.277,68	13.836,21		11.558,55
41001025 ACREEDORES TUNELES	0,00	328,31		328,31
41001027 ACREEDORES ARIZA	6.854,89	13.852,89		6.997,90
41001030 ACREEDORES CONSORCIO	0,00	677,26		677,26
41001033 ACREEDORES MESCO	0,00	2.472,55		2.472,55
41001037 ACREEDORES SOTIELLO	0,00	58.001,41		58.001,41
41001043 ACREEDORES GETINSA-AQUATEC	1.259,77	3.182,10		1.902,33
41001044 ACREEDORES EJE ATLANTICO	113.284,95	113.583,37		298,42
41001045 ACREEDORES AA2	0,00	22.285,44		22.285,44
Total Grupo 41001,	128.752,52	242.948,55		114.196,03
41010002 CLAUDIO OLALLA MARAÑON	0,00	3.030,00		3.030,00
41010003 JOSE VILLAESCUSA SANZ	3.460,27	4.469,12		1.008,85
41010004 IGNACIO MANRIQUE PLAZA	9.109,86	9.705,55		595,69
41010005 VICENTE BARBA COLMENERO-FCA.ALC/	0,00	0,01		0,01

Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 1000000 hasta la cuenta 7999999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005

Incluye asientos de : Apertura

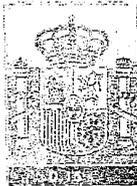
Cuenta Título	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
41010010 FRANCISCO JAVIER PORTERO ESPINO	6.945,69	6.926,36	19,33	
41010014 MIGUEL ANGEL GARCIA VALERO	6.060,00	8.989,00		2.929,00
41010015 LETICIA LOPEZ MORALES	14.188,38	14.216,36		28,98
41010018 SEGISMUNDO ALVAREZ ROYO-VILLAN	7.169,84	7.632,54		462,70
41010021 PALOMA SANCHEZ PEREZ	0,00	70,80		70,80
41010022 JUAN ANTONIO CANO PAN	0,00	28.135,21		28.135,21
41010034 LUIS USERA CANO	0,00	43,06		43,06
Total Grupo 41010.....	46.932,04	83.218,01	19,33	36.305,30
41020013 JOSE LUIS GIL GONZALEZ	3.279,61	3.279,88		0,07
41020025 DILAMOR MARTINEZ TOBOSO	11.487,56	10.881,56	606,00	
41020027 JULIA VARELA IGLESIAS	2.112,48	2.112,50		0,02
41020029 MANUEL DE FRANCISCO GONZALEZ	3.339,20	3.339,22		0,02
Total Grupo 41020.....	20.218,85	19.612,86	606,00	0,11
43000001 ADIF Q78550581	1.189.039,59	1.189.039,62		0,03
43000003 MINISTERIO TOLEDO/S4517005G	1.180.974,29	1.178.886,29	2.088,00	
43000005 MINISTERIO VALLADOLID/S4717007A	1.335.818,84	1.295.025,57	40.793,27	
43000012 AEROPUERTOS ESPAÑOL Y NAVEGA	286.380,09	80.179,92	206.200,17	
43000014 UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO	11.890,00	0,00	11.980,00	
43000018 CONSEJERIA DE SANIDAD	2.900,00	0,00	2.900,00	
43000022 MINISTERIO MEDIO AMBIENTE	158.616,58	144.688,58	11.948,00	
43000024 ADIF G28016749	3.723.942,19	2.675.872,16	1.048.070,03	
43000029 AUTOPISTA MADRID-TOLEDO CONCESI	818.946,86	704.273,66	114.673,20	
43000030 ACS, PROYECTOS OBRAS Y CONSTRUC	689.320,46	634.720,10	54.600,36	
43000031 INFRAESTRUCTURAS Y COOPERACION,	2.092,15	0,00	2.092,15	
43000044 PLODER, S.A.	89.320,00	85.260,00	4.060,00	
43000055 SENER, INGENIERIA Y SISTEMAS, S.A.	68.003,24	34.800,00	33.203,24	
43000057 INGENIERIA 75, S.A.	290.000,00	0,00	290.000,00	
43000063 UTE AUTOPISTA CARTAGENA VERA	1.377.720,40	1.298.260,40	79.460,00	
43000068 EPTISA	70.743,91	19.847,60	50.896,31	
43000070 UTE EPTISA EUROCONTROL	137.897,23	100.443,73	37.453,50	
43000071 APLICACIONES DE PINTURA API, S.A.	46.573,40	17.000,00	29.573,40	
43000075 AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRANI	1.878.693,85	1.228.332,64	650.361,21	
43000076 API CONSERVACION, S.A.	23.662,00	0,00	23.662,00	
43000077 EUROCONSULT, S.A.	3.983,68	0,00	3.983,68	
43000081 INGENIERIA 75 Y ECM EN UTE	26.100,00	0,00	26.100,00	
43000100 C.LOTTI & ASSOCIATI, S.P.A.	5.495,57	0,00	5.495,57	
43000101 MIN.AGRICULTURA MOZAMBIQUE	35.608,14	30.483,14	5.125,00	
43000103 THE WORLD BANK	135.884,63	135.405,46	479,17	
43000107 OFITECO	7.084,83	3.349,63	3.735,20	
43000108 MINISTERIO FOMENTO S2817040E	255.704,19	219.035,69	36.668,50	
43000110 VIALEX-ROLDAN	19.972,76	0,00	19.972,76	
43000114 BEGAR	150.952,54	0,00	150.952,54	
Total Grupo 43000.....	14.019.411,42	11.072.884,19	2.946.527,26	0,03
43001002 CLIENTES UTE GUADARRAMA	116.113,49	0,00	116.113,49	
43001006 CLIENTES CUENCA NORTE	11.045,28	0,00	11.045,28	
43001028 CLIENTES VARIANTE LINARES	10.371,06	0,00	10.371,06	



Alvarez Royo-Villanova
-Notario de Madrid-

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

0000035



7X4473716

02/2007



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



7M9553368

06/2006



01000.2005 GETINSA INGENIERIA, S.L.

Ejercicio: 2005

Importes expresados en euros

Pág. 10

Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 1000000 hasta la cuenta 7099999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005

Incluye asiento/s de : Apertura

Cuenta Título	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
43001024 CLIENTES ALBERCA NORTE	2.927,40	0,00	2.927,40	
43001025 CLIENTES TUNELES	178.724,27	0,00	178.724,27	
43001037 CLIENTES SOTIELLO	140.982,34	0,00	140.982,34	
43001039 CLIENTES COMA	169.188,24	0,00	169.188,24	
43001043 CLIENTES GETINSA AQUATEC	9.845,35	0,00	9.845,35	
43001044 CLIENTES EJE ATLANTICO	115.035,00	0,00	115.035,00	
43001045 CLIENTES A42	22.500,00	0,00	22.500,00	
Total Grupo 43001.....	776.732,43	0,00	776.732,43	
43110002 EFEC.COMDTDOS.PLODER	235.683,00	200.883,00	34.800,00	
43110006 EFECTOS DESCONTADOS ZARZUELA	150.952,54	0,00	150.952,54	
43110009 EFECTOS DTADOS AUTOPISTA CARTAG	230.180,40	0,00	230.180,40	
43110010 EFECTOS DTADOS INTECSA	370,19	0,00	370,19	
43110011 EFECTOS DESCONTADOS CORSAN COF	4.732,80	0,00	4.732,80	
Total Grupo 43110.....	621.928,93	200.883,00	421.045,93	
43200001 AUXITEC, TECNICA Y CONTROL, S.A.	25.050,20	0,00	25.050,20	
43200004 GABINETE DE CONTROL Y PROYECTOS	83.143,42	0,00	83.143,42	
Total Grupo 43200.....	108.193,62	0,00	108.193,62	
43300004 GABINETE GEOTECNICO, S.L.	41.151,00	2.871,00	38.280,00	
Total Grupo 43300.....	41.151,00	2.871,00	38.280,00	
43310002 UTE GUADARRAMA (GETINSA GEOCONT	497.282,72	488.718,60	10.564,12	
43310005 UTE BADAJOZ (GETINSA PAYMA)	39.324,00	0,00	39.324,00	
43310006 UTE CUENCA NORTE (GETINSA INOCSA	200.517,10	167.974,04	32.543,06	
43310007 UTE RADIAL35 (GETINSA-SAPROINCO)	58.272,96	52.889,52	3.383,44	
43310010 UTE SENGETZ (SENER GETINSA)	29.940,92	29.940,91	0,01	
43310011 UTE PLANTAS DEPURADORAS(GET-INO	50.082,83	25.041,42	25.041,41	
43310014 UTE RODA (GETINSA-AUXITEC)	36.457,33	25.343,27	11.114,06	
43310018 UTE FINISTERRE (GETINSA-INOCSA)	27.439,53	8.144,75	19.294,78	
43310020 UTE VARIANTE LINARES(DINTRAS GETI	11.388,30	9.110,64	2.277,66	
43310021 UTE ACCESO BARAJAS (GET-SAPROIN	281.448,69	270.582,50	10.866,19	
43310024 UTE ALBERCA NORTE I	230.096,66	159.761,15	70.335,51	
43310025 UTE TUNELES DE MONTBLANC	283.693,53	224.560,19	59.133,34	
43310027 UTE ARIZA	10.282,48	0,00	10.282,48	
43310030 CONSORCIO DE INGENIERIA Y DESARR	305.976,98	44.712,06	261.264,92	
43310034 UTE PEDRALBA LUBIAN	958.453,22	889.188,39	69.266,83	
43310037 UTE SOTIELLO GETINSA GEOCONTROL	204.409,69	162.686,09	41.713,60	
43310039 UTE ARCHIDONA	132.711,86	109.477,06	23.234,80	
43310039 UTE CORDOBA MALAGA	589.190,73	427.805,29	161.385,44	
43310040 UTE CANTABRICO	173.751,73	142.649,84	31.101,89	
43310042 UTE TOLEDO 41	2.327,62	1.396,57	931,05	
43310043 UTE GETINSA AQUATEC-CUENCA DUER	2.519,64	1.259,77	1.259,77	
43310044 UTE EJE ATLANTICO GET-NORCONTROL	226.569,90	113.284,85	113.284,85	
43310045 UTE A-42	21.995,31	10.997,66	10.997,65	
Total Grupo 43310.....	4.372.133,63	3.363.512,67	1.008.620,96	

Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 79999999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005

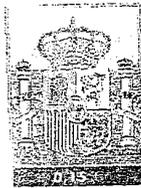
Incluye asiento/s de : Apertura

Cuenta Titulo	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
43700001 SEÑAL RFV 59	0,00	108.000,00		108.000,00
Total Grupo 43700.....	0,00	108.000,00		108.000,00
44000005 TOOL CONSORCIO MEJICO	10.000,00	0,00	10.000,00	
44000004 DEUDOR VICTOR CALVO SOTELO	20.000,00	-25.000,00	45.000,00	
44000095 DEUDOR ALMUDENA PEREZ MIF	1.300,00	711,37	588,63	
44000087 DEUDOR ARNALDO REMORINO DE LA O	17.400,00	15.000,00	2.400,00	
44000088 DEUDOR RICARDO GONZALEZ RECIO	5.900,00	7.500,00		1.600,00
44000099 DEUDOR RAMON RODRIGUEZ DEL CAM	7.150,00	8.950,00		1.800,00
44000100 DEUDORES VIAJES EMPLEADOS	98.386,79	76.841,28	21.555,51	
44000101 DEUDORES CORREOS CONSULTORAS	18.530,19	28.195,50		9.665,31
44000102 DEUDORES COMPRA DOLARES	23.068,48	8.755,00	16.311,48	
Total Grupo 44000.....	201.743,46	118.953,15	95.855,62	13.065,31
46500001 REMUNERACIONES PDTES.PAGO MADR	4.271.381,40	4.272.111,44		730,04
46500020 REMUNERA.PDTES.PAGO BECARIOS	4.116,00	5.880,00		1.764,00
Total Grupo 46500.....	4.275.497,40	4.277.991,44		2.494,04
46501033 REMUNERACIONES PDTES. MESCO	0,00	458,87		458,87
46501044 REMUNERACIONES PDTES.EJE ATLAN	0,00	39,49		39,49
Total Grupo 46501.....	0,00	498,36		498,36
47001006 H.P. DEUDOR IVA CUENCA NORTE	9.708,84	0,00	9.708,84	
47001010 H.P. DEUDOR POR IVA SENGETZ	96,67	0,00	96,67	
47001011 H.P. DEUDOR IVA PLANTAS	3,77	0,00	3,77	
47001014 H.P. DEUDOR IVA RODA	5.782,14	0,00	5.782,14	
47001015 H.P. DEUDOR IVA LLEIDA VIELLA	999,76	0,00	999,76	
47001019 H.P. DEUDOR IVA FINISTERRE	1.425,56	0,00	1.425,56	
47001020 H.P. DEUDOR IVA VARIANTE LINARES	695,28	0,00	695,28	
47001021 H.P. DEUDOR IVA ACCESO BARAJAS	11.541,58	0,00	11.541,58	
47001024 H.P. DEUDOR IVA ALBERCA	17.403,29	0,00	17.403,29	
47001027 H.P. DEUDOR IVA ARIZA	2.248,30	0,00	2.248,30	
47001030 H.P. DEUDOR IVA CONSORCIO	12.873,17	0,00	12.873,17	
47001033 H.P. DEUDOR IVA MESCO	2.214,67	0,00	2.214,67	
47001034 H.P. DEUDOR IVA PEDRALBA	0,77	0,00	0,77	
47001040 H.P. DEUDOR IVA CANTABRICO	1.839,95	0,00	1.839,95	
Total Grupo 47001.....	66.829,75	0,00	66.829,75	
47500001 H.P. ACREEDOR POR IVA	1.826.256,94	1.871.239,44		244.982,50
Total Grupo 47500.....	1.826.256,94	1.871.239,44		244.982,50
47501002 H.P. ACREEDOR IVA GUADARRAMA	0,00	5.495,25		5.495,25
47501003 H.P. ACREEDOR IVA GETSEN	0,00	1.266,67		1.266,67
47501007 H.P. ACREEDOR IVA RADIAL35	0,00	4.977,02		4.977,02

0000036

7X4473715

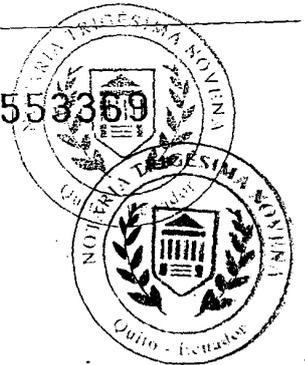
02/2007



06/2006



7M9553359



01000.2005 GETINSA INGENIERIA, S.L.
Importes expresados en euros

Ejercicio: 2005

Pág. 12

Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 78999999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005

Incluye asiento/s de : Apertura

Cuenta Titulo	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
47501018 H.P.ACREEDOR IVA UTRERA LAS CABEZ	0,00	1.248,80		1.248,80
47501026 H.P.ACREEDOR IVA TUNELES	0,00	2.766,38		2.766,38
47501033 H.P.ACREEDOR IVA MESCO	0,00	1.442,60		1.442,60
47501037 H.P.ACREEDOR IVA SOTIELLO	0,00	476,85		476,85
47501038 H.P.ACREEDOR IVA ARCHIDONA	0,00	838,25		838,25
47501039 H.P.ACREEDOR IVA COMA	0,00	3.042,41		3.042,41
47501042 H.P.ACREEDOR IVA TOLEDO41	0,00	11.859,36		11.859,36
47501043 H.P.ACREEDOR IVA GETINSA AQUATEC	0,00	430,80		430,80
47501044 H.P.ACREEDOR IVA EJE ATLANTICO	0,00	119,82		119,82
47501045 H.P.ACREEDOR IVA A2	0,00	22,74		22,74
Total Grupo 47501.....	0,00	34.185,05		34.185,05
47510001 H.P.RETENCION NOMINA MADRID	981.892,44	1.156.872,47		174.780,03
47510002 H.P. RETENCION NOMINA VALLADOLID	16.088,08	22.502,70		4.434,64
47510003 H.P. RETENCION NOMINA TOLEDO	12.680,88	16.002,12		-3.321,46
47510005 H.P.RETENCION NOMINA FUENTE DE CA	11.810,88	13.202,06		1.391,38
47510006 H.P.RETENCION NOMINA LOS BARRIOS	9.582,20	10.568,87		1.004,47
47510007 H.P.RETENCION NOMINA EL PICAZO	623,18	731,78		108,60
47510020 H.P.RETENCION BECARIOS	318,00	390,00		72,00
47510025 H.P.RETENCION PROFESIONALES 15%	18.887,42	19.202,50		335,08
47510030 H.P.RETENCION ALQUILERES	19.095,22	20.839,16		1.743,94
Total Grupo 47510.....	1.072.917,86	1.260.109,46		187.191,60
47511011 H.P. RETENCIONES PLANTAS	3,42	0,00	3,42	
47511020 H.P.RETENC. PRACT.VARIANTE LINARE	0,00	99,17		99,17
47511024 H.P. RETENCIONES PRACT.ALBERCA	0,00	1.167,33		1.167,33
47511030 H.P. RETENCION PRAC. CONSORCIO	0,00	1.394,32		1.394,32
47511037 H.P.RETENCIONES SOTIELLO	0,00	176,20		176,20
47511039 H.P.RETENCIONES PRAC.COMA	0,00	253,43		253,43
47511040 H.P.RETENCIONES PRACT.CANTABRIC	0,00	59,85		59,85
47511042 H.P.RETENCION PRAC TOLEDO41	0,00	175,50		175,50
47511043 H.P.RETENCION GETINSA AQUATEC	0,00	78,98		78,98
47511044 H.P.RETENCIONES EJE ATLANTICO	0,00	59,64		59,64
47511045 H.P.RETENCION A2	0,00	42,60		42,60
Total Grupo 47511.....	3,42	3.507,00	3,42	3.507,00
47520001 H.P.ACREEDOR I.SOCIEDADES	16.711,85	485.504,03		468.792,18
Total Grupo 47520.....	16.711,85	485.504,03		468.792,18
47600001 ORG.SEC.SOC.ACREEDORES MADRID	1.780.212,69	1.929.473,10		139.260,41
47600002 ORG.SEC.SOC.ACREEDORES VALLADOL	52.057,52	58.640,70		6.592,18
47600003 ORG.SEC.SOC.ACREEDORES TOLEDO	41.224,15	47.398,77		6.172,62
47600005 ORG.SEC.SOC.FUENTE DE CANTOS	33.356,39	35.455,84		2.099,25
47600006 ORG.SEC.SOC.LOS BARRIOS	29.164,49	31.418,94		2.252,45
47600007 ORG.SEC.SOC.EL PICAZO	6.910,52	7.602,30		691,78
47600008 ORG.SEC.SOC.CARVALLIÑO	7.477,39	12.120,74		4.643,35
47600009 ORG.SEC.SOC.LALIN	510,14	868,05		355,91

Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 79999999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005

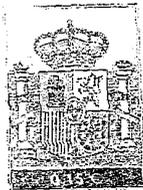
Incluye asiento/s de : Apertura

Cuenta Titulo	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Total Grupo 47600.	1.960.913,29	2.122.981,24		162.067,95
47601024 ORG. S.S. ACREEDORES ALBERCA	0,00	1.355,64		1.355,64
47601030 ORG.SEG.SOC. CONSORCIO	0,00	505,10		505,10
47601033 S.S. ACREEDORES MESCO	0,00	365,28		365,28
47601039 ORG.S.S. COMA	0,00	878,45		878,45
47601044 ORG.S.S. EJE ATLANTICO	0,00	17,11		17,11
Total Grupo 47601.	0,00	3.121,58		3.121,58
48000001 GASTOS ANTICIPADOS	153.824,97	79.276,44	74.548,53	
Total Grupo 48000.	153.824,97	79.276,44	74.548,53	
52000050 BANESTO CREDITO (84172)	0,00	209.287,25		209.287,25
Total Grupo 52000.	0,00	209.287,25		209.287,25
52080001 DEUDAS POR EFEC.DTADOS ENERO	119.712,00	124.444,80		4.732,80
52080004 DEUDAS EFECT.DTADOS ABRIL	115.217,00	486.359,94		381.142,94
52080005 DEUDAS EFECT.DTADOS MAYO	115.217,00	115.587,19		370,19
52080006 DEUDAS EFECT.DTADOS JUNIO	0,00	34.800,00		34.800,00
Total Grupo 52080.	350.146,00	771.191,93		421.045,93
52600001 INTERESES C/P CAJA MADRID	1.810,32	2.425,13		614,81
52600003 INTERESES C/P BBVA	862,46	3.819,35		2.736,89
52600004 INTERESES C/P LA CAIXA	0,00	1.839,76		1.839,76
52600005 INTERESES C/P BANESTO	0,00	600,89		600,89
Total Grupo 52600.	2.692,78	8.485,13		5.792,35
54101021 VALORES RENTA FIJA C/P ACCESO BAR	50.725,34	0,00	50.725,34	
54101042 VALORES RENTA FIJA TOLEDO41	110.558,45	0,00	110.558,45	
Total Grupo 54101.	161.283,79	0,00	161.283,79	
55100002 FOTOCAR, S.A.	50.209,90	0,00	50.209,90	
55100003 ECM, S.A.	23.229,33	0,00	23.229,33	
Total Grupo 55100.	73.439,23	0,00	73.439,23	
55200005 TALLER DE PROYECTOS TOPOGRAFICO	16.000,00	6.000,00	10.000,00	
Total Grupo 55200.	16.000,00	6.000,00	10.000,00	
55201011 C/C SOCIOS PLANTAS DEPURADORAS	25.041,42	50.082,83		25.041,41
55201016 C/C SOCIOS UTRERA LAS CABEZAS	0,00	240,00		240,00

0000037

7X4473714

02/2007



7M9553370

06/2006



01000.2005 GETINSA INGENIERIA, S.L.

Ejercicio: 2005

Importes expresados en euros

Pág. 1

Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 78999998 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005

Incluye asientos de : Apertura

Cuenta Titulo	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
55201020 C/C CON SOCIOS VARIANTE LINARES	65,85	300,00		234,15
55201024 C/C SOCIOS ALBERCA	35.205,68	105.567,54		70.361,86
55201025 C/C SOCIOS TUNELES	0,00	4,60		4,60
55201030 C/C CON SOCIOS CONSORCIO	-21.125,00	25.000,00		46.125,00
55201033 C/C CON SOCIOS MESCO	22.352,69	79.795,68		57.442,99
Total Grupo 55201.	61.540,62	260.990,65		199.450,03
55300001 C/C LUIS POLOÑO	38.190,00	14.110,00	24.080,00	
55300002 C/C PEDRO GOMEZ	184.354,86	172.354,86	12.000,00	
Total Grupo 55300.	222.544,86	186.464,86	36.080,00	
55400005 UTE BADAJOZ (GETINSA PAYMA)	-6.943,89	0,00		6.943,89
55400008 UTE GETINSA-TTU	0,00	-1.752,95	1.752,95	
55400010 UTE SENGETZ (GETINSA SENER)	3.128,79	3.128,81		0,02
55400018 UTE UTRERA LAS CABEZAS (GE-AUX-S)	0,00	-144,00	144,00	
55400027 UTE ARIZA	0,00	-40,48	40,48	
55400030 CONSORCIO DE INGENIERIA Y DESARR	299.003,81	18.503,83	280.499,98	
55400031 GETINSA NOVOTECNI, AIE	7.549,58	0,01	7.049,55	
55400033 MESCO AIE	122.348,90	22.352,67	99.996,23	
55400036 INSURGENTES, AIE	30.911,10	87.443,20		56.532,10
55400037 UTE SOTIELLO	7.155,05	7.155,08		0,01
Total Grupo 55400.	462.653,32	136.646,15	388.483,19	63.476,02
55500001 PARTIDAS PENDIENTES APLICACION	354.805,32	347.264,94	7.540,38	
55500006 PENDIENTE EXTERIORES VARIOS	4.000,00	0,00	4.000,00	
55500007 RESERVAS CURSOS FORCEM	8.448,80	5.598,80	860,00	
55500008 PARTIDAS PTES. DAVID AMOR	1.276,54	1.050,26	226,34	
Total Grupo 55500.	366.530,66	353.913,94	12.616,72	
55501033 PARTIDAS PENDIENTES MESCO	4.356,17	0,00	4.356,17	
55501037 PARTIDAS PENDIENTES SOTIELLO	0,00	3.005,90		3.005,90
Total Grupo 55501.	4.356,17	3.005,90	4.356,17	3.005,90
56500001 FIANZA AUXILIAR DE ALQUILER, S.L.	300,00	0,00	300,00	
Total Grupo 56500.	300,00	0,00	300,00	
56501044 FIANZAS C/P EJE ATLANTICO	400,00	0,00	400,00	
Total Grupo 56501.	400,00	0,00	400,00	
56601007 DEPOSITOS C/P RADIAL35	78.974,95	0,00	78.974,95	
Total Grupo 56601.	78.974,95	0,00	78.974,95	
57000001 CAJA ADMINISTRACION	49.298,12	33.783,21	15.514,91	

Handwritten signature and scribbles on the left side of the page.

Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 79999999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005

Incluye asiento/s de : Apertura

Cuenta Título	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
57000003 CAJA VALLADOLID	61.886,06	61.171,43	714,63	
57000004 CAJA TOLEDO	49.000,00	48.160,65	839,35	
57000008 CAJA LOS BARRIOS	16.640,82	16.636,69	4,13	
57000007 CAJA MAQUEDA	7.157,13	8.989,56	157,57	
57000008 CAJA ZAFRA	3.198,90	3.183,63	13,27	
57000009 CAJA PROYECTOS	17.120,85	16.448,10	671,75	
57000010 CAJA EXPROPIACIONES	24.878,23	23.789,82	1.078,41	
57000011 CAJA CONSTRUCCION	2.737,68	1.961,78	775,90	
57000012 CAJA INSTALACIONES	6.117,50	5.470,81	646,69	
57000013 CAJA HIDRAULICA	7.198,44	8.219,18	977,28	
57000014 CAJA MERIDA	7.944,00	7.532,14	411,86	
57000015 CAJA RADIAL35	3,50	3,75		0,25
57000016 CAJA EL PICAZO	26.836,02	26.619,80	216,22	
57000017 CAJA LALIN	9.309,73	9.326,46		16,72
57000019 CAJA COORDINACION ADIF	600,00	567,48	32,54	
Total Grupo 57000.....	289.922,98	267.885,46	22.054,49	16,97
57001007 CAJA UTE RADIAL35	210,95	0,00	210,95	
57001020 CAJA VARIANTE LINARES	130,77	0,00	130,77	
57001021 CAJA UTE BARAJAS	52,94	0,00	52,94	
57001024 CAJA ALBERCA	866,04	0,00	866,04	
57001030 CAJA CONSORCIO	382,28	0,00	382,28	
57001033 CAJA MESCO	31,51	0,00	31,51	
57001039 CAJA COMA	0,00	763,51		763,51
57001040 CAJA CANTABRICO	16,72	0,00	16,72	
57001042 CAJA TOLEDO41	10,40	0,00	10,40	
57001043 CAJA GETINSA AQUATEC	269,59	0,00	269,59	
57001044 CAJA EJE ATLANTICO	600,00	0,00	600,00	
Total Grupo 57001.....	2.581,20	763,51	2.581,20	763,51
57100001 CAJA DOLARES	16.743,53	0,00	16.743,53	
57100002 CAJA VIETNAM	4.911,66	0,00	4.911,66	
57100003 CAJA MANILA	74.889,58	0,00	74.889,58	
Total Grupo 57100.....	96.544,77	0,00	96.544,77	
57101030 CAJA DOLARES CONSORCIO	207,62	0,00	207,62	
57101033 CAJA EXTRANJERA MESCO	194,36	0,00	194,36	
Total Grupo 57101.....	401,98	0,00	401,98	
57200001 CAJA MADRID (4193)	15,28	11,40	3,88	
57200002 CAJA MADRID CARLOS PEREZ (50178)	30.821,62	12.563,10	18.258,52	
57200003 CAJA MADRID FDEZ.SEOANE (50293)	142,16	12,00	130,16	
57200004 Banco SABADELL-ATLANTICO C/C 10022	1.803,78	29,93	1.773,83	
57200005 CAJA MADRID VALLADOLID	298.893,33	296.448,29	2.545,04	
57200006 BANESTO (737271)	205.135,98	203.923,66	1.212,32	
57200009 CAJA CASTILLA LA MANCHA MAQUEDA	806,11	157,13	648,98	
57200010 CAJA RURAL DE EXTREMADURA	2.307,81	2.016,90	290,91	

0000038

7X4473713

02/2007



06/2006



7M9553371



01000.2005 GETINSA INGENIERIA, S.L.
Importes expresados en euros

Ejercicio: 2005

Pág. 16

Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 7000999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005
Incluye asientos de : Apertura

Cuenta Titulo	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
57200011 BANCO SANTANDER LOS BARRIOS 406	5.087,70	4.424,69	643,01	
57200012 CAJA CASTILLA LA MANCHA EL PICAZO	10.708,01	8.598,57	2.109,44	
57200013 BANCO SANTANDER MERIDA	4.021,52	3.944,00	77,52	
57200030 BANCO SABADELL CREDITO	15.750,81	7.979,90	7.770,91	
57200031 CAJA MADRID ORENSE LALIN	10.000,00	5.700,20	4.299,80	
57200040 CAJA MADRID CREDITO	615.071,72	0,00	615.071,72	
Total Grupo 57200.....	1.200.645,81	545.809,77	654.836,04	
57201002 BANCO CIC GUADARRAMA	104.013,12	0,00	104.013,12	
57201003 BANCO CIC GETSEN	47.308,85	0,00	47.308,85	
57201006 BANCOS CIC CUENCA NORTE	44.509,10	0,00	44.509,10	
57201007 BANCOS CIC RADIAL35	2.362,53	0,00	2.362,53	
57201010 BANCOS CIC UTE SENGETZ	38,14	0,00	38,14	
57201011 BANCOS CIC PLANTAS DEPURADORAS	51.075,55	0,00	51.075,55	
57201014 BANCOS CIC UTE RODA	5.331,92	0,00	5.331,92	
57201015 BANCOS CIC LLEIDA VIELLA	58.044,00	0,00	58.044,00	
57201016 BANCOS CIC UTRERA LAS CABEZAS	41.062,21	0,00	41.062,21	
57201019 BANCO CIC FINISTERRE UTE	28.971,18	0,00	28.971,18	
57201020 BANCOS CIC VARIANTE LINARES	1.999,05	0,00	1.999,05	
57201021 BANCOS CIC UTE BARAJAS	4.780,22	0,00	4.780,22	
57201023 BANCOS CIC CAZALEGAS	1.000,00	0,00	1.000,00	
57201024 BANCOS CIC ALBERCA UTE	115.018,68	0,00	115.018,68	
57201025 BANCOS CIC TUNELES MONT BLANC	16.141,64	0,00	16.141,64	
57201027 BANCOS CIC UTE ARIZA	11.971,76	0,00	11.971,76	
57201029 BANCOS CIC EXPROTRANS	891,43	0,00	891,43	
57201030 BANCOS CIC CONSORCIO	27.131,31	0,00	27.131,31	
57201031 BANCOS CIC GET-NOV AIE	393,59	0,00	393,59	
57201033 BANCOS MESCO	9.289,20	0,00	9.289,20	
57201034 BANCOS PEDRALBA	272.257,25	0,00	272.257,25	
57201036 BANCOS EPTISA GETINSA	1.100,01	0,00	1.100,01	
57201037 BANCOS SOTIELLO	39.868,64	0,00	39.868,64	
57201038 BANCOS ARCHIDONA	88.422,27	0,00	88.422,27	
57201039 BANCOS COMA	61.291,39	0,00	61.291,39	
57201040 BANCOS CANTABRICO	106.268,76	0,00	106.268,76	
57201042 BANCOS TOLEDO 41	1.411,55	0,00	1.411,55	
57201043 BANCOS GETINSA AQUATEC	11.611,34	0,00	11.611,34	
57201944 BANCO EJE ATLANTICO	3.211,31	0,00	3.211,31	
57201045 BANCOS A42	881,21	0,00	881,21	
Total Grupo 57201.....	1.155.605,21	0,00	1.155.605,21	
57300001 BANCO SANTANDER \$ (9723)	496.536,42	424.119,12	72.417,30	
Total Grupo 57300.....	496.536,42	424.119,12	72.417,30	
60000001 COMPRA PAPEL	19.438,49	0,00	19.438,49	
60000002 COMPRA MATERIAL TOXICO	37.347,87	0,00	37.347,87	
Total Grupo 60000.....	56.786,36	0,00	56.786,36	
60200001 GASTOS VARIOS	58.363,15	0,00	58.363,15	

Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 79999999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005

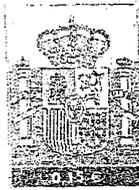
Incluye asientos de : Apertura

Cuenta Titulo	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
60200002 COMPRA MATERIAL DE OFICINA	64.236,90	0,00	64.236,90	
60200003 COMPRA MATERIAL INFORMATICO/MOV	33.453,87	0,00	33.453,87	
60200004 GASTOS DESPLAZAMIENTO/TAXI/PARK	34.254,67	318,20	33.936,47	
60200005 GASTOS MENSAJERIA	92.098,33	0,00	92.098,33	
60200006 GASTO GASOLINA	70.451,52	0,00	70.451,52	
60200007 GASTO CORREOS	55.985,67	0,28	55.985,39	
60200008 GASTO FOTOCOPIAS	149.690,45	0,00	149.690,45	
60200009 COMPRA PLANOS/LIBROS /PUBLICACI	24.206,17	0,00	24.206,17	
Total Grupo 60200.	582.756,73	318,48	582.432,25	
60201002 COMPRAS OTROS APROV. GUADARRAM	8.831,92	0,00	8.831,92	
60201003 COMPRAS OTROS APROV.GETSEN	374,54	0,00	374,54	
60201007 COMPRA OTROS APROV.RADIAL35	523,27	0,00	523,27	
60201020 COMPRAS VARIAS VARIANTE LINARES	133,28	0,00	133,28	
60201021 COMPRAS OTROS APROV ACCESO	683,78	0,00	683,78	
60201024 COMPRAS ALBERCA	2.301,87	0,00	2.301,87	
60201025 COMPRAS TUNELES	2.823,37	0,00	2.823,37	
60201030 COMPRAS VARIAS CONSORCIO	9.247,91	0,00	9.247,91	
60201037 COMPRAS VARIAS SOTIELLO	28,80	0,00	28,80	
60201039 COMPRAS VARIAS COMA	11.553,86	0,00	11.553,86	
60201040 COMPRAS VARIAS CANTABRICO	772,86	0,00	772,86	
60201042 COMPRAS VARIAS TOLEDO41	3.683,10	0,00	3.683,10	
60201043 COMPRAS VARIA GETINSA AQUATEC	34,40	0,00	34,40	
60201044 COMPRAS VARIAS	21,71	0,00	21,71	
Total Grupo 60201.	41.014,67	0,00	41.014,67	
60700001 TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRE	3.307.164,78	0,00	3.307.164,78	
60700002 TRABAJOS EMPRESAS GRUPO/ASOCIA	1.576.759,18	0,00	1.576.759,18	
Total Grupo 60700.	4.883.923,94	0,00	4.883.923,94	
60701002 TRABAJOS REALIZ.OTRAS EMPRE.GUADA	450.803,29	264.535,70	186.267,59	
60701008 TRABAJOS REALIZADOS OTRAS CUENC	148.339,59	74.525,38	73.814,23	
60701007 TRABAJOS OTRAS EMPRES.RADIAL35	49.889,58	24.942,49	24.947,07	
60701010 TRAB.RALIZ.OTRAS SENGETZ	440,90	0,00	440,90	
60701011 TRAB.REALIZ. OTRAS EMPRESAS PLANT	43.174,85	21.587,43	21.587,42	
60701015 TRAB.REALIZADOS OTRAS LLEIDA VIELL	292,50	0,00	292,50	
60701016 TRAB.REALIZADOS OTRAS UTRERA LA	17.711,20	0,00	17.711,20	
60701020 TRAB.RALIZ.OTRAS VARIANTE LINARES	93.355,24	4.908,75	88.446,49	
60701021 TRAB.REALIZ.OTRAS ACCESO BARAJAS	217.288,30	145.576,90	71.711,40	
60701024 TRAB.REAL.OTRAS ALBERCA	179.488,26	64.685,89	114.802,37	
60701026 TRAB.REALIZ.OTRAS EMP.TUNELES	205.356,68	153.386,37	51.970,31	
60701030 TRAB.REALIZADOS OTRAS CONSORCIO	38.553,87	38.544,87	9,00	
60701033 TRABAJOS REAL. OTRAS MESCO	5.398,02	0,00	5.398,02	
60701034 TRAB.REALIZ.OTAS PEDRALBA	936.891,31	570.868,42	366.022,89	
60701037 TRABAJOS REALIZADOS OTRAS SOTIE	293.782,29	85.197,65	208.584,64	
60701038 TRABAJOS REALIZADOS OTRAS ARCHI	165.067,27	45.762,71	119.304,56	
60701039 TRABAJOS REALIZADOS OTRAS COMA	310.071,89	173.518,39	136.553,50	
60701040 TRABAJOS OTRAS EMP.CANTABRICO	159.416,87	104.850,18	54.566,69	
60701043 TRABAJOS OTRAS GETINSA AQUATEC	2.657,84	1.086,01	1.571,83	

0000039

7X4473712

02/2007



7M9553372

06/2006



01000.2005 GETINSA INGENIERIA, S.L.

Ejercicio: 2005

Importes expresados en euros

Pág. 18

Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 78999999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005

Incluye asientos de : Apertura

Cuenta Titulo	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
60701045 TRABAJOS OTRAS A42	18.861,47	9.480,74	9.480,73	
Total Grupo 60701.....	3.337.041,00	1.793.455,86	1.543.585,14	
62100001 ARRENDAMIENTOS Y CANONES COCHE	399.328,83	0,00	389.328,93	
62100002 ARRENDAMIENTO CENTRALITATELEF	23.149,65	0,00	23.149,55	
62100003 ARRENDAMIENTO HP	228,52	0,00	228,52	
62100010 ARRENDAMIENTO RETENCIÓN 15%	129.591,70	0,00	129.591,70	
62100011 ALQUILER OFICINA	3.300,00	0,00	3.300,00	
Total Grupo 62100.....	545.597,70	0,00	545.597,70	
62101007 ARRENDAMIENTOS Y CANONES RADIA	2.728,21	0,00	2.728,21	
62101020 ARRENDAMIENTOS VARIANTE LINARES	3.007,26	0,00	3.007,26	
62101024 ARRENDAMIENTOS ALBERCA	1.529,92	0,00	1.529,92	
62101025 ARRENDAMIENTOS TUNELES	26.452,15	0,00	26.452,15	
62101033 ARRENDAMIENTOS MESCO	2.129,43	0,00	2.129,43	
62101037 ARRENDAMIENTOS SOTIELLO	1.174,66	0,00	1.174,66	
62101039 ARRENDAMIENTOS COMA	2.728,93	0,00	2.728,93	
62101040 ARRENDAMIENTOS CANTABRICO	1.064,00	0,00	1.064,00	
62101042 ARRENDAMIENTOS TOLEDO41	1.950,00	0,00	1.950,00	
62101043 ARRENDAMIENTO GETINSA AQUATEC	490,79	0,00	490,79	
62101044 ARRENDAMIENTOS EJE ATLANTICO	100,00	0,00	100,00	
Total Grupo 62101.....	43.353,35	0,00	43.353,35	
62200001 REPARACIONES Y CONSERVACION	101.531,09	0,00	101.531,09	
62200002 REPARACIONES Y CONS. COCHES	8.735,97	0,00	8.735,97	
62200015 LIMPIEZA TOLEDO	3.190,97	0,00	3.190,97	
62200016 LIMPIEZA VALLADOLID	1.007,16	0,00	1.007,16	
62200017 LIMPIEZA LOS BARRIOS	1.231,00	0,00	1.231,00	
62200019 LIMPIEZA ZARAGOZA	24,00	0,00	24,00	
62200021 LIMPIEZA MAQUEDA	238,95	0,00	238,95	
62200022 LIMPIEZA VAL DE STO. DOMINGO	160,25	0,00	160,25	
62200023 LIMPIEZA MERIDA	3.381,65	0,00	3.381,65	
62200024 LIMPIEZA RAMON DE AGUINAGA	66.537,83	0,00	66.537,83	
62200025 LIMPIEZA EL PICAZO	1.577,61	0,00	1.577,61	
62200026 LIMPIEZA CARBALLINO	399,14	0,00	399,14	
62200027 LIMPIEZA LALIN	1.209,06	0,00	1.209,06	
62200030 COMUNIDAD VECINOS RVF 59	4.610,76	0,00	4.610,76	
62200037 COMUNIDAD VECINOS HERNANI	565,52	0,00	565,52	
Total Grupo 62200.....	194.400,86	0,00	194.400,86	
62201002 REPARACIONES Y CONSERVACION GU	41,91	0,00	41,91	
62201007 REPARACIONES Y CONSERVACION RA	70,39	0,00	70,39	
62201021 REPARACIONES Y CONSERVACION AC	67,92	0,00	67,92	
62201024 REPARACIONES ALBERCA	53,93	0,00	53,93	
62201030 REPARACIONES Y CONSERV.CONSORC	71,38	0,00	71,38	
62201033 REPARACIONES MESCO	4.075,51	0,00	4.075,51	
62201039 REPARACIONES COMA	221,18	0,00	221,18	

Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 79999999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005

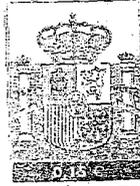
Incluye asientos de : Apertura

Cuenta Título	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
62201042 REPARACIONES TOLEDO41	1,80	0,00	1,80	
Total Grupo 62201.....	4.604,00	0,00	4.604,00	
62300001 PROF.MANUEL SORIA CABRERA	2.568,48	0,00	2.568,48	
62300002 PROF.CLAUDIO OLALLA MARAÑON	3.000,00	0,00	3.000,00	
62300003 PROF.JOSE VILLAESCUSA SANZ	4.346,72	0,00	4.346,72	
62300004 PROF.IGNACIO MANRIQUE PLAZA	8.853,70	0,00	8.853,70	
62300006 PROF.PEDRO DORREGO ALONSO	459,96	0,00	459,96	
62300007 PROF.ALICIA GONZALEZ MARIÑO	8.858,00	0,00	8.858,00	
62300010 PROF.FCO. JAVIER PORTERO ESPINOS	5.004,00	0,00	5.004,00	
62300013 PROF.RAMON SEBASTIAN ROMERO	4.830,00	0,00	4.830,00	
62300014 PROF.MIGUEL ANGEL GARCIA VALERO	8.900,00	0,00	8.900,00	
62300015 PROF.LETICIA LOPEZ MORALES	11.825,60	0,00	11.825,60	
62300017 PROF.MARIA DOLORES ESTELLA HOYO	3,01	0,00	3,01	
62300018 PROF.SEGISMUNDO ALVAREZ ROYO-VI	7.478,24	0,00	7.478,24	
62300020 PROF.JULIAN TORRES GARCIA DE VIC	10.500,00	0,00	10.500,00	
62300024 PROF.CARLOS DE LAS HERA MECO	9.750,00	0,00	9.750,00	
62300025 PROF.JAVIER MORENO ROBLES	9.750,00	0,00	9.750,00	
62300028 PROF.JOSE ANTONIO DE AGUIRRE RDG	615,78	0,00	615,78	
62300035 PROF.ISABEL MARTIN MARTINEZ	3.000,00	0,00	3.000,00	
62300036 PROF.MARCOS HUERTAS ABOLAFIA	60,00	0,00	60,00	
62300037 PROF.JOSE MANUEL GARCIA-LOZANO Z	30,05	0,00	30,05	
62300038 PROF.MARIA DEL MAR MORENO SANCH	465,00	0,00	465,00	
62300039 PROF.DANIEL FERNANDEZ SALAZAR	759,25	0,00	759,25	
62300411 PROF. MONTE ESQUINZA	2.438,86	0,00	2.438,86	
62300496 PROF. ICF Bufete Juridico	325,00	0,00	325,00	
Total Grupo 62300.....	103.819,65	0,00	103.819,65	
62301010 SERV.PROF.INDEP SENGETZ	3,67	0,00	3,67	
62301020 SERV.PROF.INDEP.VARIANTE	9.419,96	0,00	9.419,96	
62301030 SERV.PROF.INDEP.CONSORCIO	1.705,61	0,00	1.705,61	
62301033 SERV.PROF.INDEP. MESCO	44,00	0,00	44,00	
62301038 SERVICIOS PROF.INDEP.ARCHIDONA	106,28	0,00	106,28	
62301039 SERVICIOS PROF.INDEP.COMA	225,90	0,00	225,90	
62301040 SERV.PROF.INDP CANTABRICO	423,65	0,00	423,65	
62301042 SERV.PROF.INDEP.TOLEDO41	130,52	0,00	130,52	
62301043 SERVICIOS PROF.GETINSA AQUATEC	108,79	0,00	108,79	
62301044 SERV.PROF.INDEP.EJE	291,80	0,00	291,80	
62301045 SERV.PROF.INDP A42	283,98	0,00	283,98	
Total Grupo 62301.....	12.744,16	0,00	12.744,16	
62401020 TRANSPORTES VARIANTE LINARES	7,97	0,00	7,97	
62401037 TRANSPORTES	3,56	0,00	3,56	
Total Grupo 62401.....	11,53	0,00	11,53	
62500001 PRIMAS DE SEGURO	297.913,86	74.548,53	223.365,33	
Total Grupo 62500.....	297.913,86	74.548,53	223.365,33	

0000040

7X4473711

02/2007



06/2006



01000.2005 GETINSA INGENIERIA, S.L.

Ejercicio: 2005

Importes expresados en euros

Pág. 20

Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 78999999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005

Incluye asientos de : Apertura

Cuenta Título	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
62501007 PRIMAS DE SEGUROS RADIAL35	622,21	0,00	622,21	
62501024 PRIMAS DE SEGUROS ALBERCA	15,55	0,00	15,55	
62501025 PRIMAS SEGUROS TUNELES	41,83	0,00	41,83	
62501030 PRIMAS DE SEGUROS CONSORCIO	287,08	0,00	287,08	
62501033 PRIMAS DE SEGURO MESCO	195,81	0,00	195,81	
62501038 PRIMAS SEGURO ARCHIDONA	5.642,18	0,00	5.642,18	
62501039 PRIMAS SEGUROS COMA	227,04	0,00	227,04	
62501040 PRIMAS DE SEGUROS CANTABRICO	10.145,00	0,00	10.145,00	
62501042 PRIMAS SEGUROS TOLEDO41	562,89	0,00	562,89	
62501043 PRIMAS DE SEGURO GETINSA AQUATE	42,88	0,00	42,88	
62501045 PRIMAS SEGUROS AA2	138,79	0,00	138,79	
Total Grupo 62501.....	17.920,86	0,00	17.920,86	
62600001 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	42.898,63	1.606,58	41.200,05	
62600002 COMISIONES AVALES	73.083,48	563,00	72.520,48	
Total Grupo 62600.....	115.980,11	2.259,58	113.720,53	
62601002 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMIL GUADA	1,59	0,00	1,59	
62601003 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMIL GETSE	2,75	0,00	2,75	
62601006 SERVICIOS BANCARIOS CUENCA NORT	27,50	0,00	27,50	
62601007 SERVICIOS BANCARIOS RADIAL35	627,88	0,00	627,88	
62601010 SERV.BANCARIOS SENGETZ	119,04	0,00	119,04	
62601015 SERVICIOS BANCARIOS LLEIDA VIELA	4,12	0,00	4,12	
62601018 SERVICIOS BANCARIOS UTRERA LAS C	9,48	0,00	9,48	
62601020 SERVICIOS BANCARIOS VARIANTE	941,19	0,00	941,19	
62601021 SERVICIOS BANCARIOS ACCESO	5,39	0,00	5,39	
62601024 SERVICIOS BANCARIOS ALBERCA	1,06	0,00	1,06	
62601025 SERV.BANCARIOS TUNELES	83,92	0,00	83,92	
62601030 COMISION BANCARIA CONSORCIO	88,08	0,00	88,08	
62601033 SERVICIOS BANCARIOS MESCO	212,42	0,00	212,42	
62601037 SERVICIOS BANCARIOS SOTIELLO	105,31	0,00	105,31	
62601038 SERV.BANC.ARCHIDONA	129,39	0,00	129,39	
62601039 SERV.BANCARIOS COMA	68,59	0,00	68,59	
62601040 SERV.BANCARIOS CANTABRICO	33,08	0,00	33,08	
62601042 SERV.BANCARIOS TOLEDO41	208,51	0,00	208,51	
62601043 SERVICIOS BANCARIOS GETINSA AQUA	10,30	0,00	10,30	
62601044 SEV BANCARIOS EJE ATLANTICO	36,63	0,00	36,63	
Total Grupo 62601.....	2.716,21	0,00	2.716,21	
62700001 GASTOS DE REPRESENTACION	183.093,74	0,00	183.093,74	
62700002 PUBLICACIONES/PERIODICOS	177.342,50	0,00	177.342,50	
Total Grupo 62700.....	360.436,24	0,00	360.436,24	
62701020 PUBLICIDAD Y RRPP VARIANTE LINARE	333,19	0,00	333,19	
62701021 PUBLICIDAD Y RRPP ACCESO	410,01	0,00	410,01	
62701025 PUBLICIDAD TUNELES	219,77	0,00	219,77	
62701030 PUBLICIDAD Y RRPP CONSORCIO	1.394,90	0,00	1.394,90	

Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 1000000 hasta la cuenta 7999999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005

Incluye asiento/s de : Apertura

Cuenta Título	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
62701033 PUBLICIDAD Y RRPP MESCO	6.189,02	0,00	6.189,02	
62701040 PUBLICIDAD CANTABRICO	1.685,69	0,00	1.685,69	
62701042 PUBLICIDAD TOLEDO41	1.497,10	0,00	1.497,10	
62701044 PUBLICIDAD EJE	651,07	0,00	651,07	
Total Grupo 62701.....	12.380,75	0,00	12.380,75	
62800001 TELEFONO CENTRALITA MOVIL	101.591,89	0,00	101.591,89	
62800002 TELEFONO RFV 45 1°	1.910,95	0,00	1.910,95	
62800003 TELEFONO RFV 45 7°	1.525,34	0,00	1.525,34	
62800004 TELEFONO RFV 59	2.249,70	0,00	2.249,70	
62800005 TELEFONO M° AUXILIADORA	3.301,72	0,00	3.301,72	
62800006 TELEFONO ORENSE 3	0,81	0,00	0,81	
62800007 TELEFONO TOLEDO	3.828,75	0,00	3.828,75	
62800008 TELEFONO ZARAGOZA	1.273,16	0,00	1.273,16	
62800009 TELEFONO VALLADOLID	3.740,37	0,00	3.740,37	
62800010 TELEFONO LOS BARRIOS	1.646,93	0,00	1.646,93	
62800011 TELEFONO ZAFRA	1.303,73	0,00	1.303,73	
62800012 TELEFONO VAL DE STO.DOMINGO	364,44	0,00	364,44	
62800015 TELEFONO UNIZ	1.096,52	0,00	1.096,52	
62800018 TELEFONO MERIDA	3.940,64	0,00	3.940,64	
62800017 TELEFONO VIZCONDE DE MATAMALA	22.568,73	0,00	22.568,73	
62800018 TELEFONO EL PICAZO	1.374,31	0,00	1.374,31	
62800019 TELEFONO LUGO	684,91	0,00	684,91	
62800020 ELECTRICIDAD RFV 59	383,67	0,00	383,67	
62800021 ELECTRICIDAD RFV 45 1°	268,49	0,00	268,49	
62800022 ELECTRICIDAD RFV 45 7°	224,21	0,00	224,21	
62800023 ELECTRICIDAD M° AUXILIADORA	809,68	0,00	809,68	
62800024 ELECTRICIDAD ORENSE 3	206,57	0,00	206,57	
62800025 ELECTRICIDAD STA. TECLA	67,50	0,00	67,50	
62800027 ELECTRICIDAD VAL DE STO.DOMINGO	314,81	0,00	314,81	
62800028 ELECTRICIDAD ZARAGOZA	133,78	0,00	133,78	
62800029 ELECTRICIDAD LOS BARRIOS	538,47	0,00	538,47	
62800030 ELECTRICIDAD TOLEDO	644,71	0,00	644,71	
62800031 ELECTRICIDAD VALLADOLID	636,50	0,00	636,50	
62800032 ELECTRICIDAD MERIDA	544,96	0,00	544,96	
62800033 ELECTRICIDAD VIZCONDE DE MATAMAL	53.451,71	0,00	53.451,71	
62800035 ELECTRICIDAD TOLEDO2 ALFONSO X	44,60	0,00	44,60	
62800036 ELECTRICIDAD EL PICAZO	904,44	0,00	904,44	
62800037 ELECTRICIDAD LALIN	89,95	0,00	89,95	
62800038 ELECTRICIDAD CARBALLIÑO	789,96	0,00	789,96	
62800040 AGUA TOLEDO	260,65	0,00	260,65	
62800041 AGUA VALLADOLID	188,61	0,00	188,61	
62800042 AGUA STA. TECLA	95,95	0,00	95,95	
62800043 AGUA MERIDA	124,10	0,00	124,10	
62800044 AGUA VIZCONDE DE MATAMALA	1.164,67	0,00	1.164,67	
62800046 GAS TOLEDO	418,40	0,00	418,40	
62800047 AGUA MADRID/CIME	176,40	0,00	176,40	
62800048 AGUA LOS BARRIOS	319,56	0,00	319,56	
62800049 TELEFONO LALIN	1.228,29	0,00	1.228,29	
62800050 TELEFONO CARBALLIÑO	56,97	0,00	56,97	
Total Grupo 62800.....	216.490,51	0,00	216.490,51	

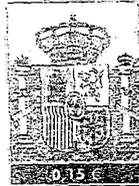


PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

0000041

7X4473710

02/2007



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

06/2006



7M9553374



01000.2005 GETINSA INGENIERIA, S.L.

Ejercicio: 2005

Importes expresados en euros

Pág. 22

Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 78999899 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005

Incluye asiento/s de : Apertura

Cuenta Titulo	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
62801002 SUMINISTROS GUADARRAMA	3.781,43	0,00	3.781,43	
62801007 SUMINISTROS RADIAL 35	1.373,35	0,00	1.373,35	
62801020 SUMINISTROS VARIANTE LINARES	143,88	0,00	143,88	
62801021 SUMINISTROS ACCESO BARAJAS	2.487,23	0,00	2.487,23	
62801025 SUMINISTROS TUNELES	9.268,36	0,00	9.268,36	
62801030 SUMINISTROS CONSORCIO	3.323,66	0,00	3.323,66	
62801033 SUMINISTROS MESCO	1.228,99	0,00	1.228,99	
62801039 SUMINISTROS COMA	358,69	0,00	358,69	
62801040 SUMINISTROS CANTABRICO	817,51	0,00	817,51	
62801042 SUMINISTROS TOLEDO41	160,01	0,00	160,01	
62801043 SUMINISTROS GETINSA AQUATEC	2.686,87	0,00	2.686,87	
Total Grupo 62801.....	25.587,78	0,00	25.587,78	
62900001 OTROS SERVICIOS	237.812,63	0,00	237.812,63	
62900002 GASTOS DEDUCIBLES CALIDAD	3.078,35	0,00	3.078,35	
62900003 OTROS SERVICIOS EXTERIORES MEJI	44.014,90	0,00	44.014,90	
62900005 SERVICIOS EXTERIORES AFGANISTAN	2.000,00	0,00	2.000,00	
62900006 RESTO SERVICIOS EXTERIORES	403.770,55	8.914,38	394.856,17	
62900100 GASTOS FORMACION	7.850,00	0,00	7.850,00	
Total Grupo 62900.....	696.324,43	8.914,38	688.410,05	
62901002 OTROS SERVICIOS GUADARRAMA	141,23	0,00	141,23	
62901010 OTROS SERVICIOS SENGETZ	26,63	0,00	26,63	
62901011 OTROS SERVICIOS PLANTAS DEPUR	0,05	0,00	0,05	
62901020 OTROS SERVICIOS VARIANTE	6.194,78	0,00	6.194,78	
62901021 OTROS SERVICIOS ACCESO	480,00	0,00	480,00	
62901024 OTROS SERVICIOS ALBERCA	10.703,54	0,00	10.703,54	
62901025 OTROS SERVICIOS TUNELES	6.675,50	0,00	6.675,50	
62901030 OTROS SERVICIOS CONSORCIO	3.425,72	0,00	3.425,72	
62901033 OTROS SERVICIOS MESCO	11.971,99	0,00	11.971,99	
62901038 OTROS SERVICIOS ARCHIDONA	516,44	0,00	516,44	
62901039 OTROS SERVICIOS COMA	9.432,04	0,00	9.432,04	
62901040 OTROS SERVICIOS CANTABRICO	177,57	0,00	177,57	
62901042 OTROS SERVICIOS TOLEDO41	1.254,82	0,00	1.254,82	
62901043 OTROS SERVICIOS GETINSA AQUATEC	1.789,85	0,00	1.789,85	
62901044 OTROS SERVICIOS	350,00	0,00	350,00	
Total Grupo 62901.....	53.140,06	0,00	53.140,06	
62910001 G.VIAJE PEDRO GOMEZ GONZALEZ	76.194,57	0,00	76.194,57	
62910002 G.VIAJE ANGEL LOSADA BOSQUE	5.613,29	0,00	5.613,29	
62910003 G.VIAJE MARIANO SANCHEZ MATA	6.748,37	0,00	6.748,37	
62910004 G.VIAJE MARIANO GONZALEZ ALVARO	28.358,14	0,00	28.358,14	
62910005 G.VIAJE VICENTE PLANS	9.844,05	0,00	9.844,05	
62910006 G.VIAJE CESAR ZUBIAUR	10.155,97	0,00	10.155,97	
62910007 G.VIAJE TOMAS GIL	4.680,88	0,00	4.680,88	
62910008 G.VIAJE CLEMENTE GONZALVEZ	8.224,70	0,00	8.224,70	
62910009 G.VIAJE ENRIQUE SOLER	9.367,22	0,00	9.367,22	
62910010 G.VIAJE JORGE MORA	6.668,69	0,00	6.668,69	
62910011 G.VIAJE JUAN CARLOS ARIZA LUQUE	11.007,00	0,00	11.007,00	

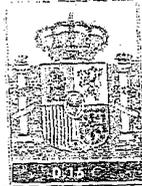
Desde nivel 5 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 78999999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005

Incluye asientos de : Apertura

Cuenta Título	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
62910012 G.VIAJE JAVIER AGUILAR RAMIREZ	12.401,02	0,00	12.401,02	
62910013 G.VIAJE JULIO PEREZ BASCON	9.803,40	0,00	9.803,40	
62910014 G.VIAJE JUAN MANUEL MAYORAL PELOX	11.670,68	0,00	11.670,68	
62910017 G.VIAJE MANUEL CARLOS CELULAR FLOF	9.443,40	0,00	9.443,40	
62910019 G.VIAJE IGNACIO DE LAMA GOMEZ	8.316,00	0,00	8.316,00	
62910020 G.VIAJE ROMAN MADERA DURAN	10.689,10	0,00	10.689,10	
62910021 G.VIAJE RAFAEL DE LA ROSA GARCIA	8.997,31	0,00	8.997,31	
62910022 G.VIAJE MIGUEL ANGEL BONEL GARCIA	11.904,93	0,00	11.904,93	
62910023 G.VIAJE PABLO LAFUENTE SANZ	3.559,48	0,00	3.559,48	
62910024 G.VIAJE FERNANDO ECHEVARRIA ZAFR	11.608,59	0,00	11.608,59	
62910025 G.VIAJE TOM VAN LOOY PIETE	22.693,74	771,50	21.922,24	
62910026 G.VIAJE ANGEL GUTIERREZ LINDO	6.617,88	0,00	6.617,88	
62910027 G.VIAJE ANGEL MOLINA ONATE	1.868,00	0,00	1.868,00	
62910028 G.VIAJE RAFAEL PRADOS GOMEZ	9.143,60	0,00	9.143,60	
62910029 G.VIAJE MARIO MORENO DIAZ-TOLEDO	5.132,01	0,00	5.132,01	
62910030 G.VIAJE JOSE LUIS CASASECA BENEITE	11.963,30	0,00	11.963,30	
62910031 G.VIAJE MANUEL GUTIERREZ CALAHORI	8.489,20	0,00	8.489,20	
62910033 G.VIAJE MARIA FLOR APARICIO LAZAR	8.295,57	0,00	8.295,57	
62910034 G.VIAJE JOSE MARIA VALERIO CARRERI	1.050,00	0,00	1.050,00	
62910035 G.VIAJE MIGUEL RODRIGUEZ SEGOVIA	982,60	0,00	982,60	
62910036 G.VIAJE LUCIANO MORA LOPEZ	12.495,30	0,00	12.495,30	
62910037 G.VIAJE M ^a PAZ NAVAS LOPEZ	8.997,20	0,00	8.997,20	
62910039 G.VIAJE DAVID AMOR DEL HOYO	4.614,25	0,00	4.614,25	
62910040 G.VIAJE RAQUEL ESTEBAN ESTEBAN	4.097,25	0,00	4.097,25	
62910041 G.VIAJE JOSE CAMBEROS DIAZ	2.383,40	0,00	2.383,40	
62910042 G.VIAJE SANTIAGO MOLINA ONATE	12.927,47	0,00	12.927,47	
62910043 G.VIAJE ALFREDO MANGADO LAINE	640,36	0,00	640,36	
62910044 G.VIAJE MARIA DOLORES ARJONA MEDI	562,50	0,00	562,50	
62910045 G.VIAJE PABLO GONZALEZ CHAVES	5.838,20	0,00	5.838,20	
62910046 G.VIAJE JOSE LUIS DOMINGUEZ ACOST	1.904,17	0,00	1.904,17	
62910047 G.VIAJE JAIME TELLO CASTELAO	11.169,00	0,00	11.169,00	
62910048 G.VIAJE JOAQUIN BORRAJO PELAEZ	10.966,69	0,00	10.966,69	
62910051 G.VIAJE RICARDO GONZALEZ	5.381,08	0,00	5.381,08	
62910052 G.VIAJE JOAQUIN EGEA UREÑA	3.857,63	0,00	3.857,63	
62910053 G.VIAJE MANUEL ZARAGOZA	3.056,19	0,00	3.056,19	
62910054 G.VIAJE JUAN MANUEL FDEZ. JIMENEZ	2.684,50	0,00	2.684,50	
62910055 G.VIAJE ANTONIO MORAL VACAS	3.597,26	0,00	3.597,26	
62910056 G.VIAJE ALEJANDRO ARROBA RUIZ	338,39	0,00	338,39	
62910058 G.VIAJE PEDRO CLEMENTE	8.113,09	0,00	8.113,09	
62910059 G.VIAJE JORGE RODRIGUEZ	8.367,42	0,00	8.367,42	
62910060 G.VIAJE VICTOR MARENTES	2.690,59	0,00	2.690,59	
62910062 G.VIAJE MANUEL MARTIN	5.523,68	0,00	5.523,68	
62910064 G.VIAJE JOSE LUIS ARIAS RIERA	3.337,85	0,00	3.337,85	
62910065 G.VIAJE JOSE MANUEL GARCIA GARCIA	12.253,54	0,00	12.253,54	
62910068 G.VIAJE JAVIER GUTIERREZ	1.658,30	0,00	1.658,30	
62910068 G.VIAJE ANDRES ALVAREZ RUBIO	21.394,27	0,00	21.394,27	
62910069 G.VIAJE FRANCISCO VIZUETE PINTOR	710,95	0,00	710,95	
62910071 G.VIAJE NELLY SALVADOR	10.465,00	0,00	10.465,00	
62910072 G.VIAJE FERMIN CASTEJON	1.839,52	0,00	1.839,52	
62910075 G.VIAJE LUIS POLONIO	3.768,52	0,00	3.768,52	
62910076 G.VIAJE ADELARDO MARTIN DE LA VEG	2.466,70	0,00	2.466,70	
62910077 G.VIAJE ELENA RAMOS GARCIA	36,04	0,00	36,04	
62910078 G.VIAJE MIGUEL ANGEL LOPEZ DE LA N	2.599,13	0,00	2.599,13	



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



0000042

7X4473709

02/2007

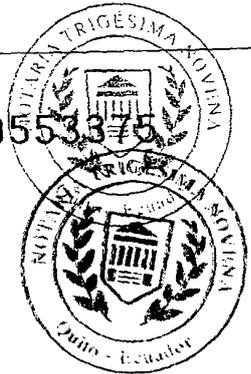


PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



7M9553375

06/2006



01000_2005 GETINSA INGENIERIA, S.L.

Ejercicio: 2005

Importes expresados en euros

Pág. 24

Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 79009999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005

Incluye asiento/s de : Apertura

Cuenta Titulo	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
62910079 G.VIAJE LUIS MARTIN PAJUELO	10.973,00	0,00	10.973,00	
62910080 G.VIAJE JOSE LUIS RUIZ PEREZ	10.148,91	0,00	10.148,91	
62910081 G.VIAJE JOSE CARLOS CARRACEDO CA	4.833,12	0,00	4.833,12	
62910082 G.VIAJE DAVID SORIA	99,17	0,00	99,17	
62910083 G.VIAJE MARIO DE EVAN GANZO	4.397,60	0,00	4.397,60	
62910084 G.VIAJE JUAN RODRIGUEZ	4.617,92	0,00	4.617,92	
62910085 G.VIAJE DELFIN GARCIA PORTEROS	5.431,80	0,00	5.431,80	
62910086 G.VIAJE ENRIQUE PEÑA AZOFRA	2.339,18	0,00	2.339,18	
62910088 G.VIAJE JUAN PABLO HERRERO	1.241,96	0,00	1.241,96	
62910089 G.VIAJE CRISTINA ESCALONA	1.055,00	0,00	1.055,00	
62910090 G.VIAJE CARLOS MARTIN SONSECA	4.194,49	0,00	4.194,49	
62910091 G.VIAJE MIREIRA PEREIRA ROMA	2.031,00	0,00	2.031,00	
62910092 G.VIAJE CHARO SANTOS DEL RIO	813,00	0,00	813,00	
62910093 G.VIAJE LUIS GARCIA AMOR	624,54	0,00	624,54	
62910094 G.VIAJE JOSE CARLOS RICO PEREZ	142,77	0,00	142,77	
62910095 G.VIAJE SERGIO MATA GALLEGO	3.188,04	0,00	3.188,04	
62910096 G.VIAJE MARIA MARTINEZ GOMMAR	57,80	0,00	57,80	
62910097 G.VIAJE ARNALDO REMORINO DE LA OL	10.745,59	0,00	10.745,59	
62910098 G.VIAJE PABLO LOPEZ BARROS	3.201,48	0,00	3.201,48	
62910100 G.VIAJE JOSE MANUEL ALONSO	12.905,70	0,00	12.905,70	
62910102 G.VIAJE ANGELES ALBALA	1.497,06	0,00	1.497,06	
62910103 G.VIAJE JESUS LARREA BARONA	7.629,24	0,00	7.629,24	
62910104 G.VIAJE JOSE LUIS PAVON EXOJO	13.123,30	0,00	13.123,30	
62910105 G.VIAJE JOSE MANUEL AGUILERA	4.200,74	0,00	4.200,74	
62910108 G.VIAJE MARIANO GARCIA RUIZ	3.438,05	0,00	3.438,05	
62910107 G.VIAJE JAVIER RUIZ	165,61	0,00	165,61	
62910108 G.VIAJE JUAN SOROA MELENDEZ	1.939,08	0,00	1.939,08	
62910109 G.VIAJE LAURA COZAR FERNANDEZ	3.399,80	0,00	3.399,80	
62910111 G.VIAJE ANGEL SANCHEZ VAZQUEZ	2.631,11	0,00	2.631,11	
62910112 G.VIAJE M ^o JOSE CARMONA	255,85	0,00	255,85	
62910113 G.VIAJE JOSE LUIS REDONDO DE LA PE	1.189,40	0,00	1.189,40	
62910114 G.VIAJE LOURDES CRUZ MARTINEZ	1.309,71	0,00	1.309,71	
62910115 G.VIAJE ENRIQUE SCHRAMLI CASTILLO	1.284,84	0,00	1.284,84	
62910118 G.VIAJE GABRIEL GARRIDO	1.022,03	0,00	1.022,03	
62910119 G.VIAJE ANTONIO ARROYO ESPLIGUER	706,30	0,00	706,30	
62910121 G.VIAJE RAUL LAZARO SANCHEZ	8.167,90	0,00	8.167,90	
62910122 G.VIAJE DAVID MOLINERO RUPEREZ	1.651,23	0,00	1.651,23	
62910124 G.VIAJE QUERUBIN NICOLAS LOPEZ GA	14.384,65	0,00	14.384,65	
62910125 G.VIAJE SUSANA LINARES	563,40	0,00	563,40	
62910126 G.VIAJE JESUS SANZ LOPEZ	1.997,93	0,00	1.997,93	
62910127 G.VIAJE MONICA MARTIN	419,70	0,00	419,70	
62910128 G.VIAJE MONICA TORRES PEÑAS	158,88	0,00	158,88	
62910130 G.VIAJE JAVIER REVUELTA	2.155,22	0,00	2.155,22	
62910131 G.VIAJE DAVID PEREZ MARTIN	2.606,35	0,00	2.606,35	
62910132 G.VIAJE VICTOR GOMEZ	4.039,80	0,00	4.039,80	
62910133 G.VIAJE ALEJANDRA CORTES	4.596,84	0,00	4.596,84	
62910136 G.VIAJE VICTORIA TEJERINA YUSTE	276,09	0,00	276,09	
62910137 G.VIAJE ALDO TOMO	2.233,74	0,00	2.233,74	
62910138 G.VIAJE JULIAN MIGUEL MAYOR SEBASTU	74,77	0,00	74,77	
62910139 G.VIAJE PATRICIO DOBESON	2.408,10	0,00	2.408,10	
62910140 G.VIAJE RAUL MALDONADO	1.374,86	0,00	1.374,86	
62910145 G.VIAJE RUTH SANTOS LAGO	9.175,01	1.000,00	8.175,01	
62910146 G.VIAJE MARIANO GONZALEZ TEJADA	717,72	0,00	717,72	

Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 70900000 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005

Incluye asientos de : Apertura

Cuenta Título	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
62910148 G.VIAJE CARLOS DIAZ SEVILLA	8.935,59	0,00	8.935,59	
62910149 G.VIAJE ALBERTO RUBIO RUBIO	585,38	0,00	585,38	
62910150 G.VIAJE EMILIO LIFANTE	444,00	0,00	444,00	
62910151 G.VIAJE DANIEL LORRIO MARTIN	3.359,28	0,00	3.359,28	
62910153 G.VIAJE J MANUEL SANZ NUÑEZ	658,59	0,00	658,59	
62910155 G.VIAJE RAMON RODRIGUEZ DEL CAMP	11.115,77	0,00	11.115,77	
62910159 G.VIAJE ENRIQUE RODRIGUEZ FERNAN	535,55	0,00	535,55	
62910161 G.VIAJE FERNANDO SIXTO MORENO ME	13.405,83	0,00	13.405,83	
62910162 G.VIAJE JUAN BRAVO	1.288,00	0,00	1.288,00	
62910163 G.VIAJE REBECA SEGURA SANCHEZ	3.401,84	0,00	3.401,84	
62910164 G.VIAJE LAURA GUTIERREZ PAREDES	2.149,71	0,00	2.149,71	
62910165 G.VIAJE ANTONIO FERNANDEZ LEDESM	907,33	0,00	907,33	
62910166 G.VIAJE JESUS DEL ARCO	643,61	0,00	643,61	
62910167 G.VIAJE ANTONIO GUTIERREZ MURILLO	589,57	0,00	589,57	
62910168 G.VIAJE CARLOS REGUERO	18.867,87	0,00	18.867,87	
62910169 G.VIAJE PEDRO DEL RIO	319,36	0,00	319,36	
62910170 G.VIAJE NARCISO VIADER ROVIRA	6.840,32	0,00	6.840,32	
62910171 G.VIAJE ESTHER SERRANO	867,00	0,00	867,00	
62910172 G.VIAJE JOSE CARLOS RICO PEREZ	114,89	0,00	114,89	
62910173 G.VIAJE JOSE LUIS SANCHEZ PONZ	374,19	0,00	374,19	
62910174 G.VIAJE JOSE LUIS JIMENEZ HERNANDE	1.972,88	0,00	1.972,88	
62910175 G.VIAJE NATALIA CHERNOVA	540,71	0,00	540,71	
62910176 G.VIAJE CARLOS MORENO	590,26	0,00	590,26	
62910177 G.VIAJE MANUEL LORRIO	74,77	0,00	74,77	
62910178 G.VIAJE GLORIA FIGUERAS	79,25	0,00	79,25	
62910179 G.VIAJE JULIO HERREJON	246,35	0,00	246,35	
62910180 G.VIAJE MAITE TAMAYO	79,25	0,00	79,25	
62910181 G.VIAJE MARTA OLIVER	797,33	0,00	797,33	
62910182 G.VIAJE JUAN LOPEZ PLANS	194,82	0,00	194,82	
62910183 G.VIAJE MARIA JOSE ALFARO	488,42	0,00	488,42	
62910184 G.VIAJE RUBEN GARCIA JIMENEZ	284,47	183,64	100,83	
62910185 G.VIAJE JAVIER LOPEZ FERNANDEZ	1.578,06	0,00	1.578,06	
62910186 G.VIAJE ANA VALDES GARAZABAL	203,79	0,00	203,79	
62910187 G.VIAJE MARTIN CARPIO	5.815,79	0,00	5.815,79	
62910188 G.VIAJE SOFIA LOPEZ	745,95	0,00	745,95	
62910189 G.VIAJE ISABEL SERRANO	0,00	319,13		319,13
62910190 G.VIAJE(S)MILETS)	324,76	0,00	324,76	
62910191 G.VIAJE ANA BELEN RUANO	936,73	0,00	936,73	
62910192 G.VIAJE ANDRES MOLINA LEON	2.362,11	0,00	2.362,11	
62910193 G.VIAJE JOSE MANUEL SANZ	265,39	0,00	265,39	
62910194 G.VIAJE Mª ROSARIO SANTOS	615,00	0,00	615,00	
62910195 G.VIAJE ENRIQUE RIVAS	3.797,35	0,00	3.797,35	
62910196 G.VIAJE PILAR BERMEJO	200,14	0,00	200,14	
62910197 G.VIAJE JORGE RUBIO	1.051,23	0,00	1.051,23	
62910198 G.VIAJE ALFONSO MONGE	1.042,89	0,00	1.042,89	
62910199 G.VIAJE ANA FDEZ REYMONDE	915,57	0,00	915,57	
62910200 G.VIAJE ANTONIO ARRIBAS	2.369,83	0,00	2.369,83	
62910201 G.VIAJE LUIS ALVAREZ	61,85	0,00	61,85	
62910202 G.VIAJE SANTIAGO SANCHEZ	258,92	0,00	258,92	
62910203 G.VIAJE JAVIER LOPEZ	100,00	0,00	100,00	
62910204 G.VIAJE MIGUEL BOTJA	2.816,79	0,00	2.816,79	
62910205 G.VIAJE ALMUDENA PEREZ	711,37	0,00	711,37	
62910206 G.VIAJE Mª JESUS OSORIO	254,90	0,00	254,90	

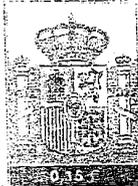


PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

0000043

7X4473708

02/2007

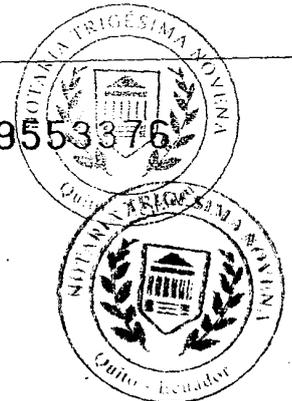


PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

06/2006



7M9553376



01000_2005 GETINSA INGENIERIA, S.L.

Ejercicio: 2005

Importes expresados en euros

Pág. 26

Desde nivel 6 hasta nivel 5 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 79999999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005

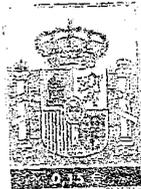
Incluye asientos de : Apertura

Cuenta Titulo	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
62910207 G.VIAJE FIDEL REYERO	260,83	0,00	260,83	
62910208 G.VIAJE VICTOR O. GARCIA	271,81	0,00	271,81	
62910209 G.VIAJE ANDRES RODRIGUEZ ALARCO	111,91	0,00	111,91	
62910210 G.VIAJE TERESA FERNANDEZ	100,19	0,00	100,19	
62910211 G.VIAJE GERMAN MORANTE ARROYO	2.212,50	0,00	2.212,50	
62910212 G.VIAJE DIEGO RODRIGUEZ ALVAREZ	410,00	0,00	410,00	
62910213 G.VIAJE JAVIER DE BONIFAZ	1.180,51	0,00	1.180,51	
62910214 G.VIAJE PALOMA ASENJO	66,80	0,00	66,80	
62910898 G.VIAJE HOTELES VARIOS	2.745,38	0,00	2.745,38	
62910899 G.VIAJE FRANCOIS BELLOUARD	9.112,16	0,00	9.112,16	
Total Grupo 62910.	836.688,29	2.274,27	834.733,16	319,13
63000001 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	559.724,07	0,00	559.724,07	
Total Grupo 63000.	559.724,07	0,00	559.724,07	
63100001 OTROS TRIBUTOS	47.546,84	0,00	47.546,84	
Total Grupo 63100.	47.546,84	0,00	47.546,84	
63101030 OTROS TRIBUTOS CONSORCIO	17,57	0,00	17,57	
63101033 OTROS TRIBUTOS MESCO	25,00	0,00	25,00	
63101043 OTROS TRIBUTOS GETINSA AQUATEC	665,85	0,00	665,85	
Total Grupo 63101.	708,42	0,00	708,42	
64000001 SUELDOS Y SALARIOS MADRID	5.825.509,10	0,00	5.825.509,10	
64000002 SUELDOS Y SALARIOS VALLADOLID	174.796,22	0,00	174.796,22	
64000003 SUELDOS Y SALARIOS TOLEDO	131.072,99	0,00	131.072,99	
64000004 SUELDOS Y SALARIOS ZARAGOZA	35.767,89	0,00	35.767,89	
64000005 SUELDOS Y SALARIOS FUENTE DE CAN	84.743,55	0,00	84.743,55	
64000006 SUELDOS Y SALARIOS LOS BARRIOS	76.781,61	0,00	76.781,61	
64000007 SUELDOS Y SALARIOS EL PICAZO	18.766,94	0,00	18.766,94	
64000008 SUELDOS Y SALARIOS CARVALLINO	31.303,76	0,00	31.303,76	
64000009 SUELDOS Y SALARIOS LALIN	2.235,71	0,00	2.235,71	
64000020 SUELDOS Y SALARIOS BECARIOS	6.000,00	0,00	6.000,00	
Total Grupo 64000.	6.186.977,97	0,00	6.186.977,97	
64001024 SUELDOS Y SALARIOS ALBERCA	43.161,88	0,00	43.161,88	
64001025 SUELDOS Y SALARIOS TUNELES	37.829,16	0,00	37.829,16	
64001030 SUELDOS Y SALARIOS CONSORCIO	26.498,70	0,00	26.498,70	
64001033 SUELDOS Y SALARIOS MESCO	40.885,31	0,00	40.885,31	
64001039 SUELDOS Y SALARIOS COMA	11.121,11	0,00	11.121,11	
64001044 SUELDOS Y SALARIOS EJE	43,11	0,00	43,11	
Total Grupo 64001.	159.539,27	0,00	159.539,27	
64100001 INDEMNIZACIONES	6.347,27	0,00	6.347,27	

Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 79999999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005

Incluye asientos de : Apertura

Cuenta Titulo	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Total Grupo 64100.....	6.347,27	0,00	6.347,27	
64200001 S.S. A CARGO DE LA EMPRESA	1.538.200,33	0,00	1.538.200,33	
Total Grupo 64200.....	1.538.200,33	0,00	1.538.200,33	
64201024 S.S.CARGO EMPRESA ALBERCA	13.706,01	0,00	13.706,01	
64201025 S.S. A CARGO EMPRESA TUNELES	8.837,93	0,00	8.837,93	
64201030 SS. A CARGO EMPRESA CONSORCIO	7.159,08	0,00	7.159,08	
64201033 SS. EMPRESA MESCO	1.792,03	0,00	1.792,03	
64201039 S.S. EMPRESA COMA	3.564,20	0,00	3.564,20	
64201044 S.S. EMP EJE	14,35	0,00	14,35	
Total Grupo 64201.....	35.173,60	0,00	35.173,60	
64900001 GASTOS FORMACION PERSONAL	2.647,24	0,00	2.647,24	
64900002 GASTOS SEGUROS PERSONAL	13.389,00	0,00	13.389,00	
64900100 GASTOS FORMACION FORCEM BONIF	573,80	0,00	573,80	
Total Grupo 64900.....	16.599,04	0,00	16.599,04	
64901024 OTROS GASTOS SOCIALES ALBERCA	912,72	0,00	912,72	
64901033 OTROS GASTOS SOCIALES MESCO	201,92	0,00	201,92	
Total Grupo 64901.....	1.114,64	0,00	1.114,64	
66220001 INTERESES LEASING POWERNET	125,17	0,00	125,17	
66220002 INTERESES HIPOTECA RFV 59	7.871,78	0,00	7.871,78	
66220003 INTERESES ICO	46,17	0,00	46,17	
66220004 INTERESES PRESTAMO VIZCONDE	51.288,57	0,00	51.288,57	
66220005 INTERESES PRESTAMO ICO VIZCONDE	24.163,80	0,00	24.163,80	
Total Grupo 66220.....	83.495,49	0,00	83.495,49	
66320001 INTERESES CAJA MADRID	2.580,25	0,00	2.580,25	
66320002 INTERESES SANTANDER	11.124,37	2.320,67	8.803,70	
66320003 INTERESES SABADELL	7,50	0,00	7,50	
66320004 INTERESES BANESTO	6.782,73	0,00	6.782,73	
66320005 INTERESES BBVA	10.000,22	0,00	10.000,22	
66320006 INTERESES ATLANTICO	22,47	0,00	22,47	
66320007 INTERESES LA CAIXA	3.495,54	0,00	3.495,54	
Total Grupo 66320.....	34.023,08	2.320,67	31.702,41	
66430001 INTERESES DTO. EFECTOS	26.198,69	0,00	26.198,69	
Total Grupo 66430.....	26.198,69	0,00	26.198,69	
66801030 DIF.NEG.CAM.CONSORCIO	5,12	0,00	5,12	



0000044

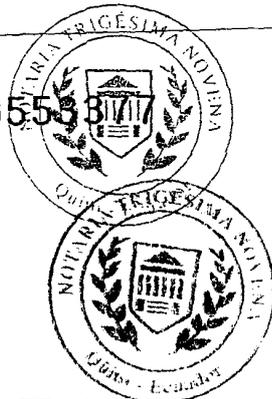
7X4473707

02/2007



7M9553317

06/2006



01000.2005 GETINSA INGENIERIA, S.L.

Ejercicio: 2005

Importes expresados en euros

Pág. 28

Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 79999999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005

Incluye asientos de : Apertura

Cuenta Título	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Total Grupo 65801.....	5,12	0,00	5,12	
66811010 DIF.NEG. CAMBIO SENGETZ	0,02	0,00	0,02	
Total Grupo 66811.....	0,02	0,00	0,02	
67101025 PERDIDAS INMOV.MATERIAL TUNELES	208,20	0,00	208,20	
Total Grupo 67101.....	208,20	0,00	208,20	
67810001 GASTOS EXTRAORDINARIOS	3.651,77	0,00	3.651,77	
67810002 GASTO EXTRAORDINARIO ONG BONIFI	24.000,00	0,00	24.000,00	
Total Grupo 67810.....	27.651,77	0,00	27.651,77	
67811010 GASTOS EXTRAORDINARIOS SENGETZ	10,85	0,00	10,85	
67811020 GASTOS EXTRAORDINARIOS VARIANTE	228,84	0,00	228,84	
67811030 GASTOS CONSORCIO	921,17	0,00	921,17	
67811034 GASTOS EXTRAS PEDRALBA	2,10	0,00	2,10	
67811037 GASTOS EXTRAORDINARIOS SOTIELLO	3.005,90	0,00	3.005,90	
Total Grupo 67811.....	4.168,66	0,00	4.168,66	
68100001 AMORTIZ. INMOVILIZADO INMATERIAL	27.996,82	0,00	27.996,82	
Total Grupo 68100.....	27.996,82	0,00	27.996,82	
68101024 AMORT.INMOV.INMATERIAL ALBERCA	41,75	0,00	41,75	
Total Grupo 68101.....	41,75	0,00	41,75	
68200001 AMORTIZACION INMOVILIZADO MATERI	330.875,03	0,00	330.875,03	
Total Grupo 68200.....	330.875,03	0,00	330.875,03	
68201002 AMORT.INMOV.MATERIAL GUADARRAM	12.445,88	0,00	12.445,88	
68201020 AMORTIZA.IN.MAT VARIANTE LINARES	77,30	0,00	77,30	
68201024 AMORT.INMOVILIZADO MATERIAL ALBE	1.381,00	0,00	1.381,00	
68201030 DOT. AMORT.INMOV.MATERIAL CONSOR	1.708,22	0,00	1.708,22	
68201033 AMORT.INMOV.MATERIAL MESCO	105,70	0,00	105,70	
68201038 AMORT.INMOV. MATERIAL COMA	688,38	0,00	688,38	
Total Grupo 68201.....	16.406,28	0,00	16.406,28	
70000001 VENTA de MERCADERIA	0,00	180,00		180,00
Total Grupo 70000.....	0,00	180,00		180,00
70500001 PRESTACIONES DE SERVICIOS	0,00	12.938.283,75		12.938.283,75

Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 79999999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005

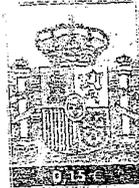
Incluye asientos de : Apertura

Cuenta Titulo	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
70500002 PRESTACIONES SERVICIOS LITES	1.902.528,96	3.512.574,02		1.610.045,06
70500003 PRESTACIONES SERVICIOS GRUPO	0,00	445.077,44		445.077,44
Total Grupo 70500.....	1.902.528,96	16.895.935,21		14.993.406,25
70501002 VENTA DE SERVICIOS GUADARRAMA	0,00	525.436,18		525.436,18
70501003 VENTAS SERVICIOS GETSEN	0,00	45.416,70		45.416,70
70501006 VENTAS SERVICIO CUENCA NORTE	0,00	148.367,09		148.367,09
70501007 VENTAS SERVICIOS RADIAL35	0,00	90.328,61		90.328,61
70501010 VENTAS SERVICIOS SENGET2	0,00	902,50		902,50
70501011 VENTAS PLANTAS	0,00	43.151,35		43.151,35
70501014 VENTAS RODA	0,00	10.209,72		10.209,72
70501016 VENTAS UTRERA LAS CABEZAS	0,00	49.999,89		49.999,89
70501019 VENTAS FINISTERRE	0,00	-8.909,77	8.909,77	
70501020 VENTAS VARIANTE LINARES	0,00	111.860,00		111.860,00
70501021 VENTAS ACCESO BARAJAS	0,00	220.631,27		220.631,27
70501024 VENTAS ALBERCA	0,00	297.563,80		297.563,80
70501025 VENTAS TUNELES	0,00	262.978,10		262.978,10
70501030 VENTAS CONSORCIO	0,00	19.793,78		19.793,78
70501034 VENTAS PEDRALBA	0,00	936.993,41		936.993,41
70501037 VENTAS SOTIELLO	0,00	298.100,52		298.100,52
70501038 VENTAS ARCHIDONA	0,00	171.034,47		171.034,47
70501039 VENTAS COMA	0,00	398.041,98		398.041,98
70501040 VENTAS CANTABRICO	0,00	174.536,02		174.536,02
70501042 VENTAS TOLEDO41	0,00	105.155,06		105.155,06
70501043 VENTAS GETINSA AQUATEC	0,00	8.487,37		8.487,37
70501044 VENTAS EJE ATLANTICO	0,00	99.168,11		99.168,11
70501045 VENTAS A 42	0,00	19.396,55		19.396,55
Total Grupo 70501.....	0,00	4.028.642,81	8.909,77	4.037.552,58
70600001 PRESTACIONES SERVICIOS EXTRANJE	0,00	630.143,27		630.143,27
Total Grupo 70600.....	0,00	630.143,27		630.143,27
71000001 VARIACION EXIST.SERVICIOS EN CURS	0,00	825.503,02		825.503,02
Total Grupo 71000.....	0,00	825.503,02		825.503,02
71001024 VAR.EXISTEN.ALBERCA NORTE	44.266,03	0,00	44.266,03	
Total Grupo 71001.....	44.266,03	0,00	44.266,03	
74000001 SUBVENCION OF.EXPLO.T. ICEX	0,00	17.437,42		17.437,42
Total Grupo 74000.....	0,00	17.437,42		17.437,42
74001030 SUBVENCIONES OFICIALES CONSORCI	0,00	37.962,21		37.962,21
74001032 SUBVENCIONES MESCO	0,00	7.048,09		7.048,09
Total Grupo 74001.....	0,00	45.010,30		45.010,30

0000045

7X4473706

02/2007



06/2006

7M9553878



01000.2005 GETINSA INGENIERIA, S.L.

Ejercicio: 2005

Importes expresados en euros

Pág. 30

Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 79999999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005

Incluye asientos de : Apertura

Cuenta Titulo	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
7512001 BENEFICIOS PROCEDENTES DE UTES	0,00	36.677,10		36.677,10
Total Grupo 75120.....	0,00	36.677,10		36.677,10
7601001 DIVIDENDOS FOTOCAR	0,00	5.100,00		5.100,00
Total Grupo 76010.....	0,00	5.100,00		5.100,00
7603001 BENEFICIOS VENTA ACCIONES	0,00	1.269,53		1.269,53
Total Grupo 76030.....	0,00	1.269,53		1.269,53
7668001 DIVIDENDOS/CUPONES ENDESA	0,00	15,26		15,26
Total Grupo 76680.....	0,00	15,26		15,26
7680001 DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO	0,00	12.970,59		12.970,59
Total Grupo 76800.....	0,00	12.970,59		12.970,59
76801030 DIF.POS.CAMBIO CONSORCIO	3,65	0,00	3,65	
76801033 DIF.POSIT.MESCO	0,00	9,09		9,09
Total Grupo 76801.....	3,65	9,09	3,65	9,09
76910001 INTERESES CUENTAS CORRIENTES	0,00	171,35		171,35
Total Grupo 76910.....	0,00	171,35		171,35
76911007 OTROS INGRESOS FINANCIEROS RAD1	0,00	545,00		545,00
76911011 OTROS INGRESOS FINANCIEROS PLAN	0,00	23,46		23,46
76911021 OTROS INGRESOS FINANCIERO ACCES	0,00	1.101,57		1.101,57
76911030 OTROS INGRESOS FINANCIEROS CONCS	0,00	5.660,67		5.660,67
76911033 OTROS INGRESOS FINANCIEROS MESC	0,00	4,51		4,51
76911038 OTROS INGRESOS FINANCIEROS ARCHIDO	0,00	1,20		1,20
76911042 OTROS INGRESOS FINANCIEROS TOLE	0,00	218,58		218,58
Total Grupo 76911.....	0,00	7.554,99		7.554,99
77100002 BENEFICIO VENTA ELEMENTOS TRANSF	0,00	8,27		8,27
Total Grupo 77100.....	0,00	8,27		8,27
77101007 BENEFICIO INMOV.MATERIAL RADIAL35	0,00	3.600,01		3.600,01
77101021 BENEFICIO VTA.INMOV.ACCESO BARAJ	0,00	3.000,00		3.000,00
Total Grupo 77101.....	0,00	6.600,01		6.600,01
77800001 INGRESOS EXTRAORDINARIOS	3,48	2.046,81		2.043,33

Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 79999999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005

Incluye asientos de : Apertura

Cuenta Titulo	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Total Grupo 77800.....	3,48	2.046,61		2.043,33
7790001 INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	31.251,14		31.251,14
Total Grupo 77900.....	0,00	31.251,14		31.251,14
7961001 EXCESO PROVISION GCP LP	0,00	22.303,38		22.303,38
7961002 EXCESO PROVISION FOTOCAR LP	0,00	287,35		287,35
Total Grupo 79610.....	0,00	22.570,73		22.570,73
79611035 EXCESO PROV.DEP-VALNEG EPTISA	0,00	500,00		500,00
Total Grupo 79611.....	0,00	500,00		500,00

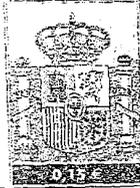
TOTAL PATRIMONIO ESCINDIDO	<u>ACTIVO</u>	<u>PASIVO</u>
	10.257.539,94	10.257.539,94

(Handwritten signatures and initials)

0000046

7X4473705

02/2007



06/2006



7M9553379



getinra

GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.

D. ÁNGEL M^a LOSADA BOSQUE, con domicilio en Madrid, provincia de Madrid, calle Santiago de Compostela, 90 - 4^a J, con D.N.I. número 14.240.706 A actuando en nombre de GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A. como Director General de la misma

CERTIFICA

Que las anualidades de los contratos vigentes son:

Redacción del Estudio Informativo y Anteproyecto. Autopista de peaje Toledo-Ciudad Real-Autovía N-IV. Red de Carreteras del Estado. Provincias de Toledo, Ciudad Real, Jaén y Córdoba GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A. Y SENER, INGENIERÍA Y SISTEMAS, S.A. (U.T.E.) (PR-00-TO01-UTE).
 Cliente: M^a DE FOMENTO (D.G.C.).

Año 2000	425.124,50 €
Año 2001	2.065.679,89 €
Año 2002	95.653,01 €
Año 2003	1.239.663,02 €
Año 2004	11.600,00 €
Año 2005	105.366,74 €
Año 2006	1.050.000,00 €

Proyecto y control de las obras de plataforma del Nuevo Acceso Ferroviario de Alta Velocidad de Levante. Madrid - Castilla La Mancha - Comunidad Valenciana - Región de Murcia. Tramo: Gabaldón - Villanueva de la Jara. (PR-02-CU06).
 Cliente: GIF (ADIF).

Año 2006	499.678,37 €
----------	--------------

Modificado Redacción del proyecto de construcción. Autovía orbital de Barcelona. Tramo: Abrera - Olesa de Montserrat. Provincia de Barcelona. (PR-03-B011-M1).
 Cliente: M^a DE FOMENTO.

Año 2006	118.672,99 €
----------	--------------

[Handwritten signature and scribbles]

getinsa

GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS
INGENIERÍA, S.A.

**"Contrato de consultoría y asistencia para la redacción del proyecto constructivo: Corredor Norte-Noroeste de alta velocidad. Línea de alta velocidad Madrid-Galicia. Tramo: Zamora-Lubián. Subtramo: Pedralba de la Pradería-Lubián. Plataforma" GETINSA 70% - GEOCONTROL 30% - UTE). (PR-04-ZA06-UTE).
Cliente: M^o DE FOMENTO (D.G.C.).**

Año 2004	110.500,00 €
Año 2005	1.522.731,95 €
Año 2006	500.000,00 €

**"Redacción del proyecto de construcción. Enlace entre la Autovía del Baix Llobregat y la Autopista AP-7 en Castellbisbal. Provincia de Barcelona." (PR-04-B015).
Cliente: M^o DE FOMENTO (D.G.C.). Cliente: M^o DE FOMENTO (D.G.C.).**

Año 2004	166.071,32 €
Año 2005	114.592,54 €
Año 2006	466.657,09 €

"Contrato de consultoría y asistencia para la redacción del proyecto: "Línea de Alta Velocidad entre Bobadilla y Granada. Tramo Archidona-Arroyo de la Negra. Plataforma y Vía" (GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A. 40%, GEOCONTROL, S.A. 30% y V.S. INGENIERÍA Y URBANISMO, S.L. 30% - U.T.E.) (PR-04-MA17-UTE). Cliente: M^o DE FOMENTO (Dirección General de Ferrocarriles).

Año 2005	496.000,00 €
Año 2006	348.490,76 €

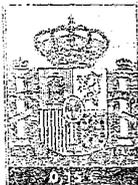
"Asesoría en materia de Medio Ambiente en las obras de la Autovía A-8 del Cantábrico" (PR-05-LU04-UTE)(GETINSA 70%, AMBIOTEC 30%). Cliente: M^o DE FOMENTO (D.G.C. A Coruña).

Año 2005	289.231,12 €
Año 2006	433.846,63 €
Año 2007	144.615,50 €

0000047

7X4473704

02/2007



06/2006



7M9553380



"Prestación de servicios de Consultoría y Asistencia para la redacción del proyecto de construcción Autovía A-22. Lleida-Huesca. Tramo: Variante de Binéfar. Provincia de Huesca"(PR-05-HU08). Cliente: M^o DE FOMENTO.

Año 2005	456.571,44 €
Año 2006	304.380,96 €

Consultoría y Asistencia para la redacción del corredor mediterráneo de alta velocidad. Tramo Murcia-Almería. Estudio Informativo complementario (provincia de Almería) (PR-05-MU14). Cliente: M^o DE FOMENTO.

Año 2005	92.600,00 €
Año 2006	179.500,00 €
Año 2007	25.539,42 €

(Handwritten initials and signature)

"Redacción del proyecto de construcción Prolongación de la Autovía del Baix Llobregat. Tramo: Ronda Litoral – Autopista A-16. Provincia de Barcelona"(PR-05-B015). Cliente: M^o DE FOMENTO (D.G.C.).

Año 2005	164.253,80 €
Año 2006	492.761,38 €

Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto de Construcción de la Vía de Alta Capacidad desde la A-2 en Guadalajara a la A-3 y la Autovía de Castilla-La Mancha (Autovía de La Alcarria), Tramo I: Guadalajara-Enlace CM-2004. (PR-05-GU18). Cliente: Junta Comunidades Castilla-La Mancha.

Año 2006	1.171.489,16 €
----------	----------------

(Large handwritten signature)

"Proyecto de construcción plataformas reservadas para el transporte público y vías de servicio. Tramo: Madrid-Seseña. Autovía del Sur A-4". (PR-05-M020). Cliente: M^o DE FOMENTO.

Año 2006	1.447.100,93 €
----------	----------------

getlars

CABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS
INGENIERÍA, S.A.

"Estudio Informativo. Autovía Valladolid-León. Carretera N-601, p.k. 208 al 301. Tramo: Villanueva-Santas Martas"(PR-05-VA21). Cliente: M^o DE FOMENTO.

Año 2005	23.911,98 €
Año 2006	932.567,18 €

"Proyecto de construcción. Autovía de Navarra A-15. Carretera N-111 de Madrid a Pamplona y San Sebastián p.k. 164,700 al 178,500. Tramo: Radona-Sauquillo del Campo". (PR-05-S022). Cliente: M^o DE FOMENTO.

Año 2006	896.114,27 €
----------	--------------

"Proyecto de doble vía y electrificación Birtouta-Nouvelle Ville Sidi Abdellah-Zeralda. Argelia". UTE GETINSA(60%) - SETI RAIL(20%) - SAETI(20%). (PR-05-AR23-UTE). Cliente: SNTF.

P
Año 2006: 696.000,00 €

"Contrato de Consultoría y Asistencia para la Dirección Ambiental, asesoramiento y seguimiento en material de medio ambiente durante la ejecución y explotación de las obras del eje Atlántico de Alta Velocidad UTE GETINSA (50%) - NORCONTROL, S.A. (50%). (PR-05-C024-UTE). Cliente: M^o DE FOMENTO (D.G.Ferrocarriles)

D
Año 2005 230.070,00 €
Año 2006 622.520,00 €
Año 2007 513.810,00 €
Año 2008 469.590,00 €
Año 2009 365.859,93 €

W



0000048

7X4473703

02/2007



06/2006

7M9553881



getinra

GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS
INGENIERÍA, S.A.

"Consultoría y Asistencia para la redacción del proyecto constructivo de protección acústica y vibratoria en el tramo Segovia-Valdecastillas del nuevo acceso ferroviario al norte noroeste de España. Madrid-Segovia-Valladolid-Medina del Campo" (PR-05-SG28). Cliente: ADIF.

Año 2005: 99.000,00 €
Año 2006: 125.232,80 €

E.I. Áreas de servicio en Autopista del Sureste.(PR-05-MU29). Cliente: AUSUR.

9.500,00 €

Proyecto Complementario Variante de El Burgo de Osma. (PR-05-SO30). Cliente: PLODER.

1.900,00 €

Proyecto de acondicionamiento de la CA-501 y CA-502, Tramo: Jerez de la Frontera-intersección con la A-393.(PR-06-CA01-UTE) (UTE DINTRA 5). Cliente: GLASA.

Importe contrato: 135.000,00 €

Ordenación de la SURA-1. Cantorredondo-Pantano de San Juan. (PR-06-M002-UTE). Cliente: GROPIUS.

Año 2006 280.000,00 €

Remodelación del acceso a Alcalá de Henares desde la carretera M-300. (PR-06-M004). Cliente: Comunidad de Madrid.

Año 2006 84.400,00 €

Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page.



**Proyecto de protección acústica y vibratoria en el tramo Gélida-Sants (Barcelona) de la L.A.V. Madrid-Barcelona-Frontera Francesa.(PR-06-B005).
Cliente: ADIF.**

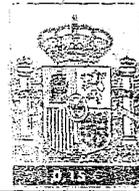
Importe contrato 303.839,90 €

Proyecto constructivo de Superestructura de vía, electrificación, instalaciones, estaciones y obras complementarias. Corredor Mediterráneo L.A.V. Madrid-Barcelona-Frontera Francesa. (PR-06-T006). Cliente: M^o DE FOMENTO (Dirección General de Ferrocarriles).

Año: 2006 182.000,00 €
Año: 2007 1.253.571,92 €

P.L.L.G.V. Argelia. (PR6-AR07-UTE). (GETINSA-SETRAIL-SAETT). Cliente: OHL

Importe contrato: 545.896,00 €



0000049 7X4473702

02/2007



7M9553382

06/2006



"Consultoría y asistencia para la redacción e inspección de los proyectos de seguimiento de las obras de las autopistas de peaje R-3 de Madrid a Arganda del Rey, R-5 de Madrid a Navalcarnero y M-50 entre la A-6 y la M-409. Provincia de Madrid" (GETINSA-SAPROINCO UTE) (GETINSA 60% - SAPROINCO 40%) (CTC-00-M001-UTE). Cliente: M^o DE FOMENTO (D.G.C.).

Año 2004	297.274,54 €
Año 2005	213.133,17 €
Año 2006	84.140,77 €

"Control y vigilancia de las obras. Enlace. Remodelación del enlace con la carretera A-381 (Antigua C-440). Autovía N-340, p.k. 110. Tramo: Los Barrios. Provincia de Cádiz". (CTC-03-CA02). Cliente: M^o DE FOMENTO (D.G.C.).

Año 2003	276.180,04 €
Año 2004	414.270,06 €
Año 2005	414.270,06 €
Año 2006	69.045,00 €

"Control y vigilancia de las obras: Autovía de Castilla - La Mancha. Unión de la A-5 con la A-3 y Cuenca. Tramo: N-V (Maqueda) - Torrijos (Este). Provincia de Toledo" (CTC-03-TO04). Cliente: M^o DE FOMENTO (D.G.C.).

Año 2003	89.133,23 €
Año 2004	356.532,93 €
Año 2005	356.532,93 €
Año 2006	89.133,24 €

"Control y vigilancia de las obras: Autovía de la Plata. Carretera N-630 de Gijón a Sevilla, p.k. 606,600 al 618,600. Tramo: Aljucén - Mérida. Provincia de Badajoz" (CTC-04-BA01). Cliente: M^o DE FOMENTO (D.G.C.).

Año 2004	391.900,43 €
Año 2005	427.527,75 €
Año 2006	391.900,43 €

[Handwritten signature and scribbles]

**"Asistencia técnica y Dirección de Obra de la variante de Linares en la A-312 (Jaén)".
(CTC-04-J002-UTE) (UTE GETINSA 50% -DINTRA 50%).
Cliente: GLASA**

Año 2004	100.544,23 €
Año 2005	241.306,12 €
Año 2006	180.979,60 €

**Redacción del estudio proyecto para la elaboración de un sistema de gestión de firmes de
la Red de Carreteras del Estado.(CTC-05-ES01). Cliente: M° DE FOMENTO.**

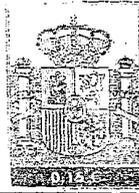
Año 2005	303.949,70 €
Año 2006	729.479,28 €
Año 2007	425.529,58 €

**"Prestación de servicios de Consultoría y Asistencia para Inspección de los proyectos de
construcción y seguimiento de las obras Autopista de peaje A-41 Madrid-Toledo. Autovía
libre de peaje A-40 de Castilla La Mancha. Tramo: Circunvalación Norte de Toledo.
Provincias de Madrid y Toledo. (CTC-05-T002-UTE) (GETINSA (60%) Y
SAPROINCO, S.L. (40%) (UTE)). Cliente: M° DE FOMENTO (D.G.C.).**

Año 2005	216.485,88 €
Año 2006	432.971,76 €
Año 2007	432.971,76 €
Año 2008	324.728,83 €

**Control y Vigilancia de las obras: Autovía de la Plata A-66. Carretera N-630 de Gijón al
Puerto de Sevilla. Tramo: Calzada de Valdunciel-Salamanca.(CTC-05-SA04).
Cliente: M° DE FOMENTO (D.G.C.).**

Año 2005	10.605,31 €
Año 2006	254.527,35 €
Año 2007	254.527,35 €
Año 2008	243.922,05 €



0000050

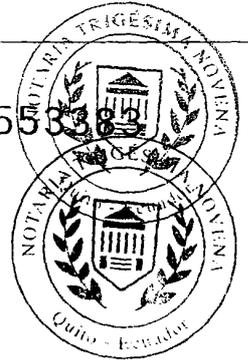
7X4473701

02/2007



7M9553383

06/2006



getinsa

GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERIA, S.A.

**Supervisión de la construcción de la Celda n° 29 de RBBA en el C.A. El Cabríl.
(CTC-05-CO05). Cliente: ENRESA.**

Año 2006	118.000,00 €
----------	--------------

Topografía de apoyo a la Dirección de Obra. Construcción de la Celda 29 de RBBA en la C.A. El Cabríl. (CTC-05-CO06). Cliente: ENRESA.

Año 2006	20.800,00 €
----------	-------------

**Control de Calidad en la Construcción de la Celda 29 de RBBA en la C.A. El Cabríl
(CTC-05-CO07). Cliente: ENRESA.**

Año 2006	96.000,00 €
----------	-------------

Prestación de servicios de consultoría y asistencia para el control y vigilancia de las obras: Autovía Ruta de la Plata (A-66). Carretera N-630 de Gijón al Puerto de Sevilla. Tramo: El Cubo de la Tierra del Vino Calzada de Valdunciel. Provincia Salamanca (CTC-06-SA01). Cliente: M^e DE FOMENTO (D.G.C.).

Año 2006	249.686,05 €
Año 2007	299.623,25 €
Año 2008	299.623,25 €
Año 2009	124.843,02 €

"Contrato de Consultoría y Asistencia para el control y vigilancia de las obras del Nuevo Acceso Ferroviario al Norte y Noroeste de España. Tramo: Soto del Real - Segovia. Infraestructura y vía. Lote 3." (GETINSA - GEOCONTROL, S.A. - UTE GUADARRAMA LOTE N° 3) (GETINSA 65% Y GEOCONTROL S.A. 35%) (CTF-02-SG01-UTE). Cliente: GIF (ADIF).

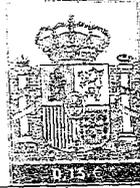
Año 2002	368.000,00 €
Año 2003	850.000,00 €
Año 2004	850.000,00 €
Año 2005	850.000,00 €
Año 2006	850.000,00 €
Año 2007	502.600,50 €

**"Contrato de consultoría y asistencia para el apoyo a la dirección del proyecto constructivo de plataforma y control de las obras del corredor norte-noroeste de alta velocidad. Eje: Ourense-Santiago. Tramo: Ourense-Lalín." (CTF(PR)-04-OR02).
Cliente: ADIF.**

Año 2004	350.000,00 €
Año 2005	2.110.000,00 €
Año 2006	2.110.000,00 €
Año 2007	2.110.000,00 €
Año 2008	2.109.397,39 €

R
**Consultoría y asistencia para el control de las obras de la línea ferroviaria de Alta Velocidad entre Córdoba y Málaga. Tramo: Integración del ferrocarril en Málaga. Actuación 1ª Entrada de la Alta Velocidad en Málaga. Actuación 21 Remodelación de la red ferroviaria (CON 004/05) (3.5/5500.0983/0-00000) (CTF-06-MA01).
Cliente: ADIF.**

A
Importe contrato 2.211.745,90 €



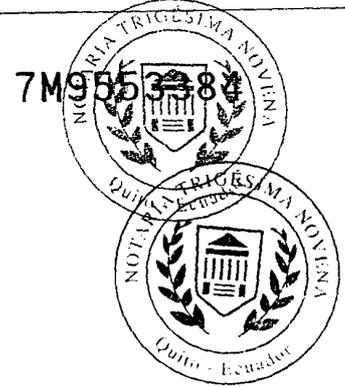
0000051

7X4473700

02/2007



06/2006



"Modificado 1 Asistencia técnica para la adquisición de suelo mediante compra o expropiación. Fase II. (Lotes 1 y 2)". (EX-02-ES01-M1). Cliente: AENA.

Año 2006 765.000,00 €

"Gestión de expropiaciones del proyecto de construcción autovía de la Plata. N-630 de Gijón a Sevilla. Tramo: Valverde de la Virgen-Ardón. Provincia de León". (EX-02-LE02). Cliente: M° DE FOMENTO (D.G.C.).

Año 2002	216.980,67 €
Año 2003	419.386,51 €
Año 2004	145.416,61 €
Año 2005	8.515,45 €
Año 2006	251.207,96 €

"Contrato de consultoría y asistencia al proceso de expropiaciones de los bienes y derechos afectados por las obras de la Línea de Alta Velocidad Ourense-Santiago de Compostela y de la Línea de Alta Velocidad León-Asturias. Coordinación entre GIF, Ministerio de Fomento y Consultoras durante las anualidades 2004, 2005 y 2006". (EX-04-GA01). Cliente: GIF.

Año 2004	374.940,00 €
Año 2005	374.940,00 €
Año 2006	300.000,00 €
Año 2007	74.942,80 €

"Gestión de los procedimientos expropiatorios de proyectos de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental". (EX-04-CL03). Cliente: M° DE FOMENTO.

Año 2004	523.334,54 €
Año 2005	1.046.669,00 €
Año 2006	523.334,54 €



"Modificado del Contrato de Consultoría y Asistencia para "Gestión de los procedimientos expropiatorios de proyectos de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental"(EX-04-CL03-MI). Cliente: M° DE FOMENTO.

Año 2006	509.202,18 €
Año 2007	592.266,62 €

"Contratación de consultoría y asistencia para la coordinación y control de expropiaciones de los bienes y derechos afectados por las obras de la Línea Vitoria-Bilbao-San Sebastián, entre consultoras, GIF y Ministerio de Fomento, Secretaría de Estado de Infraestructuras, Dirección General de Ferrocarriles. (EXCOPIV 001/04) (EX-05-V101). Cliente: ADIF.

af

Año 2005	176.052,64 €
Año 2006	300.000,00 €
Año 2007	300.000,00 €
Año 2008	100.000,00 €

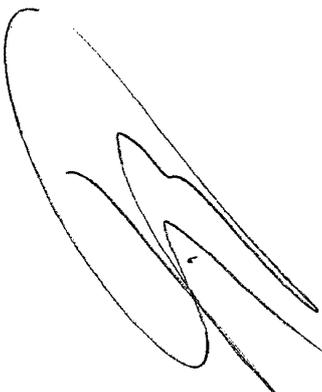
S

"Contrato de Consultoría y Asistencia para la gestión de expropiaciones de proyectos de construcción de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla la Mancha"(Años 2005 a 2007). (EX-05-CM02). Cliente: M° DE FOMENTO (D.G.C.).

Año 2005	442.556,55 €
Año 2006	758.668,38 €
Año 2007	316.111,83 €

Contrato Menor de Consultoría y Asistencia para la realización de diversos trabajos expropiatorios de las obras de supresión de los pasos a nivel en la línea Alicante-Alquerías situados en los PP.KK. 58/047 y 58/646 en Beniel (Murcia). (EX-05-MU06). Cliente: M° DE FOMENTO (D.G.Ferrocarriles).

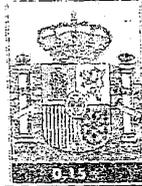
Importe contrato: 11.995,68 €



02/2007



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



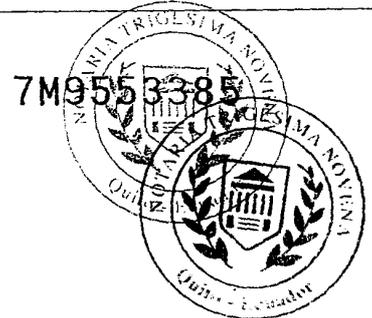
0000052

7X4473699

06/2006



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



actipro

CABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS
INGENIERÍA, S.A.

"Contrato de consultoría y asistencia para la realización de las expropiaciones de los bienes y derechos afectados por las obras de proyectos ferroviarios 3/2005". (EX-05-TA05). Cliente: M^o DE FOMENTO. (D.G. Ferrocarriles).

Año 2005	76.000,00 €
Año 2006	289.000,00 €
Año 2007	207.342,83 €

Asistencia Técnica externa para el desarrollo de proyectos (Aplicación GEE). (EX-05-ES07). Cliente: ADIF.

Importe contrato: 48.000 €

Consultoría y Asistencia Técnica Proyecto expropiación para la ejecución de la Urbanización Camí de la Mar."(EX-06-AL01). Cliente: Ayuntamiento de Alfás de Pi.

Importe contrato: 21.750,00 €

"Reconocimiento de los terrenos afectados por las obras de construcción de los estancos de tormentas de la M-30". (Sin codificar Dpto. Expropiaciones). Cliente: Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de M.A. y Servicios a la Ciudad).

Importe: 29.700,00 €

Expedientes Expropiaciones derivados de la ejecución de las obras "Mejora general. Desdoblamiento de la carretera C-14, P.K. 10.500 al P.K. 21,000. Tramo: Reus-Alcover". Cliente: DRAGADOS.

Importe: 160.000,00 €

"Modificado nº 1 del Contrato de Consultoría y asistencia para el análisis de la calidad real y teórica de los recursos fluviales a fin de precisar que plantas depuradoras de aguas residuales deben incorporar tratamientos avanzados antes del primer horizonte del plan y cual es el orden de implantación. TT.MM. varios". HI-02-TJ04-UTE ML.(GETINSA-INOCSA). Cliente: Mº DE MEDIO AMBIENTE.

Año 2005	100.111,13 €
Año 2006	100.000,00 €

"Modificado nº 1 C y Asist. a para trabajos de creación del archivo técnico de las presas de Finisterre y el Castro en el río Algodor y de Guajaraz , con redacción de las normas de explotación, vigilancia y conservación. TT.MM. Tembleque y otros (Toledo)"(UTE INOCSA) (HI-03-TJ13-UTE-MI). (GETINSA-INOCSA). Cliente: Mº MEDIO AMBIENTE.

Año 2005	527,73 €
Año 2006	134.000,00 €

[Handwritten signature]

"Consultoría y asistencia para la tramitación, inscripción y revisión de aprovechamientos en la sección A del registro de aguas, en la cuenca hidrográfica del norte (Provincias de Lugo, Orense y Pontevedra). Programa Alberca." (INOCSA 52% - GETINSA 48% UTE). (HI-04-NR04-UTE). Cliente: Mº MEDIO AMBIENTE.

Año 2004	776.060,00 €
Año 2005	1.147.440,00 €
Año 2006	471.614,03 €

[Handwritten signature]

"Consultoría y asistencia para el deslinde y amojonamiento de un tramo del río Carrión en el entorno de Guardo (Palencia) de la cuenca del Duero. Proyecto Linde 3º Fase. TT.MM. varios (Palencia)". (HI-04-DR06). Cliente: Confederación Hidrográfica del Duero.

Año 2004	30.800,75 €
Año 2005	62.000,00 €
Año 2006	6.000,00 €

[Large handwritten signature]

0000053

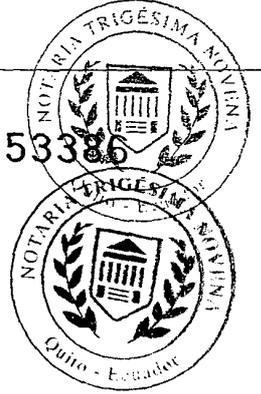
7X4473698

02/2007



7M9553386

06/2006



"Consultoría y Asistencia en la redacción del proyecto constructivo para la eliminación de la contaminación química en el embalse de Flix (Tarragona), actuación urgente aprobada por el Real Decreto Ley 2/2004.(HI-05-BR02). Cliente: ACUAMED.

Importe contrato 3.598.545,28 €

"Consultoría y Asistencia para la Dirección de Obra para la implantación del Sistema Automático de Información Hidrológica (S.A.I.H.) en la cuenca del Duero. TT.MM. Varios."(HI-05-DR05-UTE). GETINSA (50%) AQUATEC,S.A. (50%). Cliente: D.G. del Agua del M° de M.A. (Confederación Hidrográfica del Duero).

Año 2005	20.597,18 €
Año 2006	600.000,00 €
Año 2007	600.000,00 €
Año 2008	600.000,00 €
Año 2009	374.128,17 €

Asistencia Técnica para la realización de trabajos previos en apoyo de la implementación de la directiva marco del agua. (HI-05-SP08). Cliente: M° Medio Ambiente (D.G. del Agua)

Importe del Contrato: 11.850,00 €

Handwritten signatures and initials, including a large stylized signature at the bottom left and a smaller one above the table.

getinsa

CABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS
INGENIERÍA, S.A.

*Modificado 1 contrato de consultoría y asistencia técnica a la Dirección de obra de las instalaciones de telecomunicaciones fijas, sistema de radio móvil GSM-R y elementos asociados de ambos sistemas para el tramo Madrid-Puigverd de Lleida de la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa.(IT-00-M003-M1).
Cliente: ADIF*

Importe: 773.595,12 €

Acta de suspensión temporal total del contrato 16/01/06.

"Complementario del Contrato de Consultoría y Asistencia para la Dirección facultativa de obra de instalac. eléctricas (línea aérea de contacto, señalización, telecomunic. fijas y GSM-R, sistemas de ayudas a la explotación y telemando) para nuevo acceso ferroviario de A V a Toledo. Tramo: La Sagra-Toledo". (IT-04-T001-CO). Cliente: ADIF

Año 2005 116.828,96 €

"Modificado n° 1 Control y Asistencia Técnica para el control y vigilancia de obras de ampliación de las instalaciones de infraestructura de radio móvil para operadores de telefonía móvil pública en el tramo: Madrid-Puigverd de Lleida de la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Fr. Francesa.(IT-04-M003-M1)

Importe contrato 140.632,55 €

*"Contrato de consultoría y asistencia para la redacción del: Proyecto constructivo del corredor noreste de alta velocidad. Línea de alta velocidad Zaragoza-Huesca. Detectores de cajas calientes y frenos agarrotados y de caída de objetos a la vía". (IT-04-Z005).
Cliente: M° DE FOMENTO (D.G. Ferrocarriles).*

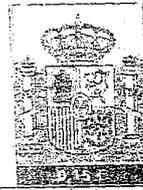
Año 2004 68.479,00 €

Año 2005 10.000,00 €

Año 2006 30.000,00 €

0000054

7X4473697



02/2007



06/2006

7M955338



"Consultoría y Asistencia para el control y vigilancia de las obras asociadas a los contratos de proyecto, obra y mantenimiento de las instalaciones de señalización, sistemas de protección del tren, sistemas de telecomunicaciones, sistemas de radio GSM-R, operadores públicos, sistemas de ayuda a la explotación, centro de regulación y control de edificios técnicos y elementos asociados para la línea de alta velocidad Córdoba-Málaga".(UTE CÓRDOBA-MÁLAGA CONTROL INSTALACIONES - Gabinete de Estudios Técnicos Ingeniería, S.A. 34%, Gabinete de Control y Proyectos, S.A. 33% y SYSTRA, S.A. 33%). (IT-05-C001-UTE). Cliente: ADIF.

Año 2006	1.800.000,00 €
Año 2007	1.800.000,00 €
Año 2008	382.217,79 €
Año 2009	200.000,00 €

Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page.



"Departamento Provincial de Transporte de SHAANXI"(IN-06-CH01).

Importe contrato: 168.455€

Programa Administración Recursos Ambientales y Naturales (IN-06-FI02).

Importe contrato: 82.285.81€

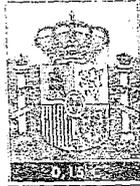
Madrid, 18 de Mayo de 2006

Fdo.: Ángel M^o Losada Bosque
Director General

0000055

7X4473696

02/2007

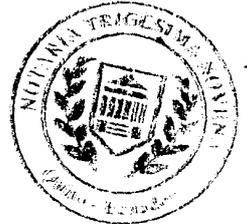


06/2006



7M9553388

notari
N:\textos\agencias\Getinsa estatutos.doc



**ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD
"GETINSA INGENIERÍA, S.L."**

TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES.

Artículo 1.- Denominación.

La sociedad se denomina "GETINSA INGENIERÍA, S.L."

Artículo 2.- Objeto.

La sociedad tiene por objeto:

a) La realización de Estudios, Anteproyectos, Proyectos, Direcciones de Obra, Control y Vigilancia de Obras de Ingeniería y Arquitectura.

b) La realización de trabajos de consultoría y asistencia con el fin de estudiar y elaborar informes, estudios, planes, anteproyectos y proyectos de carácter técnico, organizativo, económico social y medioambientales, así como la dirección, supervisión y control de la ejecución y mantenimiento de obras, instalaciones y de la implantación de sistemas organizativos.

c) La realización de estudios, proyectos y dirección de obra para la implantación de todo tipo de sistemas de energía y de control para complejos hidroeléctricos, petroquímicos, energéticos, industriales y medio ambientales.

d) Llevar a cabo, en colaboración con las Administraciones Públicas y bajo su supervisión, la toma de datos; investigación y estudios para la realización de cualquier trabajo técnico; el asesoramiento para la gestión de bienes públicos y organización de servicios del mismo carácter, el estudio y la asistencia en la redacción de proyectos, anteproyectos, modificación de unos y otros, dirección, supervisión y control de la ejecución y mantenimiento de obras e instalaciones y de la implantación de sistemas organizativos.

e) La prestación de toda clase de servicios, tanto a entes públicos como a entidades privadas, de carácter técnico, económico, industrial, comercial, administrativo o cualquier otro que sea complementario para el funcionamiento de las Administraciones Públicas.

f) El tratamiento de la información y la confección de programas y aplicaciones informáticos desarrollados para clientes, tanto públicos como privados, conforme a sus necesidades y de libre utilización por

R
[Handwritten signature]

los mismos.

g) La realización de servicios urbanos en su más amplio aspecto, tanto como concesionaria del servicio como en cualquier otra forma prevista por la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

h) La promoción, construcción, reparación, conservación y explotación de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura, tanto públicas como privadas, así como la compra, venta y arrendamiento (excluido el financiero activo) de inmuebles de cualquier clase.

i) La promoción, compra y venta de terrenos y edificaciones, en su totalidad o por partes determinadas o en proindiviso, cuya construcción podrá realizar la sociedad directamente o por medio de contratistas, subcontratistas o destajistas.

j) El estudio, investigación, desarrollo y comercialización de nuevos materiales de construcción o para la construcción y la creación de laboratorios para el análisis de los mismos.

k) La recopilación de información y el tratamiento informático de la información para la realización de catastros, censos y cartografías.

l) La intervención y asesoramiento en toda clase de expedientes administrativos de expropiación.

m) La participación en empresas concesionarias de obras y servicios.

n) El asesoramiento y defensa jurídica de personas físicas y jurídicas.

OP
D
Quedan excluidas del objeto social las actividades sujetas a normativa específica que exija autorización administrativa para su ejercicio.

Si alguna de las actividades incluidas en el objeto social estuviera reservada o se reservare por Ley a determinada categoría de profesionales, deberá realizarse por medio de persona que ostente la titulación requerida, concretándose el objeto social a la intermediación o coordinación en relación con tales prestaciones.

Las actividades reseñadas podrán también ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades de objeto idéntico o análogo.

Artículo 3.- Duración.

La sociedad tiene duración indefinida y dio comienzo a sus operaciones el día de su constitución en escritura pública.

Artículo 4.- Domicilio y sucursales.

La sociedad tiene su domicilio en la calle Ramón de Aguinaga, número 8, de Madrid, (28028).

El traslado del domicilio social dentro del mismo término municipal no exige acuerdo de la Junta General de socios, pudiendo ser acordado o decidido por el Órgano de Administración.

0000056

7X4473695

02/2007



06/2006



7M9553389



El Órgano de Administración es competente para crear, trasladar o suprimir sucursales dentro o fuera del territorio nacional.

TITULO II.- CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIONES.

Artículo 5.- Capital social y participaciones sociales.

El capital social, totalmente desembolsado desde su origen, se fija en la cifra de **TRESCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS EUROS (€ 360.600)**.

Dicho capital se encuentra dividido en **SESENTA MIL PARTICIPACIONES SOCIALES** iguales de seis euros y un céntimo (€ 6,01) de valor nominal cada una de ellas, acumulables e indivisibles, que no tendrán el carácter de valores, ni podrán estar representadas por medio de títulos o de anotaciones en cuenta, ni denominarse acciones, numeradas correlativamente del uno al sesenta mil, ambos inclusive.

La condición de socio va ligada a la titularidad de al menos una de las participaciones sociales. Todas las participaciones sociales atribuyen el mismo contenido de derechos. Cada una de las participaciones atribuye a su titular el derecho a emitir un voto en la Junta general de socios.

Artículo 6.- Transmisión de participaciones. Libro registro de socios.

Respecto a la transmisión entre vivos, voluntaria o forzosa, de las participaciones sociales se estará a lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 29 y 31 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con las siguientes modificaciones:

- Se aplicará el régimen legal de restricción también a la transmisión que se intente realizar a favor del cónyuge, ascendiente o descendiente del socio o a favor de sociedades que pertenezcan al mismo grupo que la transmitente. Es decir, sólo será libre la transmisión que se realice a favor de una persona, física o jurídica, que ya sea socio de la compañía.

- Se considerarán como supuestos de transmisión por actos *inter vivos* sometidos al régimen restrictivo las operaciones de adjudicación de participaciones a consecuencia de disolución de comunidades universales, liquidación de sociedad de gananciales -y ello aunque las

participaciones tengan como valor patrimonial carácter ganancial, siempre y cuando su titular formal sea sólo uno de los cónyuges, aportaciones a toda clase de sociedades con ocasión de su constitución o de aumentos de capital, fusiones, escisiones propias e impropias, reducciones de capital y disoluciones de sociedades, y cualesquiera otro supuestos que den lugar a que la titularidad de una o varias participaciones sociales corresponda a una persona distinta de la que había sido hasta entonces su titular.

En cuanto a la transmisión *mortis causa* o por fallecimiento del socio titular, la adquisición de alguna participación social por sucesión *mortis causa* confiere al heredero o legatario la condición de socio. No obstante, salvo en los supuestos en que el sucesor *mortis causa* sea cónyuge, descendiente o ascendiente del socio fallecido, los socios sobrevivientes tendrán el derecho de adquirir de forma preferente las participaciones del socio fallecido, por el valor y en las condiciones y plazo que establece el artículo 32 de la Ley especial.

El adquirente por cualquier título de las participaciones sociales podrá ejercer los derechos de socio frente a la sociedad desde que ésta tenga conocimiento de la transmisión.

La sociedad llevará un Libro registro de socios, en el que se harán constar la titularidad originaria y las sucesivas transmisiones de las participaciones, así como la constitución de derechos reales y otros gravámenes sobre las mismas. En cada anotación se hará constar la identidad y el domicilio del titular de la participación o del derecho o gravamen constituido sobre aquélla. Cualquier socio podrá examinar el Libro registro de socios, cuya llevanza y custodia corresponde al Órgano de Administración.

El socio y los titulares de derechos reales o gravámenes sobre participaciones sociales tienen derecho a obtener certificación de las participaciones, derechos o gravámenes registrados a su nombre.

Artículo 7.- Derecho de asunción preferente en los aumentos de capital.

En los aumentos del capital con creación de nuevas participaciones sociales, cada socio tendrá derecho a asumir un número de participaciones proporcional al valor nominal de las que posea, en los términos previstos en la Ley especial y con aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 75 de la misma.

TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD.

Artículo 8.- Órganos de la sociedad:

Los órganos de la sociedad son la Junta General y el Órgano de Administración.

CAPÍTULO PRIMERO.- LA JUNTA GENERAL.

02/2007



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



0000057

7X4473694

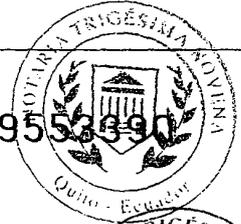
06/2006



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



7M9553090



Artículo 9.- Sometimienta a los acuerdos de la Junta.

La Junta General es el órgano soberano de la sociedad. Todos los socios, incluyendo los disidentes y los que no hayan participado en la reunión, quedarán sometidos a sus acuerdos.

Artículo 10.- Convocatoria.

La Junta General será convocada por el Órgano de Administración y, en su caso, por los Liquidadores, salvo los supuestos excepcionales previstos en la Ley.

En todo caso, el Órgano de Administración convocará la Junta General para su celebración dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio con el fin de censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado.

Artículo 11.- Forma y contenido de la convocatoria.

La convocatoria se hará mediante envío de carta certificada con acuse de recibo dirigida al domicilio que conste como de cada uno de los socios en el Libro Registro, por lo menos con quince días de antelación a la fecha fijada para su celebración, computándose dicho plazo a partir de la fecha en que se hubiera remitido la convocatoria al último de ellos.

La convocatoria expresará el nombre de la sociedad, la fecha y hora de la reunión, así como el orden del día, en el que figurarán los asuntos a tratar.

Artículo 12.- Junta Universal.

La Junta General quedará válidamente constituida para tratar cualquier asunto, sin necesidad de previa convocatoria, siempre que esté presente o representada la totalidad del capital social y los concurrentes acepten por unanimidad la celebración de la reunión y el orden del día de la misma.

Artículo 13.- Lugar de celebración de la Junta.

La Junta General se celebrará en el término municipal donde la sociedad tenga su domicilio. Si en la convocatoria no figurase el lugar de celebración, se entenderá que la Junta ha sido convocada para su

celebración en el domicilio social.

Artículo 14.- Mayorías.

1.- Los acuerdos sociales se adoptarán por mayoría de los votos válidamente emitidos, siempre que representen al menos un tercio de los votos correspondientes a las participaciones sociales en que se divide el capital. No se computarán los votos en blanco.

2.- Por excepción de lo dispuesto en el apartado anterior:

a) El aumento o la reducción de capital y cualquier modificación de los estatutos sociales para la que no se exija mayoría cualificada, requerirán el voto favorable de más de la mitad de los votos correspondientes a las participaciones en que se divide el capital social.

b) La transformación, fusión o escisión de la sociedad, la supresión del derecho de preferencia en los aumentos de capital, la exclusión de socios y la autorización a los administradores para que se dediquen por cuenta propia o ajena al mismo, análogo o complementario género de actividad que constituye el objeto social, requerirán el voto favorable de al menos dos tercios de los votos correspondientes a las participaciones en que se divide el capital social.

Artículo 15.- Mesa de la Junta.

Presidirá las Juntas Generales el Presidente o Vicepresidente del Consejo de Administración, y actuará como Secretario el que lo fuere del Consejo o el Vicesecretario, y, en su defecto, los designados, al comienzo de la reunión, por los socios concurrentes.

Cuando no hubiere Consejo de Administración, actuará de Presidente, según los casos, el Administrador único o uno de los Administradores solidarios o mancomunados, y como Secretario la persona designada, al comienzo de la reunión, por los concurrentes.

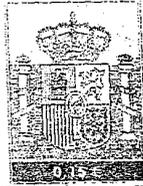
Artículo 16.- Funciones del Presidente.

Corresponde al Presidente de la Junta dirigir las deliberaciones, conceder el uso de la palabra y determinar el tiempo de duración de las sucesivas intervenciones.

Artículo 17.- Acta de la Junta.

De cada sesión de la Junta General se extenderá en el libro correspondiente el acta de lo ocurrido en ella, así como de los acuerdos tomados, que será firmada por el Presidente y el Secretario.

El acta incluirá necesariamente la lista de asistentes y deberá ser aprobada por la propia Junta al final de la reunión o, en su defecto, y dentro del plazo de quince días, por el Presidente de la Junta General y dos socios intervinientes, uno en representación de la mayoría y otro de la minoría.



0090058

7X4473693

02/2007



7M955339



06/2006



El acta tendrá fuerza ejecutiva a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo 18.- Certificación del acta. Formalización de los acuerdos.

Los acuerdos de las Juntas Generales podrán acreditarse donde fuere preciso, por medio de certificación expedida por el Secretario o Vicesecretario del Consejo de Administración, con el visto bueno del Presidente o Vicepresidente del mismo.

Cuando no hubiere Consejo de Administración las certificaciones se expedirán por el Administrador Único, cualquiera de los Administradores solidarios o los Administradores mancomunados, según los casos.

La formalización en escritura pública de los acuerdos sociales, tanto de la Junta como del Consejo, corresponde a las personas que tienen facultad para certificarlos. También podrá realizarse por cualquiera de los Consejeros, sin necesidad de delegación expresa.

CAPÍTULO SEGUNDO.- EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN.

Artículo 19.- Estructura del órgano y atribución del poder de representación.

La Junta General, sin necesidad de modificar los Estatutos, podrá elegir, haciéndolo constar en escritura pública que se inscribirá en el Registro Mercantil, entre los siguientes sistemas de Órgano de Administración:

- Un Administrador Único.
- Varios Administradores solidarios, con un máximo de tres.
- Varios Administradores mancomunados, con un mínimo de dos y un máximo de seis, los cuales actuarán y podrán representar a la sociedad de forma mancomunada dos cualesquiera de ellos.
- Un Consejo de Administración.

La representación de la sociedad, en juicio y fuera de él, corresponderá al Órgano de Administración de conformidad con lo dispuesto en la Ley para cada una de las posibles estructuras de órgano antes previstas.

[Handwritten signature and scribbles]

Artículo 20.- Ámbito del poder de representación.

El ámbito del poder de representación del Órgano de Administración se determinará por lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Artículo 21.- Eficacia del nombramiento, duración y prohibiciones.

El nombramiento de los administradores surtirá efecto desde el momento de su aceptación.

Los Administradores ejercerán su cargo por tiempo indefinido.

No podrán ser administradores las personas que la Ley 5/2006, de 11 de abril, de Regulación de los Conflictos de Intereses de los Miembros del Gobierno y de los Altos cargos de la Administración General del Estado; la Ley 14/95 de 21 de abril de incompatibilidades de altos cargos de la Comunidad de Madrid; el artículo 58.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada; o cualquier otra disposición legal declara incompatibles.

Artículo 22.- Composición del Consejo de Administración.

Si se ha optado por el sistema de Consejo de Administración, éste se compondrá de tres Consejeros como mínimo y de doce como máximo. La fijación del número de Consejeros, dentro de los citados mínimo y máximo, así como la designación de las personas que hayan de ocupar tales cargos, que no habrán de ser necesariamente socios, corresponderá a la Junta General.

Artículo 23.- Presidente y Secretario.

Cuando no lo hubiere hecho la Junta General, el Consejo de Administración elegirá de entre sus miembros un Presidente, y, si lo estima oportuno, uno o varios Vicepresidentes. En el mismo supuesto nombrará el Secretario, y, si lo cree conveniente, un Vicesecretario, que podrán ser o no miembros del Consejo.

Artículo 24.- Reuniones del Consejo.

El Consejo de Administración se reunirá siempre que lo exija el interés de la Sociedad, en el domicilio social, o en cualquier otro lugar, correspondiendo hacer la convocatoria al Presidente, o al que haga sus veces, bien por propia iniciativa, bien a petición de otro Consejero.

La convocatoria se hará con, al menos, tres días de antelación.

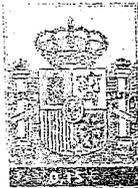
La convocatoria podrá hacerse por cualquier medio de comunicación individual y escrito, que asegure la recepción por los Consejeros.

Artículo 25.- Constitución y votaciones.

El Consejo de Administración quedará válidamente constituido



Mundo Alvarez Royo-Villanova
- Notario de Madrid -



0000059

7X4473692

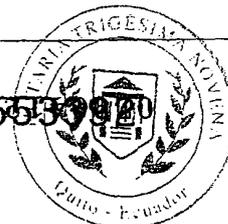
02/2007



06/2006



7M85539970



cuando concurren a la reunión más de la mitad de sus miembros.

Corresponde al Presidente del Consejo dirigir las deliberaciones, conceder el uso de la palabra y determinar el tiempo de duración de las sucesivas intervenciones.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes a la reunión. En caso de empate será decisivo el voto del Presidente.

Las discusiones y acuerdos del Consejo se llevarán a un Libro de Actas, que serán firmadas por el Presidente y el Secretario.

El Consejo podrá votar por escrito y sin sesión, cuando ningún Administrador se oponga a este procedimiento.

Artículo 26.- Delegación de facultades.

El Consejo podrá delegar todas o algunas de sus facultades en uno o varios de sus miembros, con carácter permanente o transitorio, salvo las indelegables por Ley.

La delegación permanente de facultades en uno o varios Consejeros y la designación de los Administradores que hayan de ocupar tales cargos, requerirá para su validez el voto favorable de las dos terceras partes de los componentes del Consejo y no producirá efecto alguno hasta su inscripción en el Registro Mercantil. Inscrita la delegación, sus efectos en relación con los actos otorgados desde la fecha de nombramiento se retrotraerán al momento de su celebración.

La delegación para uno o varios actos concretos podrá hacerla el Consejo por mayoría de los asistentes, y producirá efecto desde que se haga.

Artículo 27.- Retribución.

El cargo de Administrador será gratuito.

TITULO IV.- EJERCICIO SOCIAL.

Artículo 28.- Ejercicio social.

El ejercicio social comenzará el primero de Enero y terminará el treinta y uno de Diciembre de cada año.

Por excepción el primer ejercicio empezará el día de la constitución de la Sociedad en escritura pública.

Handwritten signature and scribbles on the left side of the page.

Artículo 29.- Cuentas anuales.

El Órgano de Administración de la sociedad está obligado a formular, en el plazo máximo de tres meses, contados a partir del cierre del ejercicio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, así como, en su caso, las cuentas y el informe de gestión consolidados.

Artículo 30.- Derecho de examen de la contabilidad.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y, en su caso, el informe de los auditores de cuentas.

En la convocatoria se hará mención de este derecho.

Durante el mismo plazo, el socio o socios que representen al menos el cinco por ciento del capital podrán examinar en el domicilio social, por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirvan de soporte y de antecedente de las cuentas anuales.

TITULO V.- DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD.

Artículo 31.- Disolución y liquidación.

La Sociedad se disolverá por las causas establecidas en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y su proceso de liquidación se ajustará también a lo regulado en la misma.





0000060

7X4473691

02/2007



06/2006




REGISTRO MERCANTIL CENTRAL
SECCION DE DENOMINACIONES

PRINCIPE DE VERGARA, 94
TELÉFOS. 91 563 12 52
902 88 44 42
28006 MADRID

CERTIFICACION NO. 06125368

RENOVACION DE CERTIFICACION CADUCADA

DON Jose Miguel Masa Burgos, Registrador Mercantil Central,
en base a lo interesado por:
D/Da. GABINETE DE ESTUDIOS TECNICOS INGENIERIA, S.A.,
en solicitud presentada con fecha 22/09/2006 y numero de entrada 06041457,

CERTIFICO: Que la denominacion:

GETINSA INGENIERIA, S.L.

figura reservada a favor del solicitante, segun CERTIFICACION expedida con fecha 08/05/2006 a partir de la cual continua computandose el plazo de reserva de quince meses previsto en el art. 412.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

La presente certificacion se expide como renovacion de la anterior por haber caducado la misma, al amparo de lo dispuesto en el art. 414.1 de dicho reglamento.

Se ha acompañado a la solicitud, la certificacion caducada, la cual se inutiliza simultaneamente a la firma de la presente.

Madrid, a Veinticinco de Septiembre de Dos Mil Seis.

EL REGISTRADOR,



NOTA.- Esta renovacion tiene una vigencia, a efectos de otorgamiento de escritura, de DOS MESES, contados desde la fecha de su expedicion, de conformidad a lo establecido en el art. 414.1 del Reglamento del Registro Mercantil, que debe entenderse sin perjuicio del plazo de reserva de quince meses contados desde la expedicion de la certificacion y de los efectos previstos en el articulo 412 del citado Reglamento.



términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cádiz, 1 de julio de 2006.-Julio Ramón Fernández Ferrás, Administrador único de Filarmecánica Sur, S. L.-44.854. 2.º 25-7-2006

FOCUS EDICIONES, S. L.
(Sociedad absorbente)

META EDICIONES, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por modificación del artículo 94.1, de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el día 30 de junio de 2006, la Junta General de Socios de Focus Ediciones, Sociedad Limitada, y el Socio Único de Meta Ediciones, Sociedad Unipersonal, han acordado, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de la última por parte de la primera, con la consiguiente liquidación sin bloqueo de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y herederos de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

En Madrid, 30 de junio de 2006.-Consejero delegado de Focus Ediciones, Sociedad Limitada y Representante persona física de Focus Ediciones, Sociedad Limitada, administrador único de Meta Ediciones, Sociedad Unipersonal, don Tibbo Antonio Añor-45.377. 2.º 25-7-2006

FORMENTERA MAR, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrarse en el domicilio social de la entidad los días 29 y 30 de agosto de 2006, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a las once horas con el siguiente:

Orden del día

Primero.-Revisión, en su caso, del Administrador único.

Segundo.-Ampliación del capital social hasta un máximo de 270.000,00 euros, mediante la modificación de disposición en la Administración Social, conforme al artículo 133.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.-Ampliar el objeto social al alquiler de estancias turísticas de toda índole, con la consiguiente modificación estatutaria.

Cuarto.-Ratificación, en su caso, de la decisión de imputar el concepto público de concesión administrativa para la explotación de la marina de portento del puerto de La Seyne (Francia).

Se hace constar que la Administración Social ha formulado un informe justificativo de las modificaciones estatutarias derivadas del orden del día establecido, el cual se encuentra a disposición de los accionistas, quienes tendrán derecho a examinarlo, así como el texto íntegro de las modificaciones, en el domicilio social, o pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Palma de Mallorca, 20 de julio de 2006.-El Administrador único, Nicolás Mayol Casas.-46.155.

FRANS MAAS SPAIN, S. A.
Sociedad unipersonal

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas, en fecha 30 de junio de 2006, decidió reducir el capital social en la cantidad de 699.984,7 euros, mediante la amortización de las acciones número 12.601 a 24.247, ambas inclusive. La reducción tuvo por finalidad la autorización de acciones en autocrartera adquiridas a resultas de la adquisición del patrimonio a título universal de la compañía «Frans Maas Logistics Ltd., Sociedad Anónima Unipersonal», absorbida por la compañía mediante la fusión acordada en dicha Junta de Accionistas.

El capital social queda fijado, con la referida reducción, en la cantidad de 757.200 euros, representado por 12.600 acciones nominativas, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente estructuradas y desembolsadas, con carácter conclusivo de la J.A. de 12.600, ambas inclusive.

Palma (Barcelona), 3 de julio de 2006.-El Presidente del Consejo de Administración, David Ruiz García.-46.156.

FUNDICIONES WIND ENERGY CASTING, S. A. U.

(Sociedad escindida parcialmente)

MECANIZADOS WIND ENERGY COMPONENTS, S. L. U.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de fusión

El socio único de «Fundiciones Wind Energy Casting, Sociedad Anónima Unipersonal», ejerciendo las competencias de la Junta general de conformidad con lo establecido en el artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (por su parte el artículo 311 de la Ley de Sociedades Anónimas) y según el 59 de junio de 2006, la entidad parcial de la sociedad, mediante la agrupación de parte de su patrimonio que se traspasa en bloque a la sociedad beneficiaria de nueva creación «Mecanizados Wind Energy Components, Sociedad Limitada Unipersonal». Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión debidamente depositado en el Registro Mercantil de Castilla-La Mancha.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión, así como el derecho a oponerse a la escisión.

Palma de Mallorca, 12 de julio de 2006.-El Presidente del Consejo de Administración, «Promoción de Proyectos Industriales Promocid, Sociedad Anónima», representado por don José Luis Barjaño.-45.148. 2.º 25-7-2006

FUNERARIAS LEONESAS, S. A.
(Sociedad absorbente)

AGENCIA FUNERARIAS ASOCIADAS, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de «Funerarias Leonesas, S. A.» y por decisión del socio único de «Agencias Funerarias Asociadas, S. L., Sociedad unipersonal», en respectivas sesiones celebradas el día 21 de junio de 2006, acordaron la fusión por absorción por «Funerarias Leonesas, S. A.» de la sociedad fuertemente por ella participada «Agencia Funerarias Asociadas, S. L., Sociedad unipersonal», con extinción de esta última, que quedará automáticamente disuelta, sin necesidad de liquidación,

y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión aprobado por los Administradores de ambas compañías y depositado en el Registro Mercantil de León.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener, en cada uno de los domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el Art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

León, 12 de julio de 2006.-José María Mayo Puentes, Secretario del Consejo de la sociedad absorbente y Felipe Díaz Ariza, Administrador Único de la sociedad absorbida.-44.787. 2.º 25-7-2006

GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S. A.

(Sociedad escindida)

GETINSA INGENIERÍA, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

De conformidad con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con la Ley de Sociedad de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de accionistas de la sociedad Gabinete de Estudios Técnicos Ingeniería, Sociedad Anónima celebrada el día 28 de junio de 2006, con carácter de universal, acordó tanto la aprobación del Balance de escisión de la sociedad a 31 de diciembre de 2005, como la escisión parcial de la masa de Ingeniería de la sociedad, que constituye una unidad económica autónoma, representada en bloque el patrimonio neto segregado a la nueva sociedad que se va a constituir simultáneamente denominada Getinsa Ingeniería, Sociedad Limitada, todo ello conforme al proyecto de escisión suscrito por el órgano de administración con fecha 26 de mayo de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, en el que se establece la escisión con efectos desde el día 1 de enero de 2006, fecha a partir de la cual se considerarán realizadas las operaciones de la sociedad escindida a efectos contables por cuenta de la sociedad beneficiaria de la escisión.

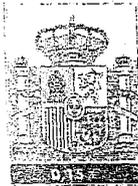
La escisión se acordó con la aprobación del correspondiente Balance de escisión, sin obligación de pagar, así como de las sociedades a algunas otras personas físicas independientes o Administradoras de las sociedades que son objeto de la presente escisión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 se hace constar el derecho que asiste a todos los socios, acreedores y trabajadores de las sociedades afectadas el derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, igualmente se hace constar el derecho de oposición de los acreedores de la sociedad escindida en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de julio de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración, César Zúñiga González.-45.151. 2.º 25-7-2006

GABIAT HOLDING, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la entidad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 30 de agosto de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria y, si fuera necesario, en el mismo lugar y hora al día siguiente en segunda convocatoria con arreglo al siguiente:



0000062

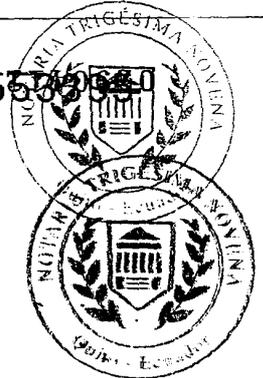
7X4473689

02/2007



06/2006

7M95589960



BORME núm. 139

Lunes 24 julio 2006

73407

ria de doña África García del Diego como la ejecutada. «Fruita y Vida, sociedad limitada, antes denominada de sociedad», en las fechas ya 24 de mayo de 2006. Asimismo por el que se dictan a la citada ejecutada en atención de lo que la sociedad por un importe de 954,61 euros, intervenciones que se entenderá a partir de los efectos como provisional y tanto que se firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, cupido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 11 de julio de 2006.-La Secretaria Judicial, doña Cristina Rodríguez Cuervo.-44.498.

FUNDICIONES WIND ENERGY CASTING, S. A. U.

(Sociedad escindida parcialmente)

MECANIZADOS WIND ENERGY COMPONENTS, S. L. U.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión

El acto único de «Fundiciones Wind Energy Casting, Sociedad Anónima, Unipersonal», ejerciendo las competencias de la Junta general de conformidad con lo establecido en el artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (que resulta del artículo 311 de la Ley de Sociedades Anónimas) aprobado el 30 de junio de 2006, la sociedad parcial de la sociedad, mediante la incorporación de parte de los participados que integran un patrimonio social procedente de la transformación de un patrimonio de «Fundiciones Wind Energy Components, Sociedad Limitada, Unipersonal». Todo ello de conformidad con el proyecto de plan de liquidación depositado en el Registro Mercantil de Castilla-La Mancha.

Se hace constar el derecho que existe a los administradores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho a oponerse a la escisión.

Burgos, 12 de julio de 2006.-El Presidente del Consejo de Administración, «Promoción de Proyectos Industriales, S.A.», representado por don Juan María Rodríguez, 45.148.

FUNERARIAS LEONESAS, S. A.

(Sociedad absorbente)

AGENCIA FUNERARIAS ASOCIADAS, S. L.

(Sociedad unipersonal)

(Sociedad absorbida)

Se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de «Funerarias Leonesas, S.A.» y por decisión del socio único de «Agencia Funerarias Asociadas, S.L.», Sociedad unipersonal, en respectivas sesiones celebradas el día 21 de junio de 2006, acordaron la fusión por absorción por «Funerarias Leonesas, S.A.» de la sociedad integrante por ella participada «Agencia Funerarias Asociadas, S.L.», Sociedad unipersonal, con escisión de esta última, que quedará autónomamente formada, sin sociedad de liquidación, y transferido en bloque, a título universal, de su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión aprobado por los Administradores de ambas compañías y depositado en el Registro Mercantil de León.

Se hace constar expresamente el derecho que existe a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener, en cada uno de los documentos sociales, el texto íntegro de los acuerdos

adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los accionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el Art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, dentro el plazo de un mes a partir desde el último anuncio de fusión.

León, 12 de julio de 2006.-José María Mayo Nieto, Secretario del Consejo de la sociedad absorbente y Felipe Díez Arias, Administrador Único de la sociedad absorbida.-44.787.

FUNESPAÑA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publicó en los «Boletines de Avisos» y «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de julio de 2006, así como en el BORME n.º 131 de 12 de julio de 2006, anuncio de reducción de capital adoptado por la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de «Funespaña, Sociedad Anónima» celebrada en primera convocatoria el día 29 de junio de 2006. Dicho anuncio refirió de tener material o voluntariamente en la ejecución que se hizo en el momento de la fecha del informe de auditoría de la firma «CPMAG Auditores, Sociedad Limitada» relativo al balance de la sociedad correspondiente al ejercicio que se cerró el 31 de diciembre de 2005, que sirvió de base a la operación, ya que la que se hizo constar por el día 29 de marzo de 2006, siendo la concreta el 18 de mayo de 2006.

Siendo como tal, un resultado del citado informe emitido en la fecha del informe de auditoría de la sociedad y siempre en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, por el presente se hace constar a todos los accionistas de «Funespaña, Sociedad Anónima» celebrada en primera convocatoria el día 29 de junio de 2006, adoptó el siguiente cuerpo de modificación de capital:

Reducir el capital social con cargo a reservas voluntarias en la suma de 5.313,55 euros, en la cantidad total de 5.313.513,55 euros, mediante la distribución del nominal de todas y cada una de las acciones de «Funespaña, Sociedad Anónima» en la cantidad de 0,000305 euros por acción, quedando fijado dicho nominal por acción en la cantidad de 0,30 euros, y el total capital social en la de 3.150.000 euros; y siendo la finalidad de la reducción de capital la de constituir una reserva de igual cantidad (5.313,55 euros), de la que sólo se podrá disponer cumpliendo los mismos requisitos que los originados para la reducción del capital social, la cual se realiza a los efectos de reducir a la baja al efectivo de base más próximo, el nominal actual de las acciones de «Funespaña, Sociedad Anónima». El plan adicional de ejecución del mismo tipo de reducción de capital será de tres meses contados desde la fecha de la última publicación del presente anuncio. Tras su ejecución, se producirá la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Sirve de base de la operación, el Balance de la sociedad correspondiente al ejercicio que se cerró el 31 de diciembre de 2005, del mismo modo que «CPMAG Auditores, Sociedad Limitada» mediante informe de fecha 18 de mayo de 2006 y aprobado también por la Junta general de accionistas de 29 de junio de 2006.

En aplicación de lo establecido en el artículo 167, apartado 3.º de la Ley de Sociedades Anónimas, y dado que la reducción acordada se realiza con cargo a reservas voluntarias (de libre disposición) y el importe de la misma se destina a una reserva de la que sólo se podrá disponer cumpliendo los mismos requisitos que los originados para la reducción del capital social, se excluye el derecho de oposición de los accionistas al acuerdo de reducción establecido en el artículo 166 del mismo cuerpo legal, los cuales, en su consecuencia, así podrán oponerse al mismo.

Madrid, 17 de julio de 2006.-José José Fernández-Arroyo Masan, el Secretario Consejero del Consejo de Administración.-45.159.

GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERIA, S. A.

(Sociedad escindida)

GIENSA INGENIERIA, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

De conformidad con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con la Ley de Sociedad de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de accionistas de la sociedad GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERIA, Sociedad Anónima celebrada el día 28 de junio de 2006, con carácter de extraordinario, acordó tanto la aprobación del Balance de escisión de la sociedad a 31 de diciembre de 2005, como la escisión parcial de la suma de ingulencia de la sociedad, que consista en una unidad económica sustancial, integrada en el bloque el patrimonio neto correspondiente a la sociedad, que se va a constituir como nueva sociedad denominada GienSA Ingeniería, Sociedad Limitada, todo ello conforme al proyecto de escisión suscrito por el órgano de administración con fecha 26 de mayo de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, en el que se establece la sociedad otra sociedad desde el día 1 de enero de 2006, fecha a partir de la cual se considerará realizadas las operaciones de la sociedad escindida a efectos contables por cuenta de la sociedad beneficiaria de la escisión.

La escisión se acordó en la aprobación del correspondiente Balance de escisión, sin exceptuar ventajas especiales y privilegios de los accionistas o a algunos otros puntos, excepto independiente Administración de las sociedades que son objeto de la presente escisión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 247 y 248 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar a todos los accionistas, socios y acreedores de las sociedades objeto de la presente escisión que se va a constituir como nueva sociedad denominada GienSA Ingeniería, Sociedad Limitada, todo ello conforme al proyecto de escisión suscrito por el órgano de administración con fecha 26 de mayo de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, en el que se establece la sociedad otra sociedad desde el día 1 de enero de 2006, fecha a partir de la cual se considerará realizadas las operaciones de la sociedad escindida a efectos contables por cuenta de la sociedad beneficiaria de la escisión.

Madrid, 3 de julio de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración, César Zubizarreta González.-45.151.

GEDESCO, S. A.

(Sociedad unipersonal)

(Sociedad absorbente y parcialmente escindida)

RFC SPAIN, S.L.

(Sociedad absorbida)

SAM ALLIANCE, S.L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de fusión y de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 y 252 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de «Gedesco, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», celebrada el día 30 de junio de 2006, ha acordado, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad RFC Spain, Sociedad Limitada, y la escisión parcial de una parte del patrimonio de la sociedad resultante de la fusión, constitutivo de una unidad económica consistente en actividad inmobiliaria, así como a la creación e inversión de nuevas sociedades, y la gestión de estas de valorar, a favor de una sociedad beneficiaria de nueva creación que se denominará «Sam Alliance, Sociedad Limitada», todo ello en los términos y condiciones previstos en el proyecto de fusión y escisión parcial suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades que participan en la fusión y escisión parcial, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, y según el balance de fusión y escisión parcial, cerrado a 31 de diciembre de 2005.

se acuerdos adoptados y de los Balances de ejercicio... a la sociedad en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas...

Madrid, 26 de junio de 2006.- Don Juan Sánchez... Presidente del Consejo de Administración y don Gregorio López Gómez, Secretario del Consejo.- 46.057. 1.º 26-7-2006.

FUNDICIONES WIND ENERGY CASTING, S. A. U.

(Sociedad escindida parcialmente)

MECANIZADOS WIND ENERGY COMPONENTS, S. L. U.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión.

El socio único de «Fundiciones Wind Energy Casting, Sociedad Anónima Unipersonal», ejerciendo las competencias de la Junta general de conformidad con lo establecido en el artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (por remisión del artículo 311 de la Ley de Sociedades Anónimas) aprobó el 30 de junio de 2006, la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de parte de su patrimonio que se traspara en bloque a la sociedad beneficiaria de nueva creación «Mecanizados Wind Energy Components, Sociedad Limitada Unipersonal»...

Madrid, 26 de junio de 2006.- El Presidente del Consejo de Administración, «Promoción de Proyectos Industriales», Sociedad Anónima, representado por don Jesús María Jordana.- 45.148. y 3.º 26-7-2006.

FUNERARIAS LEONESAS, S. A.

(Sociedad absorbente)

AGENCIA FUNERARIAS ASOCIADAS, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de «Funerarias Leonesas, S. A.» y por decisión del socio único de «Agencias Funerarias Asociadas, S. L.» Sociedad unipersonal, en respectivas sesiones celebradas el día 21 de junio de 2006, convalida la fusión por absorción por «Funerarias Leonesas, S. A.» de la sociedad íntegramente por ella participada «Agencia Funerarias Asociadas, S. L. Sociedad Unipersonal»...

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participadas en la fusión a obtener, en cada uno de los dominios sociales, el pleno íntegro de los bienes adoptados y el Balance de fusión, así como el derecho de los accionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el Art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 12 de junio de 2006.- José María Mayo Fuentes, secretario del Consejo de la sociedad absorbente y Felipe Martínez Aguirre, Administrador Único de la sociedad absorbida.- 44.877. y 3.º 26-7-2006.

GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S. A.

(Sociedad escindida)

GETINSA INGENIERÍA, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

De conformidad con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con la Ley de Sociedad de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de accionistas de la sociedad Gabinetes de Estudios Técnicos Ingeniería, Sociedad Anónima celebrada el día 28 de junio de 2006 con carácter de universal, aprobó como la aprobación del Balance de ejercicio de la sociedad a 31 de diciembre de 2005, como la escisión parcial de la masa de inversión de la sociedad, que constituye una unidad económica autónoma, impregnando en bloque el patrimonio neto segregado a la nueva sociedad que se va a constituir simultáneamente denominada Getinsa Ingeniería, Sociedad Limitada, todo ello conforme al proyecto de escisión suscrito por el órgano de administración con fecha 26 de mayo de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, en el que se establece la escisión con efectos desde el día 1 de mayo de 2006, fecha a partir de la cual se comienzan realizando las operaciones de la sociedad escindida a efectos Cambios por Cuenta de la sociedad beneficiaria de la escisión.

La escisión se acordó con la aprobación del correspondiente Balance de ejercicio, sin otorgar voto alguno a favor o en contra de las sociedades o a alguna otra persona, excepto independiente a Administrador de las sociedades que son objeto de la presente escisión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 se hace constar el derecho que asiste a todos los socios, accionistas y trabajadores de las sociedades afectadas el derecho de obtener el pleno íntegro del activo adoptado y del Balance de escisión, igualmente se hace constar el derecho de oposición de los accionistas de la sociedad escindida en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de julio de 2006.- El Secretario del Consejo de Administración, César Zabala González.- 43.151. y 3.º 26-7-2006.

GAMBRO SPAIN HOLDING, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad parcialmente escindida)

GAMBRO BCT EUROPE NV

(Sociedad beneficiaria)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas española, se hace público que el socio único de ambas compañías ha aprobado, con fecha 30 de junio de 2006, la escisión parcial de la compañía de nacionalidad española «Gambró Spain Holding, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (sociedad parcialmente escindida), a favor de la compañía de nacionalidad belga «Gambró BCT Europe NV» (sociedad beneficiaria), de forma que una parte del patrimonio social de la sociedad parcialmente escindida, compuesto por la totalidad o masa de actividad BCT, consistente en la promoción, distribución y servicio post-venta en España de productos y sistemas de componentes transportados a unidades públicas y privadas, se traspara a su sucesora en España, ejerciéndose plenamente las funciones de escisión parcial al proyecto conjunto de escisión parcial suscrito por el Consejo de Administración de ambas compañías el 5 de mayo de 2006, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y el Tribunal Comercial de Bruselas.

Se hace constar asimismo que la totalidad o masa de actividad escindida será adquirida por «Gambró Spain Holding, Sociedad Limitada» a la sociedad «Gambró,

Sociedad Anónima», con anterioridad a la efectividad de la escisión.

Como consecuencia de las decisiones de escisión parcial, la sociedad escindida ha recibido su capital social por importe de 2.697.854,00 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada uno de sus 38.180 participaciones en la cantidad de 70,8068162729639 euros, resultando un valor nominal por participación social de 530,200483727034 euros. Subsiguientemente y para ajustar el valor nominal de las participaciones sociales, la sociedad escindida ha recibido su capital social por importe de 7.627 euros, con realización de aportaciones al socio-único, consistente en una reducción efectiva del valor nominal de cada una de las participaciones en 0,200483727034 euros, resultando un valor nominal por participación social de 330 euros. De este modo, el capital social ha quedado fijado en la cantidad de 20.193.000,00 euros.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participadas en el proceso de escisión, así como de los accionistas de «Gambró, Sociedad Anónima» en relación con la totalidad o masa de actividad BCT objeto de escisión, de obtener, en los dominios sociales respectivos, el pleno íntegro de los bienes relativos a la escisión parcial y de los Balances de escisión parcial, así como el derecho de los accionistas de oponerse a la fusión en los términos previstos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, de acuerdo con el artículo 166 del citado texto legal.

Madrid, 29 de julio de 2006.- Don Michael Geoffrey Lewis, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Gambró Spain Holding, Sociedad Limitada y don David Pérez, Presidente del Consejo de Administración de Gambró BCT Europe NV.- 46.079. 1.º 26-7-2006.

GARCÍA NUÑO EL CHICO, S. L.

(Sociedad escindida)

FINANCIERA ESTRELLA DE ORIENTE GN, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Responsabilidad Limitada y disposiciones correspondientes, se hace público que «García Nuño El Chico, S. L.» ha acordado, por unanimidad del capital social presente y representado, en la Junta general de socios celebrada el día 27 de junio de 2006, la escisión parcial de «García Nuño El Chico, S. L.» raspado parte de su patrimonio a una sociedad limitada de nueva creación, «Financiera Estrella de Oriente GN, S. L.» todo ello en los términos contenidos en el proyecto de escisión parcial suscrito y suscrito por el Administrador único de la sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Asturias con fecha 29 mayo de 2006, y sobre la base del Balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2005.

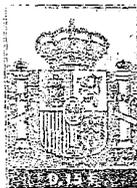
En consecuencia, la Junta general de socios de «García Nuño El Chico, S. L.» ha acordado que «Financiera Estrella de Oriente GN, S. L.» se constituye con su capital social de 7.225.706,15 euros, representado por 7217 participaciones sociales de 980,85 euros de valor nominal cada una de ellas. Asimismo, se ha acordado que la escisión tenga efectos constitutivos a partir de la inscripción de la escisión parcial en el Registro Mercantil de Asturias.

Se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el pleno íntegro del activo de escisión parcial y el Balance de escisión. Los accionistas de la sociedad podrán oponerse a la escisión en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noreña, 27 de junio de 2006.- Aquilino García Nuño, Administrador único de García Nuño El Chico, S. L.- 46.088. 1.º 26-7-2006.



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



0000063 7X4473688

02/2007

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



06/2006



7M95533560



ES COPIA LITERAL de la correspondiente matriz, donde queda anotada, que a instancia de **GETINSA INGENIERÍA, S.L.**, la expido en **SESENTA Y DOS** folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie y números; el presente y los **SESENTA Y UN** anteriores en orden correlativo;. En **MADRID, A DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS; DOY FE.**



APLICACIÓN ARANCEL
Ley 8/1989 R.D. 1426/1989
DOCUMENTO CON CUANTÍA
Bases: 2, 4, 5, 6 y 7 Arancel
Derechos 1.972,37 €
Núms. 2, 4, 5, 6 y 7 Arancel

COMUNIDAD DE MADRID
DIRECCION GRAL. DE TRIBUTOS
El documento presentado por el concepto y con el número referenciado en la afijación de presentación, se devuelve al interesado por haber alegado que el acto o contrato que contiene está exento/sujeto al Impuesto. Se ha presentado copia del documento para la comprobación de la exención/sujeción alegada y en su caso práctica de las liquidaciones complementarias que procedan.





REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

P.º de la Castellana, 44 - 28046 MADRID

DOCUMENTO PRESENTADO

2.006
123.674,0

DIARIO

1.686

ASIENTO

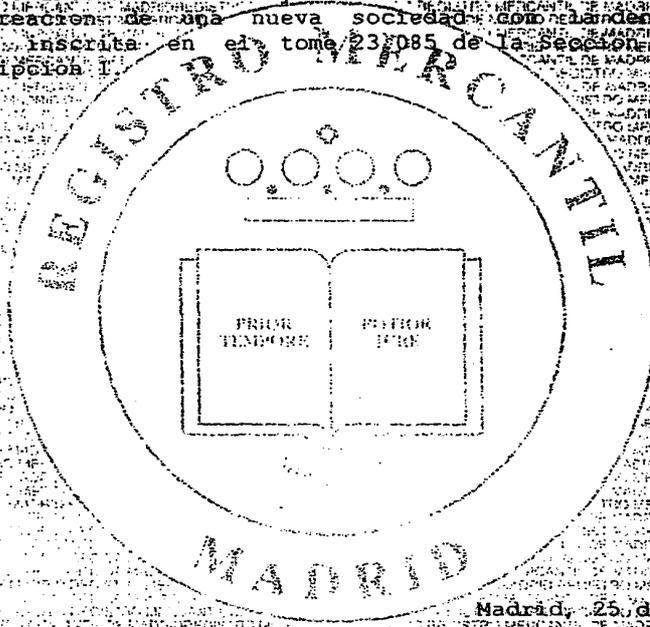
900

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de dicho Reglamento, ha resuelto proceder a su inscripción en el Tomo : 1.603 Folio : 225 Sección : 8 Hoja : M-29307 Inscripción : 36

Entidad: GABINETE DE ESTUDIOS TECNICOS INGENIERIA SA

OBSERVACIONES E INCIDENTES

Los anteriores datos de inscripción se refieren a una Sociedad "GABINETE DE ESTUDIOS TECNICOS INGENIERIA SA" cuya Escisión Patrimonial de su Patrimonio ha dado lugar a la creación de una nueva sociedad con el denominación "GABINETE INGENIERIA SL" inscrita en el tomo 237085 de la Sección 8 del Libro 1.º de 2003 M-413627, Inscripción I.



N.I.F. - E-61458656

Madrid, 25 de OCTUBRE de 2006

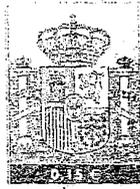
EL REGISTRADOR

Aplicada la Reducción de los R.D.L. 6/1999 y 6/2000
BASE: DECLARADA
HNOS S/M: MIL QUINIENTOS OCHO CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS
*****1.508,48

De conformidad con los artículos 333.Bh y 30 ARM SE HACE CONSTAR que según resulta de los archivos informáticos del Registro Mercantil de Madrid de la entidad no se halla sujeta a cierre registral alguno ni en la misma se han producido pagos o disolución.

[Firma manuscrita]





0000064 7X4473687

02/2007

ESPAÑA

SEGISMUNDO ÁLVAREZ ROYO-VILLANOVA, NOTARIO DE MADRID Y DE SU ILUSTRE COLEGIO, DOY FE: De que el presente juego de fotocopias, extendido en sesenta y tres folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales serie 7X numerados en orden correlativo inverso al del presente, que sello con el de mi Notaría, es fiel reproducción del documento que se fotocopia a la vista. Madrid, a diecisiete de abril de dos mil siete.



Handwritten signature of Segismundo Álvarez Rojo-Villanova

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antepone es fiel copia del documento que me fue presentado en 63 folios
Quito a.

13 DIC. 2010

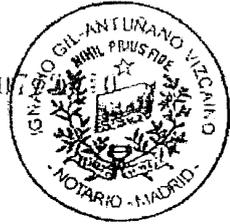


Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito



Large handwritten signature or mark at the bottom left

AF6295117



~~SECRETADO~~

Ignacio Gil-Antuñano Vizcaíno
Notario
C/ Raimundo Fdez Villaverde Nº 61 - 3º A
Tels. 915538303 Fax. 915544947
28003 Madrid
email: notarios@rainundo61.es



NÚMERO: MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS. _____

APODERAMIENTO OTORGADO POR LA MERCANTIL
"GETINSA INGENIERÍA, SOCIEDAD LIMITADA" A FAVOR
DE DON REMBERTO ESAUD OSEJO CASTILLO. _____

EN MADRID, a diez de diciembre de dos mil
diez. _____

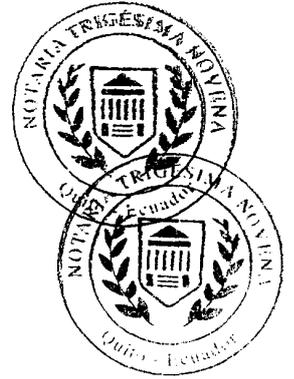
Ante mí, IGNACIO GIL-ANTUÑANO VIZCAÍNO,
Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con
residencia en esta capital, comparece: _____

DON ÁNGEL MARÍA LOSADA BOSQUE, mayor de
edad, casado, ingeniero de caminos, canales y
puertos, vecino de Madrid, a estos efectos,
(Ramón de Aguinaga, 8) y con D.N.I./N.I.F.
número 14.240.706-A. _____

Interviene como Secretario del Consejo de
Administración y en representación de la
mercantil española denominada "GETINSA
INGENIERÍA, SOCIEDAD LIMITADA", con Cif. número

2 _____
B-84/840685, domiciliada en Madrid (Ramón de
Aguinaga, 8), constituida por escisión parcial
con traspaso de la porción de patrimonio de la
mercantil "Gabinete de Estudios Técnicos
Ingeniería, S.A." mediante escritura de 28 de
septiembre de 2.006 autorizada por el Notario
de Madrid don Manuel González-Meneses García-
Valdecasas, número 1.972 de protocolo, inscrita
en el Registro Mercantil de Madrid al tomo
23.085, folio 110, hoja M-413.627, inscripción
1ª. _____

Las principales actividades desarrolladas
por su representada comprendidas en el objeto
social son "La realización de Estudios,
Anteproyectos, Proyectos, Direcciones de Obra,
Control y Vigilancia de Obras de Ingeniería y
Arquitectura. La realización de trabajos de
consultoría y asistencia con el fin de estudiar
y elaborar informes, estudios, planes,
anteproyectos y proyectos de carácter técnico,
organizativo, económico social y
medioambientales, así como la dirección,
supervisión y control de la ejecución y
mantenimiento de obras, instalaciones y de la



07/2010



3.

implantación de sistemas organizativos. La realización de estudios, proyectos y dirección de obra para la implantación de todo tipo de sistemas de energía y de control para complejos hidroeléctricos, petroquímicos, energéticos, industriales y medio ambientales. Llevar a cabo, en colaboración con las Administraciones Públicas y bajo su supervisión, la toma de datos, investigación y estudios para la realización de cualquier trabajo técnico; el asesoramiento para la gestión de bienes públicos y organización de servicios del mismo carácter, el estudio y la asistencia en la redacción de proyectos, anteproyectos, modificación de unos y otros, dirección, supervisión y control de la ejecución y mantenimiento de obras e instalaciones y de la implantación de sistemas organizativos."-----

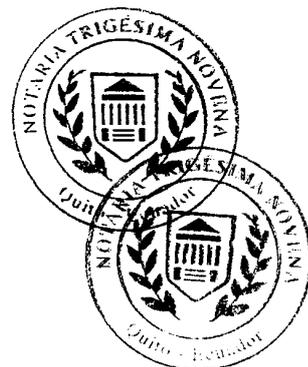
Se halla especialmente facultado para intervenir en este otorgamiento por el acuerdo

4 _____
adoptado el 30 de noviembre de 2.010 por el Consejo de Administración de su representada, acuerdo que se inserta en la certificación que incorporo a esta matriz, expedida el 10 de diciembre de 2.010 por el señor compareciente como Secretario del Consejo de Administración, con el visto bueno de don Pedro Daniel Gómez González, Presidente del mismo, cuyas firmas considero legítimas. _____

Tiene, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para formalizar la presente escritura de apoderamiento, a cuyo efecto _____

OTORGA: _____

Elevando a instrumento público los acuerdos contenidos en el certificado unido, el compareciente, según actúa, concede en el ámbito territorial de Ecuador, poder a DON REMBERTO ESAUD OSEJO CASTILLO, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, arquitecto, con cédula de ciudadanía 0400427589, vecino de Ecuador para que, en nombre y representación de la sociedad mandante y con la limitación cuantitativa que se indica, ejercite todas y _____



07/2010



5 _____
cada una de las facultades que constan transcritas en el certificado unido y que se omiten en este lugar en honor a la brevedad, dándose por íntegramente reproducidas en lo menester. _____

Yo, el Notario, hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la ley 10/2010, de 28 de abril, cuyo resultado consta en el acta autorizada el día veintinueve de octubre de dos mil diez por el Notario de Madrid don Ignacio Gil-Antuñano Vizcaino, número 1.581 de protocolo, manifestando no haberse modificado el contenido de la misma. —

Protección de Datos de Carácter Personal: De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1.999, el compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma

6 _____
con carácter confidencial, sin perjuicio de las
remisiones de obligado cumplimiento. _____

Aplicación Arancel, Disposición Adicional
3ª. Ley 8/89, de 13 de abril. Documento sin
base de cuantía a efectos arancelarios. _____

Así lo otorga el señor compareciente, quien,
cumplidos los requisitos de lectura de esta
escritura de conformidad con lo dispuesto en el
párrafo primero del artículo 193 del Reglamento
Notarial, le presta su consentimiento y la
firma conmigo, el Notario, que doy fe de su
total contenido y: _____

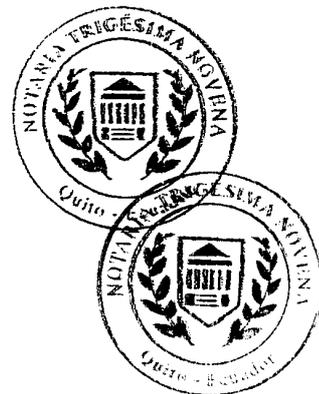
a) De haber identificado al compareciente por
medio de su documento identificativo, reseñado
en la comparecencia, que me ha sido exhibido.—

b) De que el compareciente, a mi juicio,
tiene capacidad y está legitimado para el
presente otorgamiento. _____

c) De que el consentimiento del otorgante ha
sido libremente prestado. _____

d) De que el otorgamiento se adecua a la
legalidad y a la voluntad libre y debidamente
informada del compareciente. _____

e) De que el presente instrumento público



NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE "GETINSA INGENIERÍA, S.L." EN LA REPÚBLICA DE ECUADOR

ANGEL MARÍA LOSADA BOSQUE, Secretario del Consejo de Administración de la entidad mercantil española denominada "GETINSA INGENIERÍA, SL", con C.I.F B - 84840685, domiciliada en Madrid, C/ Ramón de Aguinaga, número 8, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en la hoja M - 413.627, de cuyo Órgano es Presidente DON PEDRO DANIEL GÓMEZ GONZÁLEZ.

CERTIFICO: Que con fecha 30 de noviembre de 2010 se ha celebrado en el domicilio social una sesión Universal del Consejo de Administración de la compañía, en cuya acta al efecto levantada constan los siguientes extremos, que se reseñan en el mismo orden en que figuran en ella:

a) Orden del Día. Es el que consigna seguidamente, aceptado por unanimidad por los asistentes a la reunión.

*** ORDEN DEL DÍA:**

- Nombramiento de Representante Legal.
- Delegación de facultades.

b) Lista de asistentes. Confeccionada la correspondiente lista de asistencia mediante la consignación en el Acta del nombre de cada uno de los presentes, se procedió a éstos a su firma.

c) Asistentes. La totalidad de los Consejeros de la compañía, DON PEDRO DANIEL GÓMEZ GONZÁLEZ, DON ÁNGEL MARÍA LOSADA BOSQUE y LUIS MARIANO GONZÁLEZ ÁLVARO. La asistencia fue personal.

d) Sesión del Consejo de Administración. Decisión de los asistentes de celebrar sesión Universal del Consejo de Administración para resolver sobre los asuntos que son objeto de la reunión.

e) Presidente y Secretario de la sesión del Consejo de Administración. Como tales actúan, respectivamente, DON PEDRO DANIEL GÓMEZ GONZÁLEZ y DON ÁNGEL MARÍA LOSADA BOSQUE, que ocupan esos mismos cargos en el Consejo.

f) Deliberación y adopción de acuerdos. Consta en el Acta la circunstancia de haber existido entre los reunidos la correspondiente deliberación sobre los asuntos tratados, quienes, por unanimidad, adoptaron los siguientes acuerdos, que se transcriben literalmente del Acta del modo que sigue:

ACUERDOS:

PRIMERO: Conceder en el ámbito territorial de Ecuador, poder a DON REMBERTO ESAUD OSEJO CASTILLO, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, arquitecto, con cédula de ciudadanía 0400427589, vecino de Ecuador, para que ejecute las siguientes facultades:

- a) Aperturar y domiciliar a la compañía española GETINSA INGENIERÍA, S.L. en el Ecuador
- b) Asignar a la sucursal un capital mínimo US\$ 2.000,00 y abrir una cuenta de integración de capital en un Banco local con el capital asignado
- c) Capacidad para realizar todos los Actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en territorio nacional y especialmente para que pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones que la compañía contraiga en Ecuador.
- d) Representar a la compañía judicial y extrajudicialmente
- e) Fijar un domicilio legal en el país.
- f) Definir las actividades que va a realizar en Ecuador, de acuerdo con el objeto social de la compañía matriz.





AF6295113



- g) Formular y presentar proposiciones en subastas, concursos-subastas, concursos, conciertos directos o cualquier otra forma similar de licitación, para la adjudicación de contratos de consultoría de todo tipo, tanto públicas como privadas; concurrir a los actos de licitación y apertura de pliegos, plantear incidentes y recursos; aceptar, en su caso, la adjudicación de contratos de consultoría objeto de la licitación; asistir a los actos de otorgamiento y suscribir los documentos públicos o privados pertinentes para la completa adjudicación a favor de la empresa poderdante; asistir a las recepciones de los servicios de consultoría tanto provisionales como definitivos y firmar las actas pertinentes; comparecer a la práctica de las liquidaciones por terminación de contrato, dando o no su conformidad a las mismas; solicitar revisiones de precios, siguiendo el expediente por todos sus trámites.

SEGUNDO: Facultar a uno cualquiera de los Administradores de la compañía para que formalice en escritura pública los presentes acuerdos.

- h) Aprobación del acta. Concluida la sesión, se procedió a la redacción de la correspondiente Acta, que fue leída por el Secretario de los asistentes, aprobándose por unanimidad por todos ellos al término de la misma.

Y para que conste, expido la presente certificación en Madrid a 10 de diciembre de 2010

Visto Bueno

El Presidente,

El Secretario

10

DOY FE: QUE ES COPIA FIEL DE SU MATRIZ, CON LA CONCUERDA Y EN DONDE QUEDA ANOTADA. Y A INSTANCIA DE LA SOCIEDAD REPRESENTADA LA LIBRO SOBRE CINCO FOLIOS PAPEL TIMBRADO, EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES SERIE AF, NUMERADOS CORRELATIVAMENTE EN ORDEN INVERSO AL DEL PRESENTE, A LOS QUE SE AÑADE OTRO FOLIO PARA LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIONES Y NOTAS. MADRID, EN EL MISMO DÍA DE SU OTORGAMIENTO.



[Handwritten signature]

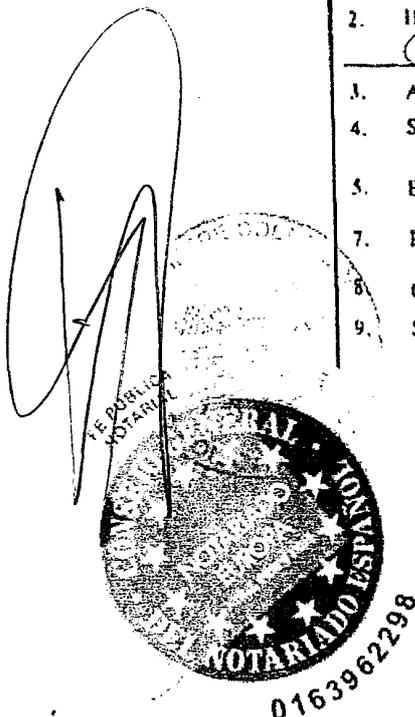


Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: España
El presente documento público
2. Ha sido firmado por D. Ignacio Gil-Antuñano Vizcaino
3. Actuando en calidad de NOTARIO
4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría

CERTIFICADO

5. En Madrid 6. El 10 DIC. 2010
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
8. Con el número 74666
9. Sello/timbre: 10. Firma: [Handwritten Signature]



Don Carlos Solis Villa
Firma delegada del Decano

AF6295112

07/2010



Folio agregado a la escritura Número 01986/2010 de Don Ignacio Gil-Antuñano Vizcaino para la consignación de notas por Registros y Oficinas Públicas.

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede es fiel copia del documento que me fue presentado en 11 fojas

Quito a,

13 DIC. 2010



Dr. Fernando Arce Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito



07/2010

NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE "GETINSA INGENIERÍA, S.
REPÚBLICA DE ECUADOR

ANGEL MARÍA LOSADA BOSQUE, Secretario del Consejo de Administración de la entidad mercantil española denominada "GETINSA INGENIERÍA, SL", con C.I.F.B - 84840685, domiciliada en Madrid, Calle de Ramón de Aguinaga, número 8, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en la hoja M - 413.627 de cuyo Órgano es Presidente DON PEDRO DANIEL GÓMEZ GONZÁLEZ.

CERTIFICO: Que con fecha 30 de noviembre de 2010 se ha celebrado en el domicilio social sesión Universal del Consejo de Administración de la compañía, en cuya acta al efecto levantada constan los siguientes extremos, que se reseñan en el mismo orden en que figuran en ella:

a) Orden del Día. Es el que consigna seguidamente, aceptado por unanimidad por los asistentes a la reunión.

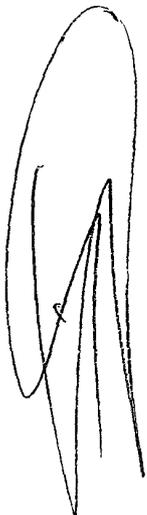
* ORDEN DEL DÍA:

- Nombramiento de Representante Legal.
 - Delegación de facultades.
- b) Lista de asistentes. Confeccionada la correspondiente lista de asistencia mediante la consignación en el Acta del nombre de cada uno de los presentes, se procedió a éstos a su firma.
- c) Asistentes. La totalidad de los Consejeros de la compañía, DON PEDRO DANIEL GÓMEZ GONZÁLEZ, DON ÁNGEL MARÍA LOSADA BOSQUE y LUIS MARIANO GONZÁLEZ ÁLVARO. La asistencia fue personal.
- d) Sesión del Consejo de Administración. Decisión de los asistentes de celebrar sesión Universal del Consejo de Administración para resolver sobre los asuntos que son objeto de la reunión.
- e) Presidente y Secretario de la sesión del Consejo de Administración. Como tales actúan, respectivamente, DON PEDRO DANIEL GÓMEZ GONZÁLEZ y DON ÁNGEL MARÍA LOSADA BOSQUE, que ocupan esos mismos cargos en el Consejo.
- f) Deliberación y adopción de acuerdos. Consta en el Acta la circunstancia de haber existido entre los reunidos la correspondiente deliberación sobre los asuntos tratados, quienes, por unanimidad, adoptaron los siguientes acuerdos, que se transcriben literalmente del Acta del modo que sigue:

ACUERDOS:

PRIMERO: Conceder en el ámbito territorial de Ecuador, poder a DON REMBERTO ESAUD OSEJO CASTILLO, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, arquitecto, con cédula de ciudadanía 0400427589, vecino de Ecuador, para que ejecute las siguientes facultades:

- a) Aperturar y domiciliar a la compañía española GETINSA INGENIERÍA, S.L. en el Ecuador
- b) Asignar a la sucursal un capital mínimo US\$ 2.000,00 y abrir una cuenta de integración de capital en un Banco local con el capital asignado
- c) Capacidad para realizar todos los Actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en territorio nacional y especialmente para que pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones que la compañía contraiga en Ecuador.
- d) Representar a la compañía judicial y extrajudicialmente
- e) Fijar un domicilio legal en el país.
- f) Definir las actividades que va a realizar en Ecuador, de acuerdo con el objeto social de la compañía matriz.




- g) Formular y presentar proposiciones en subastas, concursos-subastas, concursos, concursos directos o cualquier otra forma similar de licitación, para la adjudicación de contratos de consultoría de todo tipo, tanto públicas como privadas; concurrir a los actos de licitación, apertura de pliegos, plantear incidentes y recursos; aceptar, en su caso, la adjudicación de contratos de consultoría objeto de la licitación; asistir a los actos de otorgamiento y suscribir los documentos públicos o privados pertinentes para la completa adjudicación a favor de la empresa poderdante; asistir a las recepciones de los servicios de consultoría tanto provisionales como definitivos y firmar las actas pertinentes; comparecer a la práctica de las liquidaciones por terminación de contrato, dando o no su conformidad a las mismas; solicitar revisiones de precios, siguiendo el expediente por todos sus trámites.



SEGUNDO: Facultar a uno cualquiera de los Administradores de la compañía para que formalice en escritura pública los presentes acuerdos.

- h) Aprobación del acta. Concluida la sesión, se procedió a la redacción de la correspondiente Acta, que fue leída por el Secretario de los asistentes, aprobándose por unanimidad por todos ellos al término de la misma.

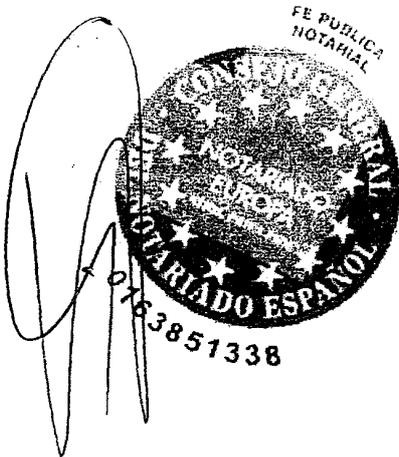
Y para que conste, expido la presente certificación en Madrid a 10 de diciembre de 2010

Visto Bueno

El Presidente,

El Secretario

IGNACIO GIL-ANTUÑANO VIZCAINO, NOTARIO DE MADRID Y DE SU ILUSTRE COLEGIO, DOY FE: de que la presente fotocopia, extendida en un folio de papel timbrado, exclusivo para documentos notariales, es reproducción fiel y exacta del documento que se fotocopia y he tenido a la vista. Madrid, a diez de diciembre de dos mil diez.



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de
D./D^a Ignacio Gil Antuñano Vizcaino
fecha 10^o diciembre - 2010



Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: España
El presente documento público
 2. Ha sido firmado por D. Ignacio Gil Antuñano Vizcaino
 3. Actuando en calidad de **NOTARIO**
 4. Se halla sellado / timbrado con el de su Notaría
- CERTIFICADO**
5. En Madrid 6 El 10 DIC. 2010
 7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid.
 8. Con el número 74664
 9. Sello / timbre:
 10. Firma

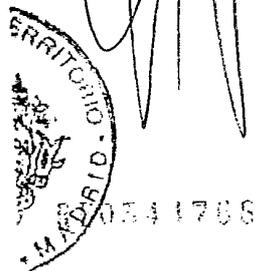
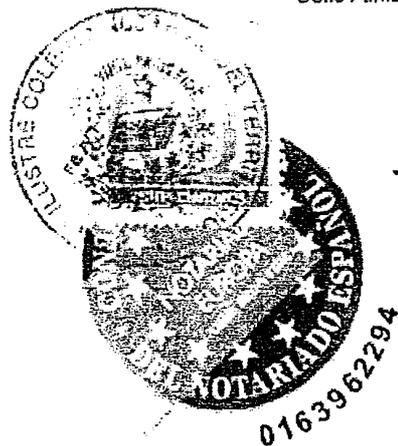
Don Carlos Solís Villa
(Firma delegada del Decano)

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, es fiel copia del documento que me fue presentado en...3...folios
Quito a,

13 DIC. 2010



Dr. Fernando Rodríguez Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito



22 3785

06/2010



AE4879655



EL QUE SUSCRIBE REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID

CERTIFICO: QUE a petición expresa de GETINSA INGENIERIA SL, solicitando certificación referente a la Sociedad denominada "GETINSA INGENIERIA, S.L.", comprensiva de: inscripción de la Sociedad, Consejo de Administración, objeto social y que no figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares; he examinado los libros del Archivo de este Registro a mi cargo, de los cuales resulta:

PRIMERO: Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-413627, folio 110 y siguientes del tomo 23085, extendida el día 25 de Octubre de 2006, en virtud de primera copia de la escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Manuel González Meneses García Valdecasas, el día 28 de septiembre de 2006, número 1972 de su protocolo; consta inscrita en este Registro la Sociedad denominada "GETINSA INGENIERIA, S.L.", la cual fue constituida en virtud de escisión parcial de la denominada "Gabinete de Estudios Técnicos Ingeniería, SA" mediante dicha escritura.

En la misma inscripción figuran -entre otros- los siguientes particulares

A.-) Que la sociedad será regida por un Consejo de Administración cuyos componentes: DON PEDRO DANIEL GOMEZ GONZALEZ, DON ANGEL MARIA LOSADA BOSQUE, DON LUIS MARIANO GONZALEZ ALVARO, DON MARIANO ANTONIO SÁNCHEZ MATA, DON CESAR ZUBIAUR GONZALEZ, dichos Consejeros aceptan el cargo.

B.-) Que reunidos los Consejeros anteriormente nombrados, designaron los cargos dentro del Consejo de Administración como sigue:

PRESIDENTE: DON PEDRO DANIEL GOMEZ GONZALEZ

SECRETARIO: DON ANGEL MARIA LOSADA BOSQUE

VOCALES: DON LUIS MARIANO GONZALEZ ALVARO, DON MARIANO ANTONIO SÁNCHEZ MATA, DON CESAR ZUBIAUR GONZALEZ. Todos aceptaron los cargos.

C.-) Los Administradores ejercerán su cargo por tiempo indefinido.

SEGUNDO: Que en la inscripción 4ª, extendida el día 3 de Mayo de 2.007, en virtud copia de la escritura otorgada en Madrid, el día 13 de Abril de 2.007, ante el Notario don Ignacio Manrique Plaza, con el numero 3.646 de su protocolo; consta inscrito -entre otros acuerdos adoptados por Junta General Extraordinaria Universal, en su reunión celebrada el 16 de Marzo de 2.007, la aprobación de los nuevos Estatutos Sociales, figurando -entre otros- el artículo 2º, que literalmente copiado dice así:

"-ARTICULO 2º.- OBJETO SOCIAL. La sociedad Tiene por objeto:

a)- La realización de Estudios, Anteproyectos, Proyectos, Direcciones de Obra, Control y Vigilancia de Obras de Ingeniería y Arquitectura.

0000072

REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID



NO UTILIZABLE
PARA CERTIFICAR

06/2010



AE4879654



b) La realización de trabajos de consultoría y asistencia con el fin de estudios y elaborar informes, estudios, planes, anteproyectos y proyectos de carácter técnico, organizativo, económico social y medioambientales, así como la dirección, supervisión y control de la ejecución y mantenimiento de obras, instalaciones y de la implantación de sistemas organizativos.

c) La realización de estudios, proyectos y dirección de obra para la implantación de todo tipo de sistemas de energía y de control para complejos hidroeléctricos, petroquímicos, energéticos, industriales y medio ambientales.

d) Llevar a cabo, en colaboración con las Administraciones Públicas y bajo su supervisión, la toma de datos, investigación y estudios para la realización de cualquier trabajo técnico, el asesoramiento para la gestión de bienes públicos y organización de servicios del mismo carácter, el estudio y la asistencia en la redacción de proyectos, anteproyectos, modificación de unos y otros, dirección, supervisión y control de la ejecución y mantenimiento de obras e instalaciones y de la implantación de sistemas organizativos.

e) La prestación de toda clase de servicios, tanto a entes públicos como a entidades privadas, de carácter técnico, económico, industrial, comercial, administrativo o cualquier otro que sea complementario para el funcionamiento de las Administraciones Públicas.

f) El tratamiento de la información y la confección de programas y aplicaciones informáticos desarrollados para clientes, tanto públicos como privados, conforme a sus necesidades y de libre utilización por los mismos.

g) La realización de servicios urbanos en su más amplio aspecto, tanto como concesionaria del servicio como en cualquier otra forma prevista por la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

h) La promoción, construcción, reparación, conservación y explotación de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura, tanto públicas como privadas, así como la compra, venta y arrendamiento (excluido el financiero activo) de inmuebles de cualquier clase.

i) La promoción, compra y venta de terrenos y edificaciones, en su totalidad o por partes determinadas o en proindiviso, cuya construcción podrá realizar la sociedad directamente o por medio de contratistas, subcontratistas o destajistas.

j) El estudio, investigación, desarrollo y comercialización de nuevos materiales de construcción o para la construcción y la creación de laboratorios para el análisis de los mismos.

k) la recopilación de información y el tratamiento informático de la información para la realización de catastros, censos y cartografías.

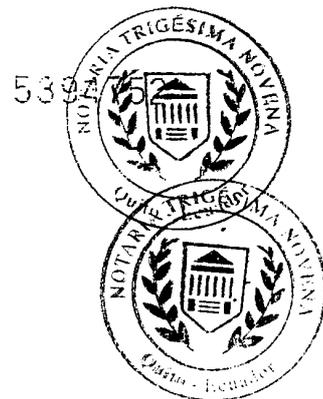
l) La intervención y asesoramiento en toda clase de expedientes administrativos de expropiación.

m) La participación en empresas concesionarias de obras y servicios.

n) El asesoramiento y defensa jurídica de personas físicas y jurídicas.

0000073

REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID



NO UTILIZABLE
PARA CERTIFICAR

06/2010



AE 4879653



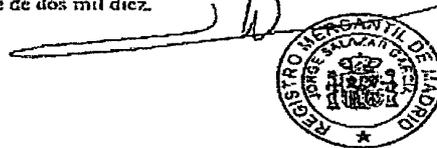
Quedan excluidas del objeto social las actividades sujetas a normativa específica que exija autorización administrativa para su ejercicio. Si alguna de las actividades incluidas en el objeto estuviera reservada o se reservare por Ley a determinada categoría de profesionales, deberá realizarse por medio de persona que ostente la titulación requerida, concretándose el objeto social a la intermediación o coordinación en relación con tales prestaciones.

Las actividades reseñadas podrán también ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades del objeto idéntico o análogo."

TERCERO: Y que en la propia hoja no figuran inscripciones que modifiquen o revoquen los particulares solicitados, no figurando inscrita la Disolución ni Liquidación de la Sociedad de la que se certifica, continuando **VIGENTE** según este Registro Mercantil.

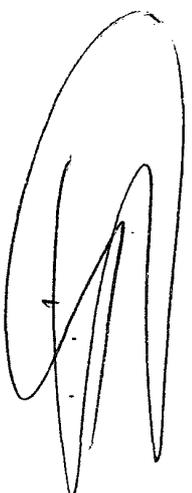
Y para que conste y no existiendo en el libro diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a la Sociedad de que se certifica expido la presente que va extendida en 3 hojas de papel timbrado de este Registro, números 5394751 al 5394753 ambos inclusive, y la firmo en Madrid, a uno de Octubre de dos mil diez.

EL REGISTRADOR



Presentada en el Libro Diario de Certificaciones con el asiento número 27063/2008.

Hons. s/m



0000074

REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID

5884



UTILIZABLE
ERTIFICAR



SEGISMUNDO ÁLVAREZ ROYO-VILLANOVA, NOTARIO DE MADRID Y DE SU ILUSTRE COLEGIO,
DOY FE: De que el presente juego de fotocopia, extendido en tres folios de papel timbrado exclusivo para
documentos notariales, serie AE, numerados en orden correlativo inverso al del presente, que sello con el de mi
Notaría, es fiel reproducción del documento que se fotocopia y he tenido a la vista, Madrid, a treinta de noviembre de
dos mil diez.



Segismundo Álvarez Rojo-Villanova





El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de
 D./D^a Sebastián Alvarez Royo-Villanova de
 fecha 30- Noviembre - 2010

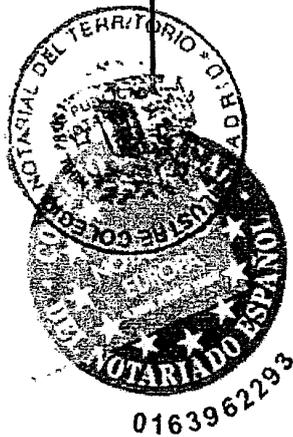


Apostille (o legalización única)
 (Convention de La Haye du 5 octobre 1951)
 (Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: España
 El presente documento público
2. Ha sido firmado por D. Sebastián Alvarez Royo-Villanova
3. Actuando en calidad de NOTARIO
4. Se halla sellado / timbrado con el de su Notaría

CERTIFICADO 10 DIC. 2010

5. En Madrid
6. El 10 DIC. 2010
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid.
8. Con el número 74665
9. Sello / timbre:
10. Firma



Don Carlos Solis Villa
 Firma delegada del Decano

RVD-11767

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la
 fotocopia que antecede, es fiel copia del
 documento que me fue presentado
 en 2 fojas
 Quito a,

13 DIC. 2010



Dr. Fernando Arce Aguirre
 Notario Trigésimo Noveno
 Cantón Quito





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO DEL ECUADOR EN MADRID



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCIÓN LEGAL
Y FUNCIONAMIENTO DE COMPAÑÍAS
NUMERO 17/2010**



El suscrito, Gustavo Mateus Acosta, Cónsul General del Ecuador en Madrid, a petición del representante legal de la compañía "GETINSA INGENIERIA, S.L.", y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Sociedades y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, extiende el presente certificado.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD: "GETINSA INGENIERIA, S.L."

DOMICILIO LEGAL: Calle Ramón de Aguinaga, número 8, Madrid.

FECHA DE CONSTITUCIÓN: La compañía se constituyó mediante escritura otorgada ante, Don Manuel Gonzalez-Meneses Garcia-Valdecasas, Notario de Madrid, con fecha veintiocho de septiembre de dos mil seis.

NÚMERO Y FECHA DE REGISTRO: La compañía se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 23085, folio 110 y siguientes, de la sección 8ª del Libro de Sociedades, hoja número M-413627, inscripción 1ª, extendida el veinticinco de octubre de dos mil seis.

CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS. (€ 365.648,00).

DURACIÓN: Por tiempo indefinido.

ACTIVIDAD QUE REALIZA: El objeto social y los sectores en los que la Sociedad desarrolla su actividad son los siguientes: "La sociedad tiene por objeto: "a) La realización de Estudios, Anteproyectos, Proyectos, Direcciones de Obra, Control y Vigilancia de Obras de Ingeniería y Arquitectura. b) La realización de trabajos de consultoría y asistencia con el fin de estudios y elaborar informes, estudios, planes, anteproyectos y proyectos de carácter técnico, organizativo, económico social y medioambientales, así como la dirección, supervisión y control de la ejecución y mantenimiento de obras, instalaciones y de la implantación de sistema organizativos. c) La realización de estudios, proyectos y dirección de obra para la implantación de todo tipo de sistemas de energía y de control para complejos hidroeléctricos, petroquímicos, energéticos, industriales y medioambientales. D) Llevar a cabo, en colaboración con las Administraciones Públicas y bajo su supervisión, la toma de datos, investigación y estudios para la realización de cualquier trabajo técnico, el asesoramiento para la gestión de bienes públicos y organización de servicios del mismo carácter, el estudio y la asistencia en la redacción de proyectos, anteproyectos, modificación de unos y otros, dirección, supervisión y control de la ejecución y mantenimiento de obras e instalaciones y de la implantación de sistemas organizativos. e) La prestación de toda clase de servicios, tanto a entes públicos como a entidades privadas, de carácter técnico, económico, industrial, comercial, administrativo o cualquier otro que sea complementario para el funcionamiento de las Administraciones Públicas. F) El tratamiento de la información y la confección de programas y aplicaciones informáticas desarrollados para clientes, tanto públicos como privados, conforme a sus necesidades y de libre utilización por los mismos. G) La realización de servicios urbanos en su más amplio aspecto, tanto como concesionaria del servicio como en cualquier



REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSULADO DEL ECUADOR EN MADRID

Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración



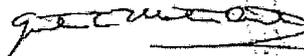
otra forma prevista por la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. H) La promoción, construcción, reparación, conservación y explotación de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura, tanto públicas como privadas, así como la compra, venta y arrendamiento (excluido el financiero activo) de inmuebles de cualquier clase. I) La promoción, compra y venta de terrenos y edificaciones, en su totalidad o por partes determinadas o en proindiviso, cuya construcción podrá realizar la sociedad directamente o por medio de contratistas, subcontratistas o destajistas. J) El estudio, investigación, desarrollo y comercialización de nuevos materiales de construcción o para la construcción y la creación de laboratorios para el análisis de los mismos. K) La recopilación de información y el tratamiento informático de la información para la realización de catastros, censos y cartografías. L) La intervención y asesoramiento en toda clase de expedientes administrativos de expropiación. M) La participación en empresas concesionarias de obras y servicios. N) El asesoramiento y defensa jurídica de personas físicas y jurídicas. Quedan excluidas del objeto social las actividades sujetas a normativa específica que exija autorización administrativa para su ejercicio. Si alguna de las actividades incluidas en el objeto social estuviera reservada o se reservare por Ley a determinada categoría de profesionales, deberá realizarse por medio de persona que ostente la titulación requerida, concentrándose el objeto social a la intermediación o coordinación en relación con tales prestaciones. Las actividades reseñadas podrán también ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades de objeto idéntico o análogo.

DOCUMENTOS PROBATORIOS PRESENTADOS: Carta de solicitud de certificado de existencia legal; escritura de constitución de la compañía, acreditación de la existencia legal de la Compañía mediante certificado emitido por el Registrador Mercantil de Madrid; acreditación de que el capital asignado para operar en el Ecuador no será menor a dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 2000,00); acreditación de capacidad para constituir sucursales en el extranjero de acuerdo con los estatutos de la sociedad. Consecuentemente y de conformidad con la documentación revisada, la sociedad "GETINSA INGENIERIA, S.L." tiene capacidad para contratar de conformidad con la legislación vigente del Ecuador. La sociedad se encuentra a la fecha operando en España y sus actividades guardan conformidad con su objeto social.

Para constancia, se firma el presente certificado en Madrid, a diez de diciembre de dos mil diez.

Arancel Consular: III -14-1

Valor: US \$ 700,00


GUSTAVO MATEUS ACOSTA
CONSUL GENERAL DEL ECUADOR

0000076

C E R T I F I C O: Hago constar en debida y legal forma, que el presente **CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL** es fiel copia de su original, que se encuentra inscrito en el Tomo ÚNICO con el número 17/2010, en el Libro de Escrituras Públicas del Consulado General del Ecuador en Madrid, otorgado el diez de diciembre de dos mil diez. En fe de ello emito esta **SEGUNDA** copia certificada. Dado y sellado en el día de hoy, en Madrid a, trece de diciembre de dos mil diez.

Partida Arancelaria: II-11-1

Valor: \$10,00



Natalia Espínez Ramos
NATALIA ESPÍNEZ RAMOS
VICECÓNSUL DEL ECUADOR EN MADRID



NOTARIA TRICESIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, es fiel copia del documento que me fue presentado en 3 fojas
Quito a,

13 DIC. 2010



Dr. Fernando Aráguiz Aguirre
Notario Tricesimo Noveno
Cantón Quito





NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

...ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la Doctora Amanda Páez, abogada con matrícula número mil quinientos treinta del Colegio de Abogados de Pichincha, y en aplicación a la Ley Notarial protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaria Trigésima Novena del cantón Quito, a mi cargo, en ochenta y siete (87) fojas útiles la copia certificada de la escritura de Escisión parcial de "GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A." con traspaso de la porción de patrimonio escindida a la sociedad de nueva creación "GETINSA INGENIERÍA S.L."; copia certificada del poder otorgado a favor de Don Remberto Esaud Osejo Castillo; copia certificada del Certificado de Existencia, Constitución legal y funcionamiento de la compañía GETINSA INGENIERÍA, S.L. y demás documentos previos para establecer una Sucursal en la República del Ecuador, de todo lo cual doy fe, otorgando seis copias.- Quito, a trece de diciembre del año dos mil diez.-



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito

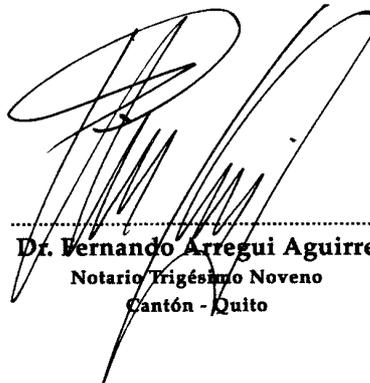


0000077

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

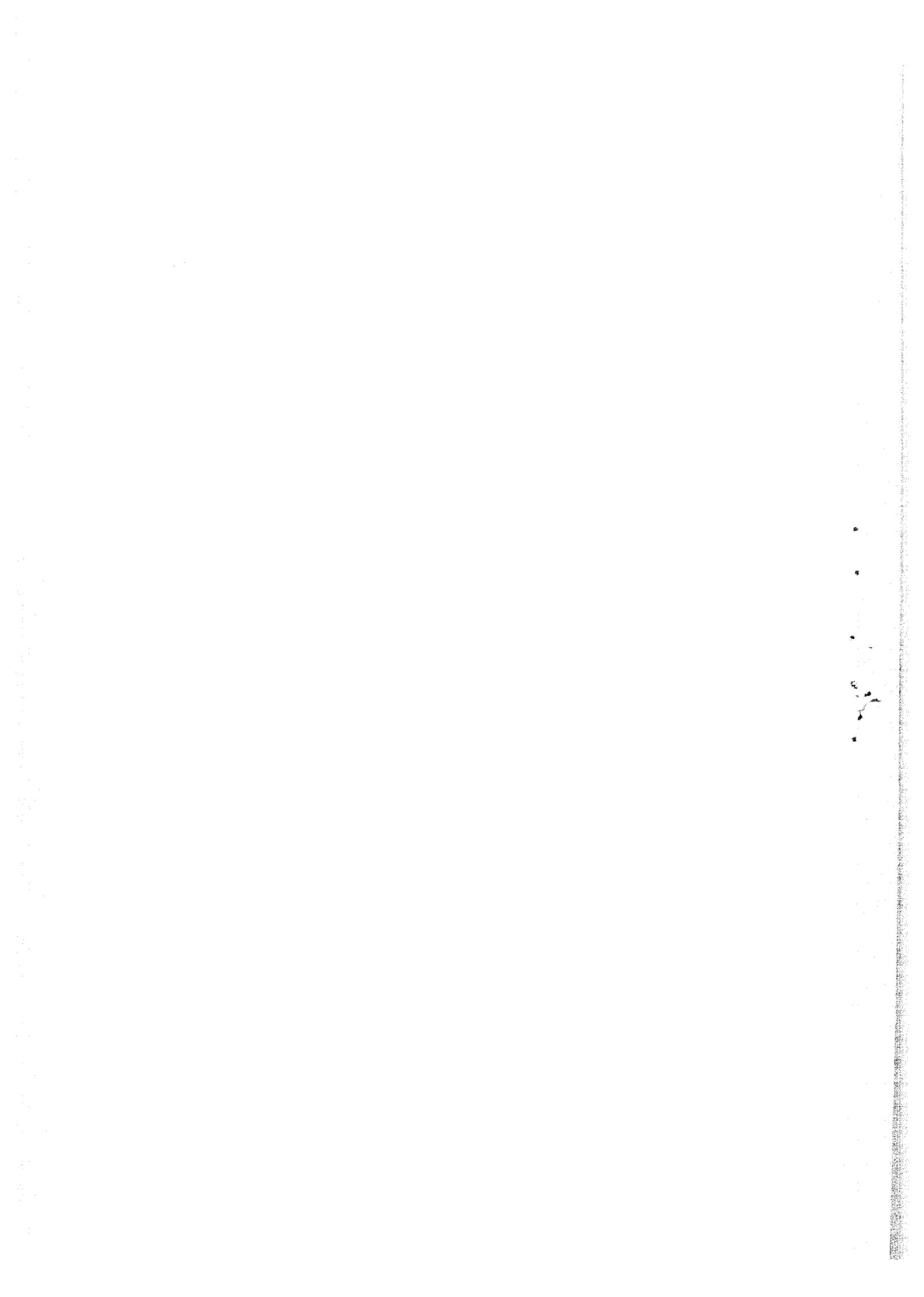
Se protocolizó ante mi, Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la protocolización número 4369-2010, de la COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE ESCISION PARCIAL DE "GABINETE DE ESTUDIOS TECNICOS INGENIERIA S.A." CON TRASPASO DE LA PORCION DE PATRIMONIO ESCINDIDA A LA SOCIEDAD DE NUEVA CREACION "GETINSA INGENIERIA S.L."; COPIA CERTIFICADA DEL PODER OTORGADO A FAVOR DE DON REMBERTO ESAUD OSEJO CASTILLO; COPIA CERTIFICADA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCION LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA "GETINSA INGENIERIA S.L.", Y DEMAS DOCUMENTOS PREVIOS PARA ESTABLECER UNA SUCURSAL EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR, firmada y sellada en Quito, a trece de diciembre del año dos mil diez.-




.....
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito



KA





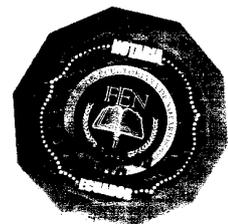
0000078

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

...ZÓN: Al margen de las protocolizaciones que contienen: La copia certificada de la escritura de Escisión parcial de "GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A." con traspaso de la porción de patrimonio escindida a la sociedad de nueva creación "GETINSA INGENIERÍA S.L."; copia certificada del poder otorgado a favor de Don Remberto Esaud Osejo Castillo; copia certificada del Certificado de Existencia, Constitución legal y funcionamiento de la compañía GETINSA INGENIERÍA, S.L. y demás documentos previos para establecer una Sucursal en la República del Ecuador; y, el Certificado de Depósito en Cuenta Especial de Integración de capital de la compañía GETINSA INGENIERÍA S.L., otorgados en esta Notaria el trece de diciembre del dos mil diez, tomé nota de la Resolución Nro. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.5475 de fecha quince de diciembre del dos mil diez, por la cual, la Superintendencia de Compañías en el Artículo Primero resuelve calificar de suficientes los documentos otorgados en el exterior; y, autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjera GETINSA INGENIERIA S.L., con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y, calificar de suficiente el poder otorgado a través del Consejo de Administración, a favor del señor Remberto Esaud Osejo Castillo, de nacionalidad ecuatoriana.- Firmada y sellada en Quito, a dieciséis de diciembre del año dos mil diez.-

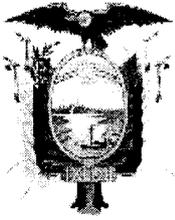


Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito



**ESPACIO
EN
BLANCO**





0000079

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE**, de 15 de diciembre de 2.010, bajo el número **4264** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Quedan archivadas las **CUARTAS** copias certificadas de la Protocolizaciones (2) efectuadas el trece de diciembre del año dos mil diez, ante el Notario **TRIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FERNANDO ARREGUI AGUIRRE**, que contienen los documentos referentes a la **AUTORIZACIÓN del ESTABLECIMIENTO** de una **SUCURSAL** en el **ECUADOR** de la Compañía Extranjera "**GETINSA INGENIERÍA, S.L.**" y del **PODER** conferido a favor del Señor **REMBERTO ESAÚD OSEJO CASTILLO**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2337**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **044761**.- Quito, a diecisiete de diciembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

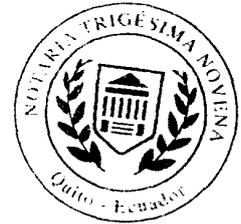


27



000003J

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA



No. 4373

PROTOCOLIZACION

**CERTIFICADO DE DEPOSITO EN CUENTA ESPECIAL
DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
"GETINSA INGENIERIA S.L."**

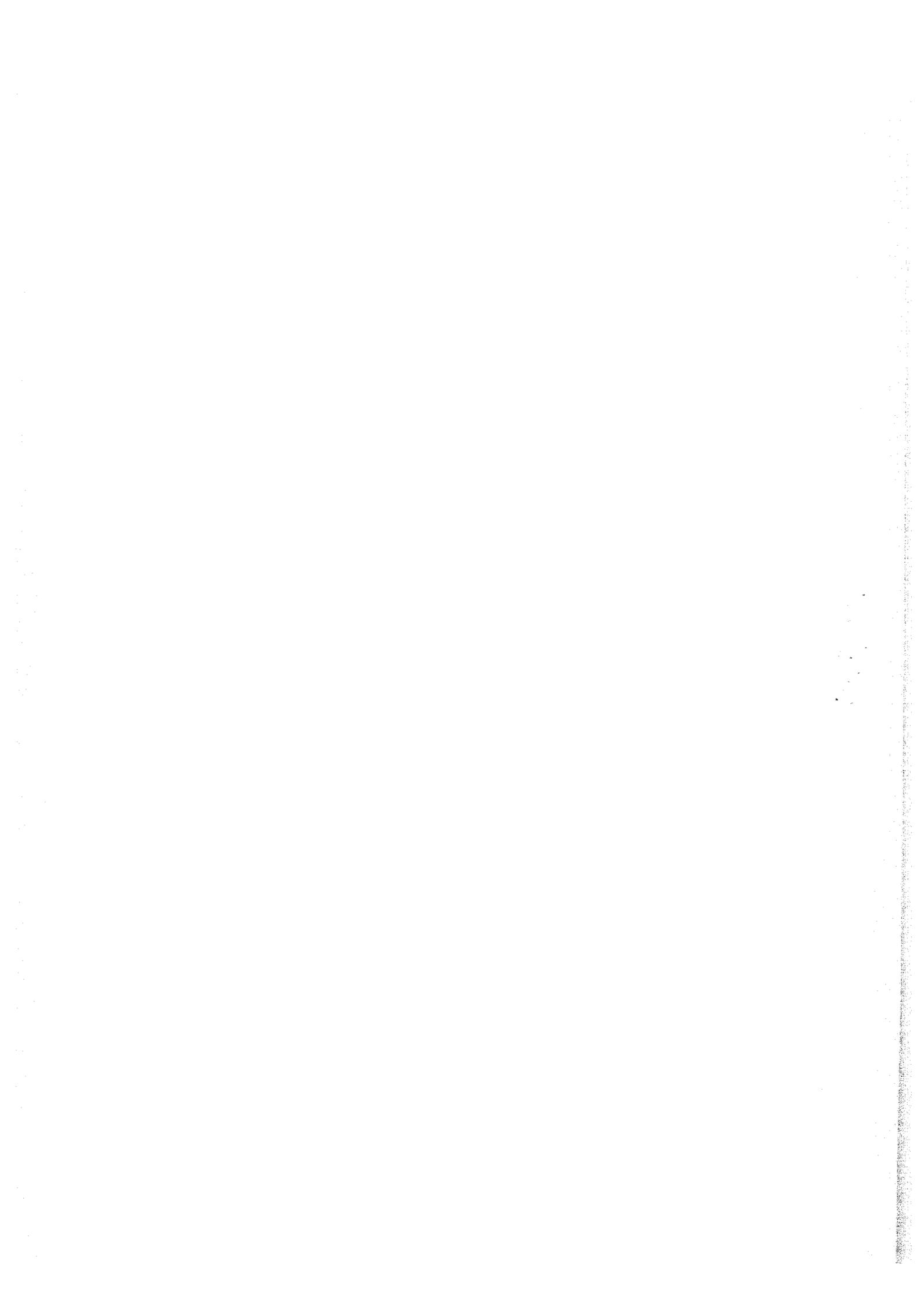
CUANTÍA: INDETERMINADA

Quito, 13 de Diciembre de 2010

Di 6 copias

(LEGT)

**Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO**



**CERTIFICADO DE DEPOSITO
EN CUENTA ESPECIAL DE INTEGRACION DE CAPITAL**



Certificamos que hemos recibido en la **CUENTA ESPECIAL DE INTEGRACION DE CAPITAL N° 145617** abierta el **13 de diciembre del 2010** a nombre de la **COMPANIA EN FORMACION**, que se denominará **GETINSA INGENIERIA, S.L.** la cantidad de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, que ha sido consignada por orden de las siguientes personas:

	Cantidad del Aporte
GETINSA INGENIERIA, S.L.	2000.00
TOTAL	2000.00

El depósito será entregado a los Administradores que sean designados por esa Compañía, una vez que el señor Superintendente de Compañías o de Bancos, según el caso, haya comunicado a este Banco que ésta se encuentra constituida y previa entrega de una copia certificada de los nombramientos de los Administradores con la correspondiente constancia de su inscripción en el Registro Mercantil, y de una copia auténtica de las Escrituras de Constitución con las respectivas razones de aprobación e inscripción.

Si la referida Compañía en formación no llegare a constituirse, este depósito será reintegrado a los depositantes previa entrega de este certificado y luego de haber recibido del señor Superintendente de Compañías o de Bancos, según sea el caso, la autorización otorgada para el efecto.

Este depósito devengará intereses a la tasa establecida en la Solicitud - Contrato de Apertura de la Cuenta Especial de Integración de Capital, siempre y cuando se mantenga por 31 días o más.

BANCO INTERNACIONAL S.A.

Quito, 13 de Diciembre del 2010

Lugar y Fecha de emisión



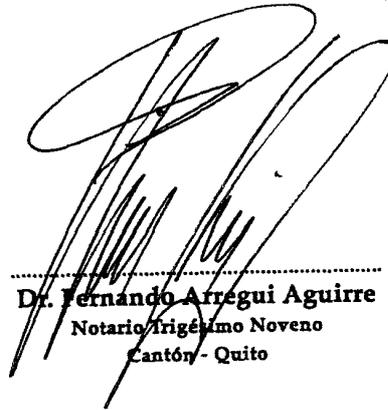
 Firma Autorizada



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA



...ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la Doctora Amanda Páez, abogada con matrícula número mil quinientos treinta del Colegio de Abogados de Pichincha, y en aplicación a la Ley Notarial protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaria Trigésima Novena del cantón Quito, a mi cargo, en una (01) foja útil el Certificado de Depósito en cuenta especial de Integración de capital, de la compañía GETINSA INGENIERIA S.L., de todo lo cual doy fe, otorgando seis copias.- Quito, a trece de diciembre del año dos mil diez.-



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

Se protocolizó ante mi, Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la protocolización número 4373-2010, del CERTIFICADO DE DEPOSITO EN CUENTA ESPECIAL DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA "GETINSA INGENIERIA S.L.", firmada y sellada en Quito, a trece de diciembre del año dos mil diez.-



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito



KA



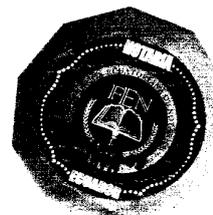
0000087

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

...ZÓN: Al margen de las protocolizaciones que contienen: La copia certificada de la escritura de Escisión parcial de "GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A." con traspaso de la porción de patrimonio escindida a la sociedad de nueva creación "GETINSA INGENIERÍA S.L."; copia certificada del poder otorgado a favor de Don Remberto Esaud Osejo Castillo; copia certificada del Certificado de Existencia, Constitución legal y funcionamiento de la compañía GETINSA INGENIERÍA, S.L. y demás documentos previos para establecer una Sucursal en la República del Ecuador; y, el Certificado de Depósito en Cuenta Especial de Integración de capital de la compañía GETINSA INGENIERÍA S.L., otorgados en esta Notaria el trece de diciembre del dos mil diez, tomé nota de la Resolución Nro. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.5475 de fecha quince de diciembre del dos mil diez, por la cual, la Superintendencia de Compañías en el Artículo Primero resuelve calificar de suficientes los documentos otorgados en el exterior; y, autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjera GETINSA INGENIERIA S.L., con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y, calificar de suficiente el poder otorgado a través del Consejo de Administración, a favor del señor Remberto Esaud Osejo Castillo, de nacionalidad ecuatoriana.- Firmada y sellada en Quito, a dieciséis de diciembre del año dos mil diez.-

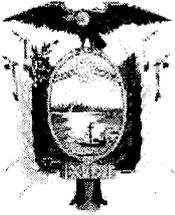


Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito



**ESPACIO
EN
BLANCO**





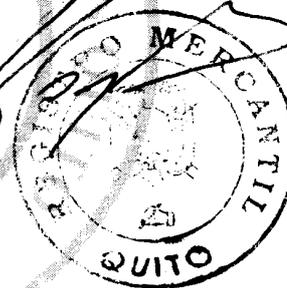
0000088

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



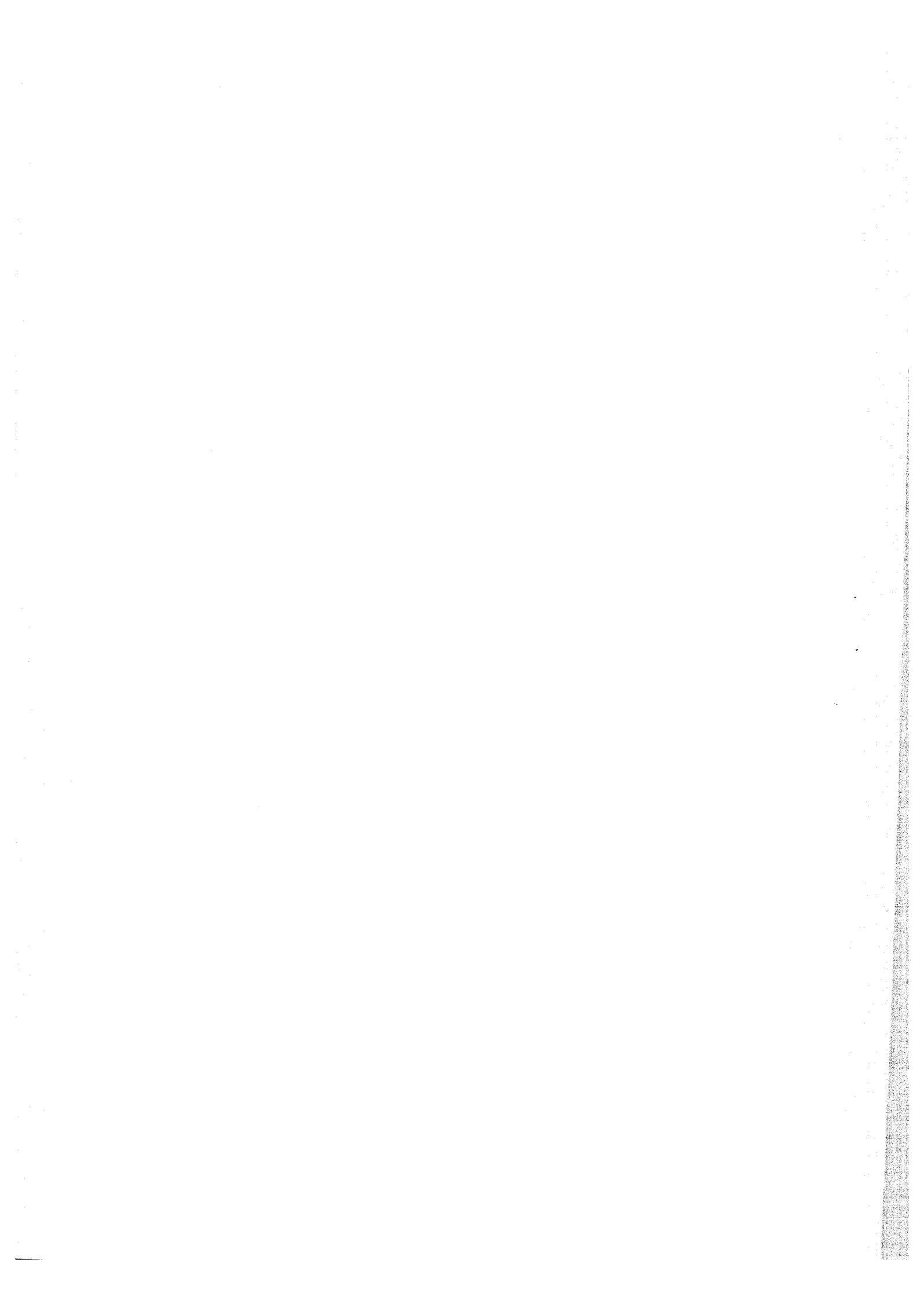
ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE**, de 15 de diciembre de 2.010, bajo el número **4264** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Quedan archivadas las **CUARTAS** copias certificadas de la Protocolizaciones (2) efectuadas el trece de diciembre del año dos mil diez, ante el Notario **TRIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FERNANDO ARREGUI AGUIRRE**, que contienen los documentos referentes a la **AUTORIZACIÓN del ESTABLECIMIENTO** de una **SUCURSAL** en el **ECUADOR** de la Compañía Extranjera "**GETINSA INGENIERÍA, S.L.**" y del **PODER** conferido a favor del Señor **REMBERTO ESAÚD OSEJO CASTILLO**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2337**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **044761**.- Quito, a diecisiete de diciembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-







**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

0000080

28850

OFICIO No. SC.IJ.DJCPTE.10.284

Distrito Metropolitano de Quito, 30 DIC 2010

Señor Gerente
BANCO INTERNACIONAL
Presente

De mi consideración:

Me permito informarle que la domiciliación de la compañía extranjera "GETINSA INGENIERIA, S.L.", ha sido aprobada por esta Institución mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.5475 de 15 de diciembre del 2010.

En tal virtud, puede el Banco de su gerencia, entregar los valores depositados en la "Cuenta de Integración de Capital" de esa compañía, a los administradores de la misma.

Atentamente,



Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

ANC/cmf
Tram. 47393



JE